

DIPLOMACIA



Prioridades De La Política Exterior Chilena

- * Política Exterior Feminista
- * Política Exterior Turquesa
- * Política Regional Latinoamericana
- * Multilateralismo y Derechos Humanos





Directora
Embajadora María del Carmen Domínguez
Edición general
Consejero Cristián Oschilewski
Primera Secretaria Karen Zacur
Editor de contenidos
Embajador Eduardo Gálvez
Edición y redacción
Departamento de Extensión de la Academia Diplomática de Chile
María Paz Brito
Kevin Fiegehen
Emma Hormazábal
Gráfica
Dirección de Comunicación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores
Francisca Moya Loguercio, Diseñadora Gráfica de la Academia Diplomática

Tabla de contenidos		página
Presentación de la directora de la Academia Diplomática de Chile	<i>María del Carmen Domínguez</i>	4
Saludo de la Ministra de Relaciones Exteriores	<i>Antonia Urrejola</i>	6
Introducción del editor de contenidos	<i>Eduardo Gálvez</i>	10
Política exterior feminista		
Género y política exterior	<i>María Olivia Cook</i>	16
Una política exterior feminista para Chile	<i>Camila Ortiz</i>	21
Política exterior feminista y movilidad humana	<i>Rodrigo Donoso</i>	24
Política exterior feminista de Canadá	<i>Melissa Cardinal</i>	31
Política exterior turquesa: el cuidado medioambiental, los mares y océanos		
Política exterior turquesa: una aproximación conceptual en el contexto de la actual agenda multilateral	<i>Julio Cordano</i>	39
El océano y la política exterior de Chile.	<i>Salvador Vega</i>	46
Política regional latinoamericana		
Política regional latinoamericana: en búsqueda de una sola voz	<i>Alex Wetzig</i>	53
América Latina: de la interdependencia a la integración	<i>Alicia Frohmann</i>	58
Derechos humanos y multilateralismo: objetivos prioritarios de la política exterior de Chile		
Política exterior y derechos humanos: rescatando la historia para proyectar al —extremo— sur global	<i>Tomás Pascual</i>	65
Multilateralismo y derechos humanos.	<i>Juan Eduardo Eguiguren</i>	70
Chile frente a un multilateralismo de múltiples dimensiones	<i>Eduardo Gálvez</i>	77
Implementando las prioridades de la política exterior		
De la visión política, a un plan de acción	<i>Verónica Rocha</i>	83

Presentación

María Del Carmen Domínguez

Directora de la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello

Cambios se ven en distintas dimensiones, lugares y gente. Olas de personas se trasladan de un lugar a otro; un proceso migratorio que muestra cómo las personas buscan un lugar que les acoja y les brinde lo que necesitan, sustentado en tranquilidad y estabilidad.

Este proceso demanda a los países de destino estar al alcance de las necesidades de la población residente y de migrantes, llevando a las autoridades a estar constantemente actualizando su visión y las decisiones que deben tomar.

El cambio climático se presenta con fuerza y nos muestra evidencias palpables que no podemos seguir esperando. Los recursos cada vez más limitados, las temperaturas extremas y la acumulación de gases de efecto invernadero nos hacen comprender que debemos abordar este tema de manera urgente.

El mundo no ha vivido una pandemia de esta magnitud desde hace más de 100 años.

Desde el año 2020, el mundo se ha visto afectado por el SARS-Cov-2, obligándonos a volver a nuestros hogares y asumir la virtualidad para seguir con las labores diarias. Es un precedente que cambia la forma de trabajar y de relacionarnos, entre otros aspectos.

Nos encontramos ante personas cada vez más informadas, con más opinión, conectadas a través de la digitalización y la virtualidad con gente de todo el mundo, intercambiando visiones, organizándose y movilizándose. Eso mismo está llevando a las autoridades y representantes a renovarse y a replantearse las formas de gobernar y liderar.

Cada uno de estos ejemplos de cambio nos lleva a un punto central. Los derechos humanos y la manera de cómo estos son protegidos y promovidos por los distintos Estados, de manera individual y general en instancias multilaterales, es la respuesta.

Debemos velar para que los derechos fundamentales de las personas sean relevados en los distintos ámbitos de las agendas de los Estados. Se está impulsando que los países de cada región trabajen coordinadamente, buscando aunar sus voces y las de muchos nos ayudará a buscar prontas soluciones que se sostengan en el tiempo, brindando certezas en un mundo que cada día cambia y demanda más.

Definir las prioridades de la política exterior no significa que esas materias no hayan estado presentes anteriormente en las agendas, sino que habla de un nuevo enfoque.



En este contexto, dimos inicio al ciclo de charlas del Departamento de Extensión, cuyas exposiciones hoy se ven reflejadas en cada uno de los artículos de la revista nº146 que me corresponde presentar.

Los cambios son evidentes. Después de más de 60 años de la creación de nuestra Academia Diplomática, por primera vez una mujer está a cargo de la formación, perfeccionamiento y capacitación de los diplomáticos y diplomáticas que representarán y hablarán por Chile en los distintos destinos.

En este sentido, el proceso de formación de esta Academia debe estar cada vez más integrado al desarrollo de la realidad nacional, reconociendo que el alcance va más allá de los principios y elementos constitutivos de nuestra identidad. Vamos del respeto a la diversidad y de una inclusión efectiva de un conjunto de actores que intervienen e interactúan en las redes de una moderna diplomacia y complementan las relaciones interestatales.

La formación de los futuros diplomáticos y diplomáticas tiene dos dimensiones que la diplomacia debe asumir: la continuidad y el cambio.

Es necesario comprender esta continuidad expresada en un conjunto de principios y valores que guían nuestra política exterior. Por otro lado, realidades vinculadas a profundas



El proceso de formación de esta Academia debe estar cada vez más integrado al desarrollo de la realidad nacional, reconociendo que el alcance va más allá de los principios y elementos constitutivos de nuestra identidad.

transformaciones en el orden nacional, regional y global. El nuevo escenario internacional exige una formación que responda a una política exterior con una gestión más participativa, donde diversos actores y regiones puedan intervenir.

Es esa la perspectiva con la cual queremos orientar el entrenamiento de diplomáticos y diplomáticas del futuro, que comprendan y formen parte del ciclo virtuoso de continuidad y cambio que exige nuevas formas del actuar diplomático, las cuales vemos reflejadas en temas de interés abordados en esta edición.

A través de los ocho capítulos de esta revista iremos leyendo las visiones y opiniones de nuestros panelistas, teniendo como hilo conductor de cada uno de sus artículos, las prioridades de la política exterior chilena.

Presentamos desafíos como el cambio climático, la inclusión, derechos humanos, migraciones, política exterior feminista, política exterior turquesa, temas que hoy nos convocan y que debemos hacer parte de nuestra agenda de trabajo presente y a futuro.

Chile asume un liderazgo en temas críticos a nivel mundial. Hoy estamos enfocados en agendas multilateralistas que nos llevan a estar al tanto de lo que nosotros como país queremos y buscamos para que sea nuestro sello ante el mundo.

La migración es un tema que debemos trabajar de manera mancomunada con nuestros países vecinos, temas que abordamos en nuestras charlas con el Secretario General de Política Exterior, embajador Alex Wetzig, y la experta en política de comercio internacional, Alicia Frohmann.

Por su parte, la política turquesa es la que aún la protección de los recursos terrestres con el cuidado de los recursos marinos. En el panel de política exterior turquesa, los expositores nos recordaron la importancia de poner freno al cambio climático, de los océanos como regulador medioambiental y fuente de recursos para nuestro país. Estos temas son parte de las conversaciones, bilaterales y multilaterales, de la política exterior, velando siempre por los conocimientos, descubrimientos, estudios e intereses de Chile dentro de los límites marítimos. Estos temas fueron presentados por el consejero Julio Cordano y, el jefe del departamento de Asuntos Oceánicos, Salvador Vega.

La política exterior feminista es un elemento de vanguardia de nuestra diplomacia, la cual coincide con la protección de los derechos humanos. Debemos entenderla desde la igualdad de género, en un contexto global, como un derecho humano, un principio jurídico que implica la eliminación de toda forma de discriminación en todos los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo. La equidad de género, en tanto, es un principio para poder alcanzar la igualdad a partir del reconocimiento de nuestras diferencias. Este tema fue abordado por el Director de la División de Derechos Humanos de la Cancillería, embajador Tomás Pascual.

Finalmente, es de suma relevancia fortalecer y mantener el trabajo conjunto y coordinado en estas materias prioritarias para la política exterior de Chile, sobre todo cuando el mundo, en el contexto actual, demanda reacciones y medidas a priori.

María del Carmen Domínguez es diplomática de carrera. Es la primer mujer en asumir la Dirección de la Academia Diplomática de la historia. Cuenta con una Licenciatura en Historia, Bowdoin College. Ingreso al Servicio Exterior en 1991, recibiendo el lugar de mejor alumno de la promoción en la Academia Diplomática. Cuenta con un Programa de Maestría en Estudios Internacionales en el Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Además, tiene una Maestría en Derecho (LL.M. con Distinción) en Derecho Económico Internacional, Universidad de Warwick (Coventry, Reino Unido). Fue parte del programa de la Universidad de Yale World Fellow (New Haven, Estados Unidos), para líderes que se han distinguido en su profesión, disciplina o región geográfica. En la Universidad de Harvard, Escuela de Gobierno John F. Kennedy (Cambridge, Estados Unidos), recibió la maestría en administración pública (MPA); Beca de la Fundación Luksic; Recibió el Premio Littauer por distinción académica e impacto significativo en la comunidad de HKS, y el Premio Mason por su trabajo sobresaliente como Mason Fellow.

Saludo de la Ministra de Relaciones Exteriores

Antonia Urrejola

Ministra de Relaciones Exteriores¹

Resumen

Estas palabras, ofrecidas por la Canciller Urrejola, dieron inicio a la primera sesión del ciclo Prioridades de la política exterior. Releva el comienzo de un nuevo ciclo de política exterior en un contexto de profundas transformaciones locales e internacionales. La Ministra enfatizó la necesidad de una renovación de la política exterior para que Chile asuma los desafíos contemporáneos del orden global como propios y de manera proactiva.

Abstract

These reflections, offered by Mrs. Antonia Urrejola, Minister of Foreign Affairs of Chile, were the "kick-off" of the "Priorities of the Chilean Foreign Policy" webinar talks. They reflect the beginning of a new cycle for the Foreign Policy of Chile, in a context of profound transformations at local and global levels. Urrejola emphasized the need for a renovation in Foreign Policy: the goal is to assume contemporary challenges in the global order, with a sense of ownership and proactivity.

¹ **Nota:** El presente texto está basado en la presentación ofrecidas por la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Antonia Urrejola, con ocasión de la Inauguración del Año Académico 2022.

“Aspiramos a que América Latina tenga una sola voz. No aspiramos a actuar de manera aislada, como un país aislado, más allá de nuestra situación geográfica.”

Quiero destacar que este año 2022, por primera vez en la historia, una mujer, diplomática de carrera, está a cargo de la formación de las nuevas generaciones de diplomáticos y diplomáticas. Esto nos pone en el camino de la renovación de la práctica de la diplomacia en Chile, más acorde con los nuevos tiempos y a lo que debemos ser como país.

Damos inicio a un nuevo ciclo en un contexto de profundas transformaciones internase internacionales. Materias como cambio climático, océano, derechos humanos, política exterior feminista, multilateralismo, migraciones, son algunas de las prioridades que orientarán nuestro quehacer en materia internacional y darán un sello distintivo a nuestra política exterior.

Trabajamos para el futuro, las presentes generaciones de estudiantes de la Academia Diplomática son el futuro. Ustedes no solo tendrán que tomar el relevo, sino también encarnar y hacer propios los desafíos que hoy trazamos en el horizonte.

Luego de más de tres décadas de vigencia, el proyecto internacional que ha orientado nuestra política exterior se encuentra agotado como resultado de la crisis del orden internacional liberal, el estallido social de 2019 en nuestra sociedad y el proceso constitucional, que luego del rechazo a la propuesta de la Convención Constituyente está en otra etapa de la discusión política.

Enfrentamos complejos desafíos globales como la crisis climática, la revolución tecnológica, los masivos movimientos de población, y la aspiración de los ciudadanos por sociedades más inclusivas y menos desiguales. Esto exige miradas renovadas y abiertas, con la cooperación internacional como centro de la gobernanza local.

Queremos retomar una política exterior en que el respeto, la promoción y protección de los derechos

humanos sea un sello distintivo de Chile en el mundo. Quizás sea oportuno que recordemos a Hernán Santa Cruz, Embajador de Chile ante las Naciones Unidas, entre 1946 y 1953, y que, desde ese cargo, formó parte del Comité de Redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Hernán Santa Cruz fue un eximio diplomático, un visionario, y comprometido con los cambios que el contexto de la época exigía. Eso queremos de nuestros diplomáticos y diplomáticas: que seamos transformadores, agentes de cambio de acuerdo a los desafíos que enfrentamos.

Hoy vemos que emergen fuerzas políticas que buscan hacer retroceder las conquistas democráticas, pero la reivindicación de los derechos humanos como mínimo civilizatorio tiene la misma actualidad que cuando terminó la Segunda Guerra Mundial. Se trata, por cierto, de hacernos cargo de nuestra experiencia histórica durante la dictadura cívico-militar y, más recientemente, del estallido social de 2019, pero además consolidar un enfoque de los derechos humanos en el conjunto de las agendas de la política exterior, de acuerdo a los contextos y desafíos actuales.

Esto también nos lleva a otro espacio: queremos responder a los desafíos colectivos, de manera colectiva. Aspiramos a que América Latina tenga una sola voz. No aspiramos a actuar de manera aislada, como un país aislado, más allá de nuestra situación geográfica.

Por ello, queremos retomar nuestra vocación multilateralista. Chile ha asumido liderazgos en un momento crítico, asociado a crisis del orden internacional, a los efectos de la pandemia y al impacto que pueden tener situaciones como las crisis migratorias. En este sentido, impulsaremos agendas de futuro, con un enfoque latinoamericanista desde el sur global.

Ninguno de nuestros países resolverá por sí solo los principales problemas que nos aquejan hoy y que se han





Nuestra Cancillería, y todos y todas quienes la componemos, debemos estar cada vez más integrados e integradas a la realidad nacional e internacional.

visto acentuados por la pandemia. Si, además, sumamos los efectos de la invasión rusa a Ucrania, tenemos cadenas de abastecimiento rotas, combustibles más caros y procesos de inflación que se dan en todo el mundo, pero que nos castigan duramente también a nosotros, que estamos en la región más desigual del mundo. También aquí requerimos de diálogo y de propuestas innovadoras, que potencien un desarrollo sustentable para todos nuestros países.

Relacionado con la realidad de enfrentar las crisis mundiales o regionales de manera plural o colectiva, vemos en nuestra región y en todo el mundo que las crisis migratorias suelen compartir las mismas causas: inestabilidad política y crisis socio-económicas.

La crisis política de Venezuela, que ha causado el éxodo de alrededor de seis millones de venezolanos a distintos países de la región, hace del tema migratorio una urgencia regional. Tenemos instrumentos multilaterales y voluntad de cooperar regionalmente para lograr un proceso migratorio ordenado, responsable y respetuoso de los derechos humanos de los migrantes. Esto será un eje fundamental y un imperativo ético: necesitamos trabajar mancomunadamente con los países de la región.

Por otra parte, otro desafío global es la crisis climática. Chile está dispuesto a retomar el liderazgo en temas ambientales que nunca debimos perder. Impulsamos el Tratado de Escazú y uno de los primeros actos del Presidente Gabriel Boric fue enviar la aprobación del mismo al Congreso para su aprobación, que se logró con amplias mayorías en ambas cámaras, lo que apoya nuestro despliegue en temas ambientales.

Promovemos la transición hacia energías limpias y sustentables, una cuestión básica para reducir las emisiones de carbono y enfrentar con seriedad la crisis climática. Contamos con el 43% de nuestras aguas jurisdiccionales bajo protección y un 22% en tierra. Es un compromiso que queremos profundizar, en línea con el objetivo de la protección del 30% del océano y la superficie terrestre global para el año 2030, que la ciencia nos exige para asegurar el mañana.

Esto en línea con la promoción de una política exterior que llamamos turquesa, porque aún la protección de los recursos terrestres con el cuidado por los recursos marinos.

El desarrollo de una política exterior feminista será un elemento de vanguardia de nuestra diplomacia, consistente con el compromiso con los derechos humanos y la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, libres de violencia y discriminación. Esto también es extensivo a las diversidades sexuales.

La política exterior feminista —PEF— hará transversal el enfoque de género interseccional y la promoción de la diversidad a través de distintas acciones de nuestra diplomacia en el ámbito político, en el económico, cultural, de cooperación, consular y en el de la diplomacia pública.

Lo anterior es un anhelo de muchos años que implica ir más allá de un mínimo normativo. Se trata de incorporar una visión en favor de la igualdad de género que se traduzca en acciones y realidades.

Dos buenos ejemplos de ello son la paridad en el proceso constitucional en curso y, además, la paridad existente en alumnos y alumnas de la Academia Diplomática.

Nuestra Cancillería, y todos y todas quienes la componemos, debemos estar cada vez más integrados e integradas a la realidad nacional e internacional, generando una política exterior con mayor legitimidad ciudadana. Para ello, debemos incluir también a la sociedad civil, a la comunidad científica, a académicos, a organismos del sector público y del sector privado.

Sólo dando cuenta de la sociedad y su pluralidad, podremos definir una agenda de política exterior con un enfoque integral, que además responda a los desafíos nacionales e internacionales.

Chile enfrenta el futuro con decisión y esperanza. Hemos podido resolver nuestras crisis con más democracia y más institucionalidad. Eso nos dice mucho del Chile que somos, de sus instituciones y de nuestra capacidad para resolver diferencias a través de canales institucionales y del diálogo político. De la misma manera, también enfrentamos las diferencias con nuestros países vecinos: por la vía de los canales institucionales y del diálogo político.

Nos anima la certeza de que desde ahí lograremos contribuir de mejor manera a construir una región más segura, más inclusiva, más respetuosa del medio ambiente y mejor preparada para el futuro.

Sin lugar a dudas, las futuras diplomáticas y diplomáticos van a ser actores y actoras fundamentales en este proceso.

Antonia Urrejola Noguera es abogada de la Universidad de Chile. Tiene un postítulo en Derechos Humanos y Procesos de Democratización de la misma casa de estudios. Fue Comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el período 2018-2021, instancia que llegó a presidir (2021). Ha sido asesora del Gobierno de Chile en distintos períodos, en materia de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, infancia, diversidad sexual y medio ambiente. Fue asesora principal del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA). En ese cargo le correspondió coordinar y ser el enlace entre la Secretaría General con los órganos del sistema interamericano, como la Comisión, Corte e Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Mujeres.

Se desempeñó como consultora independiente en políticas públicas, derecho indígena y sistema interamericano de derechos humanos; como consultora y asesora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros. También trabajó como asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, hasta 2017, en materias de **DD.HH.** y del Convenio 169 de la OIT.

Introducción

Eduardo Gálvez

Editor de Contenidos

Como dijera la ministra **Antonia Urrejola** al inaugurar el año de estudios 2022 de la Academia Diplomática, dando inicio a los webinar que se han organizado para dar a conocer las prioridades de la política exterior y que se recogen como artículos en este número de la revista Diplomacia, vivimos un nuevo ciclo en un contexto de profundas transformaciones internas e internacionales.

Esto justifica reflexionar sobre los objetivos y prioridades internacionales de nuestro país, en el marco de una política exterior que debe responder a los cambiantes escenarios internacionales. Igualmente, como lo destaca la embajadora **María del Carmen Domínguez**, Directora de la Academia Diplomática, es importante que estas prioridades reflejen la realidad nacional y las aspiraciones de los chilenos, para una política exterior con amplia legitimidad ciudadana.

Prioridades de la agenda de política exterior chilena: una aproximación general

Una nueva administración es momento propicio para revisar y renovar nuestros objetivos de política exterior, con los acentos particulares del gobierno que asume. Se destaca, por ejemplo, la voluntad de avanzar de las posiciones de no discriminación en asuntos de género a una política exterior feminista; del apoyo a la protección del medio ambiente y por el desarrollo sostenible, a una de política ambiental de carácter turquesa, que une las agendas verdes de cambio climático y protección de la biosfera con una azul de especial cuidado por el medio marítimo y la sostenibilidad de los recursos marítimos, entre otras.

Este número de la revista DIPLOMACIA busca, mediante diversas contribuciones, dar a conocer y analizar nuestras prioridades de política exterior, buscando destacar los nuevos acentos y énfasis para la política

exterior de Chile del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Por su parte, la embajadora **María del Carmen Domínguez** destaca dentro de nuestros objetivos prioritarios una opción clara por la promoción y defensa de los derechos humanos, donde Chile puede mostrar importantes iniciativas a nivel internacional y contribuciones valiosas a nivel regional y global. Igualmente, señala como de particular importancia para la nueva administración la voluntad de hacer del feminismo una prioridad para la política exterior.

Política exterior feminista

Como se ha señalado, dentro de los objetivos de la política exterior del gobierno, una primera prioridad que se destaca es el compromiso con una política exterior feminista, expresión en lo internacional de una definición transversal de la nueva administración por asegurar los derechos y el rol de la mujer en la sociedad, tanto en el orden interno como para la proyección internacional de Chile.

Se trata de profundizar lo que desde hace algunos años ha sido política del país en los ámbitos bilaterales y multilaterales para la promoción de la igualdad de género.

Para desarrollar el sentido de esta prioridad el capítulo se abre con una presentación de la primera secretaria

María Olivia Cook en su presentación destaca con ejemplos relevantes que Chile como política sustantiva de su política exterior tiene una trayectoria importante en los temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, tanto en los foros multilaterales como en el trabajo bilateral de nuestras embajadas, incluido desde una visión de comercio inclusivo. Estima importante reconocer que hay vinculación positiva entre la igualdad de género y la prosperidad y seguridad global. Asimismo, revisa la agenda de desafíos para seguir progresando en una política exterior feminista.



“vivimos un nuevo ciclo en un contexto de profundas transformaciones internas e internacionales.”

Por su parte, **Camila Ortiz**, asesora ministerial de género, explicita las distintas dimensiones de la política exterior feminista de nuestro ministerio, desde lo relacionado con las políticas de recursos humanos y de administración, a los temas de contenidos de nuestra política exterior en coaliciones de países y organismos internacionales, buscando siempre promover la diversidad y la tolerancia, así como la igualdad de género en el mundo.

A su vez, el Director General de asuntos consulares, inmigración y chilenos en el exterior, embajador **Rodrigo Donoso**, contribuye al análisis del tema con una presentación dedicada a la perspectiva feminista en la política migratoria de Chile. Existe un compromiso por una gestión consular con especial preocupación por los problemas específicos de la mujer migrante como con las necesidades particulares de las chilenas en el exterior.

Cierra este capítulo, el artículo de **Melissa Cardinal**, de la Embajada de Canadá en Chile, sobre la política exterior feminista de Canadá, país con el cual Chile, en este como en otros temas, tiene un compromiso de trabajo conjunto a partir de valores e intereses compartidos en la esfera de las relaciones internacionales. De la política canadiense se destaca: su política de asistencia internacional feminista; su segundo plan de acción nacional sobre la mujer, la paz y la seguridad y su estrategia de diversificación comercial, con su enfoque inclusivo de comercio.

Una política exterior turquesa

No cabe duda de que los temas medioambientales son los de mayor urgencia y trascendencia en la hora actual, problemas que no conocen fronteras y que requieren para su solución la cooperación de todas las naciones, con espacios de compromiso a niveles interestatales como de otros actores relevantes.

Chile, que bien conoce en casa los desafíos y riesgos a nivel del cambio climático y los peligros a la biodiversidad,

ha estado disponible en múltiples instancias globales para la elaboración de regímenes y mecanismos “verdes” de lucha contra estos multiformes riesgos al planeta. Y en este esfuerzo, que va de lo nacional a lo internacional, en el último tiempo hemos puesto especial atención a los problemas de sustentabilidad y cuidado de los mares y océanos, de donde nuestra presidencia de la COP 25, que en definitiva se realizaría en Madrid con nuestra presidencia, adquirió el carácter de una COP Azul.

De la unión de la agenda verde de cuidado medio ambiental y de la biosfera, con la azul de los mares y océanos, conceptualmente se ha construido esta prioridad que nuestro ministerio denomina “prioridad turquesa” para la política exterior de Chile. Los colores en todo caso, asimismo recogen nuestro compromiso con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible de Naciones Unidas y los esfuerzos por desarrollar una economía circular a nivel país y global.

El consejero **Julio Cordano**, jefe de la División de medio ambiente, cambio climático y asuntos oceánicos, en su artículo nos explica el sentido de una política turquesa como prioridad de política exterior a partir de la integración de las agendas vinculadas a la protección del medio ambiente en el marco de y la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Integración que destaca por su vinculación con el conocimiento y rigor científico aplicado a la diplomacia, así como con la agenda más general y comprensiva del desarrollo sostenible. También destaca la vinculación entre el nexo de continuidad que siempre debe existir entre la dimensión nacional de las políticas y su política exterior; no sólo en cuanto a reflejo en lo interno de los compromisos de sustentabilidad ambiental y del cuidado de nuestra biosfera sino que asimismo en una posición negociadora a partir de la realidad interna y del compromiso de la ciudadanía con los objetivos de política exterior en un tema claramente de naturaleza global y que requiere de la cooperación y solidaridad internacionales.

Por su parte, **Salvador Vega**, profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de nuestra política exterior para asuntos marítimos y oceánicos, se refiere

al cuidado marítimo de nuestra política turquesa. Chile, país oceánico con relevantes hitos en su política exterior en materia marítima, como la Declaración tripartita de la Zona Marítima, la Convemar y otros, hoy enfrenta nuevos desafíos como los que identifica la Agenda 2030 de desarrollo sostenible de Naciones Unidas y sus 17 objetivos, destacadamente el número 14 dedicado a la conservación y sostenibilidad del uso de los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible. También es importante nuestra recién adoptada política nacional de conservación marítima y nuestra activa política de áreas de protección marítima en el país. A nivel internacional estamos trabajando para la conservación en el marco del Sistema Antártico, en el diseño de acuerdos vinculantes en materia de plásticos en el mar; para la regulación de la explotación minera de los fondos marinos, y, muy importante, la búsqueda de un acuerdo ambicioso en materia de biodiversidad marítima más allá de la jurisdicción nacional.

Prioridad regional latinoamericana

Es ya tradicional en las definiciones de nuestras prioridades de política exterior decir que esta se hace desde nuestra región. No se trata simplemente de una determinante geográfica. Se trata de una realidad de hermandad basada en una historia compartida, lengua y tradiciones, además de factores geopolíticos y económicos que contribuyen a facilitar la coordinación de políticas y la definición de posiciones compartidas ante los temas de la agenda global.

Para Chile, América Latina y el Caribe es prioritaria tanto para nuestra seguridad como para nuestra política migratoria y para potenciar un desarrollo nacional de crecimiento sostenido, inclusión social y cuidado medio ambiental. Y en estos parámetros, no podemos dejar de destacar que lo vecinal cobra especial importancia.

En su presentación, el Secretario General de Política Exterior, embajador **Alex Wetzig**, destaca que nuestra inserción en el mundo debe sustentarse en nuestra plena pertenencia a la región latinoamericana, espacio privilegiado para nuestras principales acciones de política exterior. Se trata de un espacio para la integración económica, así como para la concertación política frente a los grandes temas de la agenda internacional, donde se desea que nuestra región hable con una sola voz.

Por su parte, la profesora **Alicia Frohmann** se refirió a la prioridad que tiene la región en el programa de gobierno del Presidente **Gabriel Boric**, destacando que en lo económico Chile primero firmó acuerdo de integración económica con los países de ALC antes de pasar a otros socios comerciales. Es destacable que en lo comercial es ahí donde se dan nuestras exportaciones con mayor valor agregado, y también en materia de flujos financieros para inversiones extranjeras directas. No obstante, reconoce la fragmentación y fragilidad de la integración regional tanto en lo político como en lo económico, particularmente en lo que se refiere a su institucionalidad. Por otra parte, la integración de facto se viene desarrollando desde hace tiempo y hemos alcanzado niveles históricos de interdependencia en la región, con un incremento importante de los flujos regionales de transporte y los muy significativos movimientos de personas (migración y turismo). Pero se hace necesario ir a una integración más profunda. En ese sentido, la Alianza del Pacífico es valiosa, con una agenda muy amplia y ha prosperado con gobiernos de signos diversos. Por lo mismo, se sugiere relanzar la iniciativa de convergencia en la diversidad entre este proceso y el de Mercosur.

Por nuestra parte, creemos relevante destacar que esta no es una prioridad geográfica limitante de otras zonas de interés especial para nuestra política exterior. Por lo pronto, la Cuenca del Pacífico es de primera importancia para ciertos aspectos de nuestras relaciones internacionales, particularmente para nuestra política de integración a la economía mundial. De igual manera, nuestra relación con la Unión Europea destaca no solo como región de primera importancia para nuestro intercambio comercial y fuente de inversión extranjera directa, sino también destacable por coincidencias valóricas que facilitan la coordinación y concertación política en temas muy relevantes de la agenda internacional, como la promoción y protección de la democracia y los derechos humanos.

Derechos humanos y multilateralismo: objetivos prioritarios de la política exterior de Chile

La promoción y protección de los derechos humanos ha sido un objetivo prioritario de nuestra política exterior desde hace muchas décadas. Y en el desarrollo y codificación de normas sobre los derechos humanos a nivel global, así como para el sistema interamericano, Chile ha realizado aportes sustantivos. Desde la destacada contribución del embajador **Hernán Santa Cruz** a la redacción de la Declaración Universal de Naciones Unidas, hasta nuestros aportes a los más recientes documentos universales y regionales que han ampliado y profundizado el moderno sistema de protección internacional de los derechos humanos.

En este sentido, los derechos humanos como prioridad de nuestra política exterior es continuidad de una política tradicional y de Estado para las relaciones exteriores de Chile. Sin perjuicio de lo anterior, esta política se ha identificado como un sello distintivo de la política exterior del Presidente Gabriel Boric por su importancia y centralidad para todos los ámbitos de la acción exterior de Chile.

En su contribución a este tema, **Tomás Pascual**, jefe de la División de Derechos Humanos de la Cancillería, recordó que desde un punto de vista conceptual la promoción y protección universal de los derechos humanos están fuera de la lógica tradicional de las relaciones internacionales de soberanía absoluta de los Estados y por ello requieren de un esfuerzo diplomático excepcional y permanente. Asimismo, destacó a personalidades chilenas que han hecho aportes muy destacados en este ámbito, como el jurista **Alejandro Álvarez** y **Hernán Santa Cruz**. Igualmente, dentro de las nuevas dimensiones del régimen internacional de derechos humanos, se refirió al sur global como un actor relevante. Finalmente, recordó nuestra actual candidatura al Consejo de Derechos Humanos, del cual ya hemos formado parte en ocasiones anteriores, y para lo cual destaca el documento que expresa nuestro compromiso para la acción en dicho Consejo.

La cooperación internacional y el multilateralismo en las relaciones internacionales son una constante de nuestra política exterior y hoy, que vivimos en un espacio global con problemas que requieren de un esfuerzo de coordinación y colaboración internacional para su solución, esto se ve reforzado como obligación internacional.

En consecuencia, el multilateralismo, o participación y contribución nacional al trabajo y esfuerzo de los organismos internacionales y otros mecanismos de cooperación internacional, no puede dejar de mencionarse dentro de las prioridades de la política exterior de Chile,

El embajador **Juan Eduardo Eguiguren**, en su presentación, destaca el aporte de Chile en el sistema de Naciones Unidas, con especial referencia a como todo el régimen universal de protección y promoción de derechos humanos tiene en el sistema multilateral su principal mecanismo de defensa y desarrollo progresivo. Lo mismo podemos reconocer en materia de seguridad y estabilidad internacionales, donde Chile ha realizado aportes destacados y consistentes ya sea desde el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o en operaciones de paz. Igualmente es importante nuestra contribución en materia de los regímenes de protección medio ambiental, en la esfera de la biodiversidad y el cuidado de los mares y océanos, participando y contribuyendo al trabajo de los diversos mecanismos multilaterales creados al efecto. También, y sin ser exhaustivos, nuestro trabajo multilateral se ha desplegado en las esferas multilaterales de la promoción del desarrollo y de los temas sociales, particularmente en el marco de las grandes cumbres y conferencias de Naciones Unidas, donde no puede dejar de destacarse la labor del embajador **Juan Somavía**, ex Director General de la OIT y promotor de la Cumbre Social de 1995.

Por nuestra parte, en un breve artículo, hemos querido destacar las múltiples áreas multilaterales donde Chile puede aportar a la consideración común de asuntos globales o regionales, tanto dentro del sistema universal de Naciones Unidas como en foros y mecanismos funcionales. En particular, colaborando a partir de un esfuerzo colectivo con aquellos actores relevantes para la búsqueda de soluciones a cuestiones de interés común, buscando combinar a la inclusividad la efectividad en la acción multilateral.

Al efecto se destaca la necesidad de una diplomacia multilateral profesional, moderna, constructiva y propositiva. Ejemplos tenemos para situaciones tan diversas como nuestra participación en el sistema antártico, las pesquerías y el ámbito del comercio internacional. Finalmente, se hacen notar dos aspectos relevantes para una exitosa política multilateral multidimensional. Por un lado, aprovechar para estos efectos la coordinación regional para llevar adelante la voz de América Latina y El Caribe frente a los temas globales. Por otra parte, reconocer el espacio multilateral desde una perspectiva de multi-actores, donde a la acción intergubernamental debemos agregar la contribución de la sociedad civil chilena.

Implementando las prioridades de la política exterior

La consejera **Verónica Rocha** se refiere a la implementación de las prioridades a nivel de las misiones y del quehacer diplomático de Chile en el exterior. Destaca que la declaración de prioridades se entiende como una guía y directrices para el trabajo de las Misiones diplomáticas, que contrastadas con las propias del país anfitrión permiten crear espacios de convergencia y sustento para iniciativas conjuntas a nivel de la agenda internacional, lo que aplica a la realidad actual de nuestra relación con México, donde estuvo acreditada.

Política exterior feminista

Eduardo Gálvez Carvallo Diplomático de carrera, Master en Relaciones Internacionales del London School of Economics and Political Science, University of London. Graduado del Programa de Servicio Exterior de la Universidad de Oxford. Egresado de la Escuela de Derecho de la U. de Chile y de la Academia Diplomática de Chile. Ha servido en las Embajadas de Chile en el Reino Unido, Francia, Estados Unidos y Misión de Chile ante Naciones Unidas. Embajador de Chile ante Naciones Unidas (Representante Permanente Alterno), en Finlandia y en la Misión de Chile ante la OMC en Ginebra. En Chile se ha desempeñado como Director de Planificación, Director de Política Multilateral y Director General Adjunto para Asuntos Multilaterales y Globales, así como Jefe de Gabinete del Ministro. Ha sido docente en las universidades de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y de Valparaíso, Central y en la Academia Diplomática de Chile. Ha sido autor de artículos sobre política multilateral y relaciones económicas.

Género y política exterior

María Olivia Cook

Las reflexiones de María Olivia Cook se refieren a la vinculación del rol de la mujer, la perspectiva de género y la implementación de nuestra política exterior. Esta diplomática de carrera indica que los impactos de la inclusión de la perspectiva de género en la política exterior presentan efectos principalmente positivos y multidimensionales.

La trayectoria internacional de Chile en esta materia ha sido sustantiva, siendo incluida en diversos instrumentos negociados y adoptados por Chile y como iniciativas en espacios multiactor. La representante permanente alterna de Chile ante la Organización Mundial de Comercio finaliza indicando algunos desafíos para incluir, institucionalizar e informarse acerca de la labor de las diplomáticas y el enfoque de género tanto en nuestra política exterior como en el trabajo cotidiano de Minrel. Este es también un elemento con una creciente consideración para dirimir el ingreso al programa de formación y entrenamiento de la Academia Diplomática de Chile.

María Olivia Cook's ideas are linked in Chilean Foreign Policy (CFP): most precisely, to the role of women diplomats and the gender perspective. Olivia notes that the inclusion of a gender perspective inside the CFP has had positive and multidimensional effects.

The international trajectory of Chile in this topic has been substantive and included in several instruments, negotiated and adopted by Chile. They also have an access to Chilean initiatives in multistakeholder forums. The Deputy Permanent Representative of Chile to the World Trade Organization shares some challenges to include, institutionalize and spread. The importance of the perspective of women diplomats' labor and the gender concerns duties abroad and inside their MFA/MFR, and a key element to settle the entrance to the training – and – preparation Diplomatic Academy of Chile's programme.

El desarrollo e implementación de una política exterior feminista ofrece una oportunidad para revisar el trabajo que nuestro país ha realizado en materia de género en el marco de su política exterior.

Esta revisión da cuenta de que, si bien el tema se ha tratado en la política exterior de Chile, queda mucho por hacer para la consolidación de género como materia sustantiva de la política exterior del país, como instrumento para lograr otros objetivos de la misma a través de la aplicación de la perspectiva de género y para asegurar una participación adecuada de mujeres en su proceso de toma de decisiones y de ejecución.

A nivel internacional, el análisis de temas de género, centrados en los esfuerzos por la eliminación de la discriminación y el avance de las mujeres, ha estado presente en la agenda multilateral desde la creación de Naciones Unidas.

Jolly, Emmerij y Weiss² plantean que aunque sólo cuatro mujeres estuvieron entre los 160 signatarios de la Carta de San Francisco en 1945, la referencia a "la igualdad de derechos de hombres y mujeres" en su preámbulo³ incorporó este principio de igualdad en las ideas fundacionales de la organización. Según estos autores este elemento, resultado del consenso alcanzado por los Estados y apoyado por la decidida acción de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de la Secretaría, en especial en los primeros años de la organización, resultaron decisivos para el posterior tratamiento del tema. Este incluyó la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1946 y la realización de las cuatro conferencias globales (Ciudad de México, 1975; Copenhague, 1980; Nairobi, 1985 y Beijing, 1995), así como la creación de institucionalidad en la Secretaría (UNIFEM en 1976 e INSTRAW en 1980) y la adopción de

la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979.

La consideración de estas materias de manera dedicada respondía, además del reconocimiento de la existencia de importantes desigualdades y discriminación en contra de las mujeres en todos los ámbitos, al reconocimiento de que el ámbito internacional tenía un rol que desempeñar para abordar las desigualdades entre hombres y mujeres, respondiendo a consideraciones de justicia, de una perspectiva de derechos humanos y a criterios de efectividad.

El beneficio de incluir los temas de género en las políticas exteriores y los procesos internacionales ha sido recogido en investigaciones que abordan los campos del desarrollo, la política, la seguridad internacional y la política económica, entre otros. Como se plantea en un documento de discusión del *Council on Foreign Relations*⁴, un creciente cuerpo de investigaciones establecen definitivamente un vínculo entre la igualdad de género y la prosperidad y seguridad global.

La diversidad de temáticas abordadas en las investigaciones da cuenta de las diversas áreas de la política exterior en las que los aspectos de género están o podrían estar presentes. Éstas incluyen como materia sustantiva de las políticas exteriores como parte de la agenda que se discute a nivel internacional; las mujeres como grupo al que están orientadas políticas o programas de estas instituciones (áreas consulares, de cooperación o promoción del comercio por mencionar a algunas); y



² Jolly, Richard, Emmerij, Louis, Weiss, Thomas, UN Ideas that Changed the World, Indiana University Press, 2009

³ <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>

⁴ Bigio, J., Vogelstein, R., Understanding Gender Equality in Foreign Policy, Council on Foreign Relations, Discussion Paper June 2020

en las instituciones propias de la política exterior y el mundo internacional (Ministerios de RREE, OOII).

También existen estudios, si bien no en el ámbito de la política exterior, sobre la incorporación de mujeres en organizaciones y dinámicas de manera amplia. La publicación del PNUD “Nuevo Mapa del Poder y Género en Chile (1995-2018)”, en relación con el ámbito económico, señala que:

“Diversos estudios muestran que las mujeres que se encuentran solas en estos espacios tienen poco margen transformador. Según el estudio de Konrad y Kramer (2006), la presencia de una sola mujer tiene muchas veces sólo un tenor simbólico, y tienden a sentirse marginadas, aisladas e ignoradas. Como plantean estas autoras, cuando la cantidad de mujeres aumenta a dos la situación comienza a mejorar, pero es recién con tres mujeres en los directorios que ellas comienzan a ser tratadas como una integrante más y no como “la directora mujer”, situación que les permite desenvolverse de mejor manera en estos espacios, influyendo en las decisiones que se toman.”⁵

No obstante, los esfuerzos por avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres en los últimos 50 años, la realidad es que el mundo aún está lejos de lograrla. En un informe presentado a la 65 CSW (2020), el Secretario General de Naciones Unidas señalaba que “pese a que están participando más en la vida pública, las mujeres distan mucho de gozar de igualdad. Siguen estando considerablemente subrepresentadas en todos los aspectos de la adopción de decisiones, y está muy extendida la violencia contra ellas en la vida pública.”⁶

5 PNUD (2020): Nuevo mapa del poder y género (1995-2018). Santiago de Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, p. 25

6 Informe del Secretario General “La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”, E/CN.6/2021/3.

El ámbito de las relaciones internacionales y la diplomacia a nivel global han sido mundos tradicionalmente masculinos. Un citado artículo de Ann Towns y Brigitta Niklasson⁷ sobre la designación de mujeres como embajadoras, a partir de la revisión de datos de los 50 países con mayores PIB en 2014, encontró que las mujeres estaban subrepresentadas en estos cargos, correspondiendo al 15% de los nombramientos de los países analizados, existiendo además considerables diferencias entre regiones con cifras que variaron desde un 35% en el mejor de los casos a un 6% en el peor. Asimismo, sus resultados indican que las embajadoras tienen menos posibilidades de ser destinadas a países considerados de alto estatus económico y militar.

Una mayor incorporación de las mujeres y la perspectiva de género en sus labores no es automática ni se va a dar si no se hacen esfuerzos específicos.

Por otra parte, los temas de género son hoy una realidad en el plano internacional. No abordarlos adecuadamente tendría efectos prácticos para el trabajo diplomático tanto en términos de agenda temática, imagen del país, acceso a redes, por mencionar algunos.

Chile ha tenido una trayectoria en los temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres como parte de su política exterior, en particular como materia sustantiva en su acción multilateral.

En una completa cuenta de la relación entre género y multilateralismo y la participación de Chile en esta dinámica, la ex Ministra de la Mujer, Laura Albornoz⁸, da cuenta de ejemplos de ello durante el siglo XX. Da cuenta de una primera iniciativa liderada por grupos de mujeres ya en 1922, indicando que: “las chilenas organizadas logran que en 1922 se celebre, en Santiago de Chile, el Congreso Panamericano de Mujeres, donde se demandaron los derechos políticos de la mujer. Desde 1913 en adelante, las diversas organizaciones femeninas participan en encuentros internacionales y establecen vínculos con sus pares fuera del país. Casi todas apoyaron y participaron en la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA y da cuenta del trabajo desarrollado desde

7 Gender, International Status, and Ambassador Appointments, Foreign Policy Analysis (2017) 13, 521-540

8 Albornoz, L. *Género y multilateralismo: cómo transitar a un futuro deseado*, en Chile: Actor del Sistema Multilateral. Somavía J., Oyarce, P. (eds).

Chile ha tenido una trayectoria en los temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres como parte de su política exterior.

los 90 en el marco de la reinserción internacional de Chile, con un fuerte componente de derechos humanos, una vez recuperada la democracia. La participación de Chile en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe también se inscribe en este marco.

Una búsqueda de referencias a género y empoderamiento de las mujeres en las Memorias del Ministerio entre 2008 y 2017 da cuenta de una serie de actividades llevadas a cabo por Chile. Estas incluyen la incorporación del tema en visitas presidenciales y de otras autoridades.

Fue materia en visitas presidenciales a otros países, así como de las entonces ministras de la Mujer, en especial durante los gobiernos de la ex Presidenta Michelle Bachelet.

En el plano multilateral, se da cuenta de reiteradas participaciones de delegaciones nacionales en las sesiones anuales de la CSW, así como en la Comisión Interamericana de Mujeres, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y otras instancias en el marco interamericano, de la Región Andina y de la CAN. También de la organización y participación en seminarios y actividades en materia de violencia en contra de las mujeres; género y desastres naturales; seguridad humana; multilateralismo e internacionalización de género; mujeres, paz y seguridad; salud; justicia; liderazgo y participación política, entre otros, así como un marcado compromiso y actividad relacionada con la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad inaugurada con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad. En términos de no discriminación y género, se da cuenta de una activa participación en el marco del Consejo de Derechos Humanos, incluyendo en la dimensión de orientación sexual e identidad de género, y de la CEDAW.

En este plano, las memorias también reflejan una activa participación en la iniciativa para la creación de una nueva entidad de la ONU para la igualdad y empoderamiento de la mujer y la posterior negociación de la resolución que estableció ONU Mujeres adoptada por la Asamblea General en 2010, entidad de la que la ex Presidenta Bachelet fue designada como su primera Directora

Ejecutiva por el Secretario General y de cuya Junta Ejecutiva Chile fue parte dos veces durante el período consultado. También se da cuenta de una constante colaboración con el PNUD sobre distintos aspectos de la temática. Por último, se aprecia también una participación sobre la materia en los trabajos del Ecosoc y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

En el plano bilateral, se da cuenta del tratamiento del tema en reuniones a niveles de embajadores, en distancias instancias de consultas políticas, en especial con la Unión Europea y países de América Latina, y la organización de actividades sobre mujeres y derechos humanos, incluida la dimensión de la violencia de género. Otros ejemplos recientes del trabajo bilateral de algunas embajadas incluyen la organización de distintas actividades que incluyen la perspectiva de género por parte de la Embajada de Chile en Canadá, entre ellas en políticas climáticas⁹ y en el marco del TLC entre ambos países¹⁰ la conmemoración de 80 años de relaciones diplomáticas¹¹, y la organización en 2021 por la Embajada de Chile en la República Checa de dos actividades para el intercambio de experiencias relativas a la participación política de las mujeres y el uso de instrumentos presupuestarios con componente de género en los dos países.

Esta revisión también da cuenta de un trabajo concreto realizado en el plano consular relacionado con la asistencia a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género.

Sin embargo, esta misma revisión también muestra variaciones en el tipo y número de las actividades desarrolladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en especial en el plano de las relaciones bilaterales.

9 <https://chile.gob.cl/canada/noticias/dialogo-sobre-politicas-climaticas-con-perspectiva-de-genero>

10 <https://chile.gob.cl/canada/noticias/tercera-reunion-del-comite-de-genero-y-comercio-en-el-marco-del-tratado>

11 <https://chile.gob.cl/canada/noticias/con-lanzamiento-de-sello-postal-y-carta-de-compromiso-en-igualdad-de>

Por otra parte, en el área del comercio internacional, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales ha realizado una importante labor para abordar la materia desde una visión de comercio inclusivo¹². En este contexto, han incluido capítulos de género en acuerdos de libre comercio, forman parte de grupos afines sobre la materia y son activos en instancias multilaterales y regionales que están considerando el tema de comercio y género, incluido un Grupo de Trabajo Informal en la OMC.

La consideración de la perspectiva de género en la institucionalidad encargada de la política exterior también debe ser considerada, siendo un área en el que su incorporación ha sido lenta y con importantes variaciones en distintos períodos. Muchos de los avances obtenidos en particular respecto de situaciones que afectan a las funcionarias, han sido como reacción a sus demandas y no como parte de una aproximación sistemática de iniciativa del Ministerio.

El Programa de Mejoramiento de Gestión para la Subsecretaría de Relaciones Exteriores incluye el componente de género desde 2002 y una revisión de la información disponible¹³ muestra que se ha ido profundizando. En 2021 se incluyó en el PMG la realización de una actualización del diagnóstico institucional considerando la gestión interna, lo que podría ofrecer información valiosa para entender mejor el estado del tema de género en el Ministerio.

Existen diversos desafíos en este ámbito, entre los que se pueden mencionar, sólo por señalar algunos, la importancia del ingreso de mujeres a la ACADE, punto de entrada a la carrera diplomática; consideración de elementos cualitativos y cuantitativos cuando se efectúen análisis sobre las mujeres en la Cancillería, de manera de reflejar adecuadamente su número, los lugares en los que se desempeñan y los temas que tienen bajo su responsabilidad; el desarrollo de una cultura organizacional que sea consciente y responda adecuadamente a los desafíos que se deberán enfrentar para avanzar en la igualdad de género, incluyendo materias relacionadas con responsabilidades de cuidados que actualmente recaen o son asumidas principalmente por las mujeres en nuestra sociedad; no discriminación; y capacitaciones y fomento de habilidades de liderazgo, entre otros.

Al terminar esta breve recapitulación, se puede identificar tres aproximaciones que podrían contribuir a consolidar lo realizado y proporcionar una base para continuar avanzando: la sistematización de la perspectiva de género en los trabajos del Ministerio, con claridad respecto de cómo se debe realizar esto desde las distintas funciones e instancias institucionales; una institucionalización para asegurar continuidad en el tiempo y coherencia en los distintos foros en los que se trate; e información sistematizada que permita evaluar y planificar desde una base de evidencia conocida por todos, que permita identificar los aspectos que presentan obstáculos o problemáticas y la utilización de estudios e investigación - encargándolos si es necesario - así como experiencias y lecciones de otras organizaciones y países para abordarlos.

¹² <https://www.subrei.gob.cl/ejes-de-trabajo/home-comercio-inclusivo/g%C3%A9nero>

¹³ <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-15230.html#instrumentos>

María Olivia Cook es Diplomática de carrera. Cientista política de la Universidad Gabriela Mistral con un Magíster en Política Exterior de la Universidad de Santiago de Chile. Primera Secretaria del servicio exterior, actualmente desempeña funciones en la Misión de Chile ante la OMC, con anterioridad ha desempeñado funciones en la Dirección de Política Multilateral y la Dirección de Planificación Estratégica de la Cancillería, la Embajada de Chile en Países Bajos y la Misión de Chile ante Naciones Unidas.

Una política exterior feminista para Chile

Camila Ortiz

¿Qué es una política exterior feminista?

En el marco del nuevo ciclo de política exterior, iniciado luego de la elección del Presidente Gabriel Boric, esta es una pregunta recurrente ante la cual Camila Ortiz ofrece variadas reflexiones en esta colaboración, que facilitan el esbozo de una respuesta informada.

Entender esta interrogante es clave, pues se trata de un prioridad para la acción internacional de Chile en la actualidad, la cual busca profundizar acervos de nuestro país como la participación en instancias negociadoras de instrumentos del sistema multilateral, a nivel regional y global, en torno a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, de las niñas y de las comunidades LGTBQ+.

What is a Feminist Foreign Policy?

In the beginning of a new Foreign Policy cycle and current institutional President Gabriel Boric's framework, this is a repeated question. The Gender Issues Adviser to the Ministry of Foreign Affairs offers some sound clues to draw out an informed answer.

Understanding this question is very important because it is related to a top priority for Chile's diplomatic action. It aims to deepen our heritages in gender equality issues and empowerment of women, girls and LGTBQ+ communities. Chile has shown a proactive participation in multilateral system's negotiations, both at local and global levels.

No existe una única definición de política exterior feminista, así como tampoco existe una sola definición de feminismo. El camino que iniciara Suecia en 2014 al agregar el adjetivo de “feminista” a su política exterior, y que ha sido replicado por Canadá, Luxemburgo, Francia, México y España, nos ha dejado con tantas visiones como exponentes, todas ellas recibidas con una buena dosis de resistencia, dudas y franca oposición.

Existen, por supuesto, elementos comunes. Destaca la importancia de la transversalización de la perspectiva de género (también conocida en el lenguaje multilateral como *gender mainstreaming*), que ya en 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Ecosoc) definiera como “una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad”.

Asimismo, se entiende a la política exterior feminista con un enfoque de derechos, donde el goce y respeto a los principios, normas y reglas de los derechos humanos estén debidamente garantizados para las mujeres, niñas y diversidades, incluyendo el derecho a vivir una vida libre de violencia y discriminación y el disfrute de los mismos derechos y oportunidades que las demás personas.

Por último, resalta también en la mayoría de las definiciones la incorporación de una perspectiva interseccional, que reconozca las múltiples dimensiones y discriminaciones cruzadas que pueden vivir las personas en razón de su identidad de género, orientación sexual, etnia o clase social.

En marzo de 2022, y en línea con lo establecido en el programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric, la Ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, anunció que Chile sería el séptimo país en el mundo en desarrollar una política exterior feminista, y el segundo de la región. Esto, en línea con el convencimiento de lo necesario y urgente que es el compromiso con la igualdad de género en todas las esferas, y de que ningún desafío global, sea la crisis climática, la migración, paz y seguridad o la recuperación económica post-pandemia, puede resolverse sin una sólida perspectiva de género.

Se nos presenta, entonces, el desafío de establecer nuestra propia definición de política exterior feminista, que construya sobre estos elementos comunes y el camino avanzado, pero incorpore también una visión local, que refleje debidamente la realidad, particularidades, experiencias y reivindicaciones desde Chile y Latinoamérica.

La académica argentina Diana Maffia define el feminismo como la aceptación de tres principios: uno descriptivo, uno prescriptivo y uno práctico. El primero tiene que ver con el reconocimiento de la posición desaventajada de las mujeres en las sociedades. El segundo, con el convencimiento de que esta situación debe ser remediada. Y finalmente, un principio práctico, traducido en el compromiso y disposición a avanzar hacia la igualdad de género.

Recogemos esta definición por la flexibilidad de un feminismo que puede ser portable por cualquiera: mujeres, hombres e incluso instituciones.

Como ha señalado el Presidente Gabriel Boric: “Plantearse como un gobierno feminista implica que todas las acciones del Estado estén enfocadas en la paridad de género e igualdad en la arena institucional y política, así como ser capaces de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas que tengan relación con la vida de las mujeres y diversidades”.

Esto, traducido al ámbito de la política exterior, significa que el enfoque de género se erige como un aspecto distintivo y transversal de toda nuestra acción exterior: desde las definiciones de política internacional, vecinal, bilateral y de trabajo multilateral, a la incorporación de capítulos de género en los acuerdos comerciales o una respuesta comprehensiva ante casos de violencia de género en nuestra red consular.

En medio del proceso de elaboración, definición e implementación en el que nos encontramos, aparecen algunos principios rectores: para Chile, la política exterior feminista está enraizada en los principios universales de los derechos humanos, la justicia y la dignidad. Asimismo, debe ser transformadora del status quo, tanto a nivel interno como externo, y capaz de producir un cambio medible para responder a las demandas de un mundo más equitativo.



Chile sería el séptimo país en el mundo en desarrollar una política exterior feminista, y el segundo de la región.

No es un secreto que, por demasiado tiempo y en todo el mundo, las definiciones de política exterior han estado a cargo de un grupo reducido, altamente masculinizado y conservador. Desde la Cancillería, tenemos el honor y el desafío de representar a nuestro país en el exterior, pero ninguna política será representativa si no incorpora la visión del 50% del país.

En ese sentido, en los últimos meses el Ministerio de Relaciones Exteriores ha avanzado decididamente hacia una mayor paridad, particularmente en nombramientos de embajadoras. Por primera vez, las misiones diplomáticas ante Naciones Unidas en Nueva York y ante la Unión Europea en Bruselas son lideradas por mujeres, lo mismo que nuestra Embajada en Argentina.

Asimismo, contamos con 24 mujeres embajadoras, una cifra inédita en la historia de la Cancillería, y un avance tangible respecto a las 14 mujeres que ocupaban ese cargo hasta marzo de 2022. Se trata de acciones concretas, pero que aún están lejos de cerrar la brecha de representación donde las mujeres componen apenas un 28% del cuerpo diplomático chileno.

Si bien tenemos un largo camino que recorrer aún, tanto en representación como en contenidos, es importante también reconocer los esfuerzos y logros conseguidos a la fecha, tanto a nivel local como en los foros internacionales, donde Chile ha logrado contribuir y es reconocido en los espacios multilaterales por su apoyo y liderazgo en iniciativas en pos de la igualdad de género.

Esto es relevante ya que en el camino hacia el establecimiento de lo que hoy conocemos como la(s) política exterior feminista, podemos ver las huellas de distintas conferencias, declaraciones e instrumentos del espacio multilateral, como son la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra

la Mujer (CEDAW) de 1981; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en Egipto en 1994; la Declaración de Beijing de 1995 o la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Hoy día es un consenso y un mínimo: los derechos de las mujeres son derechos humanos. La frase alcanzó gran popularidad tras el discurso de Hillary Clinton en la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, en 1995. Pero quizás más desconocido es el uso de la misma frase por la jurista chilena Cecilia Medina, ex Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien señaló 10 años antes:

“La lucha por la igualdad de derechos de las mujeres es una lucha por el reconocimiento y respeto de una de las premisas en las que se basan los derechos humanos: que todas las personas son libres e iguales ante la ley. (...) Como consecuencia lógica del hecho de que los derechos de las mujeres son derechos humanos, el feminismo, en teoría, es un movimiento para lograr una sociedad democrática, sin la cual los derechos humanos no pueden disfrutarse plenamente”.

De eso se trata también la política exterior feminista que queremos construir: una que recupere las importantes contribuciones de pioneras del país y la región en un contexto en el que debieron enfrentar muchísimos más obstáculos y resistencias que las de hoy, que contamos con un creciente cuerpo normativo a nivel internacional, forjado a partir de pequeños avances y el empuje de tantas y tantos que nos precedieron en la reivindicación de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Desde Latinoamérica y el sur global, estamos convencidos de que podemos seguir aportando para fortalecer y consolidar una agenda cuyo objetivo final es la igualdad y la equidad para todas las personas. Nada más, pero nada menos.

Camila Ortiz Miranda es periodista de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Magíster en Relaciones Internacionales de la misma casa de estudios. Egresada de la Academia Diplomática Andrés Bello, es diplomática de carrera y ocupa el cargo de Asesora Ministerial de Género en el Gabinete de la Ministra Antonia Urrejola. Previamente se desempeñó en prensa escrita y la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) de la Secretaría General de Gobierno, así como en la División de Medio Ambiente de la misma Cancillería. Se ha especializado en las áreas de cultura, comunicación digital, género y gobernanza ambiental multilateral.

Política exterior feminista y movilidad humana

Rodrigo Donoso

Los procesos migratorios se ven influenciados por variables determinadas por roles y estereotipos de género, afectando el desarrollo pleno de las personas migrantes, en especial niñas, adolescentes, mujeres y personas de la comunidad LGTBIQ+. En este sentido, la feminización de la movilidad humana tiene una relación directa con los procesos de globalización y los efectos en la población a nivel político, económico, social y cultural.

De esta forma, este artículo presentado en el Ciclo de Webinars sobre prioridades de la política exterior chilena: "Política exterior feminista", recorre antecedentes del contexto migratorio, y como estos han afectado los procesos migratorios, a partir de la definición de la feminización de la movilidad humana. Finalmente, se describe cómo las temáticas de género se han tratado en los diferentes espacios existentes tanto a nivel regional como a nivel nacional, a partir del escenario migratorio actual y de la promulgación de la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería.

En este sentido, se pretende identificar cuáles son los desafíos existentes para la transversalización de la perspectiva de género en materia migratoria, teniendo presente que la movilidad humana es un asunto regional e internacional que requiere de respuestas conjuntas entre todos los actores involucrados.

Migratory processes are influenced by a set of variables, determined by gender roles and stereotypes. They are present throughout the full development of migrants, especially girls, adolescents, women and members of the LGTBIQ+ community. Thus, the feminization of human mobility is directly related to globalization processes and their effects on the population at the political, economic, social and cultural levels.

Consequently, this article was presented in the Webinar Series on Priorities of the Foreign Policy of Chile: "Feminist Foreign Policy", which addresses the migratory context elements and how these have affected the migratory processes from the definition of the feminization of human mobility. It also describes how gender issues have been dealt with, in different areas both at regional and national level, from the current migratory scenario and the enactment of Chilean Law No. 21,325 on Migration and Foreigners.

In this regard, progress is being made in promoting and identifying the existing challenges for mainstreaming the gender perspective in the area of migration, based on the premise that human mobility is a regional and international issue that requires joint responses from all the stakeholders involved.

Introducción

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (2021), el género se identifica como una variable estructural de primer orden que puede alterar todos los procesos sociales a escalas micro y macro.

A nivel micro, los procesos migratorios individuales en la región están influenciados en gran medida por los roles y estereotipos de género culturalmente determinados, generando descripciones simplistas, atributos y diferencias entre hombres y mujeres. Mientras que, a nivel macro, el género tiene una gran influencia en las determinaciones de los mercados laborales para personas migrantes, en la definición de las políticas migratorias, y también, en la construcción de los imaginarios relacionados a los procesos migratorios¹⁴.

De esta forma, a nivel internacional, encontramos diversos instrumentos que han incorporado un enfoque transversal de género y de atención y protección de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes.

En la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (ODS), a través de su ODS 5 sobre Igualdad de Género, específicamente a través de su meta 5.2, que se refiere a la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en esferas públicas o privadas, incluyendo la trata de personas, el abuso sexual u otros tipos de explotación¹⁵. Como también, el Objetivo 8, sobre Trabajo Decente y Crecimiento Económico en su meta número 8, sobre la protección de los derechos laborales y la promoción de ambientes laborales seguros, incluyendo a trabajadores migrantes, y en particular a mujeres migrantes¹⁶.



En complemento, tanto la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes (2016) y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2018), incluyen la transversalización del enfoque de género en sus lineamientos, especialmente en lo que se refiere a la elaboración de datos bajo un desglose en función de sexo y edad, lo que permitiría identificar las vulnerabilidades, capacidades y brechas existentes entre hombres y mujeres.

En consecuencia, estas instancias complementan y actualizan instrumentos internacionales, para avanzar hacia un marco normativo que permita atender, proteger, pero sobre todo integrar a las mujeres, niñas y adolescentes migrantes.

Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA-ES) de Naciones Unidas, para el año 2020, existían 281 millones de personas migrantes y en procesos de movilidad humana a lo largo del mundo, de las cuales 48.1% eran mujeres. Cabe destacar que en nuestra región de Latinoamérica y el Caribe, del total de personas migrantes, un 49.5% son mujeres¹⁷.

Además, estas mediciones no contemplan los impactos multidimensionales de la pandemia por COVID-19 que ha afectado, no solo en el aumento de los flujos migratorios, sino que también en sus dinámicas, pues se ha documentado que esta pandemia ha afectado con mayor fuerza el desarrollo integral de mujeres, niñas y adolescentes.

14 Granada, I, et. al (2021). La migración desde una perspectiva de género: Ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo, marzo 2021. En <http://dx.doi.org/10.18235/0003110>

15 Organización de Naciones Unidas. (2021). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. En <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

16 Organización de Naciones Unidas. (2021). Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo

y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. En <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

17 Organización de Naciones Unidas. (2020). International Migrant Stock 2020. En <https://www.migrationdataportal.org/themes/international-migrant-stocks>



El entendimiento de la feminización de la movilidad humana se explica debido a la estrecha relación entre los procesos migratorios y la globalización.

Feminización de la movilidad humana

El entendimiento de la feminización de la movilidad humana se explica debido a la estrecha relación entre los procesos migratorios y la globalización. Por ejemplo, el desarrollo tecnológico aumenta las posibilidades de migrar, debido a la reducción de costos de traslado, haciendo más visibles los posibles beneficios a través de redes sociales u otros medios de comunicación. Este es uno de los factores de llamada existentes y que caracteriza a las migraciones contemporáneas.

Esta tendencia a la feminización se advierte desde la década de los 60, pero en los últimos años, se ha apreciado un cambio en el patrón tradicional de la migración femenina pasando de un patrón “asociativo”, es decir, la mujer migrante como acompañante de un titular masculino, hacia un patrón “autónomo”, pues se ha identificado cada vez con más fuerza que las mujeres migran solas bajo su propio proyecto¹⁸.

Incluso, en esta misma perspectiva, especialmente desde el fenómeno que se ha producido en Chile en los últimos meses, se ha identificado la migración de familias de madres solteras acompañadas por sus hijas e hijos, por lo cual, las mujeres se han empoderado también de su decisión migratoria apropiándose del rol benefactor y protector de la familia. Por lo tanto, los roles y estereotipos de género existentes siguen siendo determinantes, tanto en la decisión de migrar como durante el trayecto migratorio y el proceso de integración en las comunidades de acogida del país de destino.

Los procesos migratorios se pueden analizar como una combinación de factores de presión o de estímulos

económicos, políticos y sociales —tanto de las sociedades de origen como de destino— que influyen de diferente forma para mujeres y hombres. En consecuencia, la feminización de la migración es resultante de la estructura sistema sexo-género existente en el país de origen y de destino migratorio, pues estas relaciones condicionan a las migraciones en sí mismas¹⁹.

A nivel del país de origen, las preguntas de quién migra y por qué, así como la evolución de su ciclo migratorio, son cuestionamientos claves para entender la realidad migratoria. Entre estos factores podemos mencionar la falta de oportunidades económicas, las expectativas de mejorar la calidad de vida y promoción que no se pueden satisfacer en el lugar de origen, por cambios culturales; el deseo de escapar de la pobreza, la persecución política, y las presiones sociales, familiares o discriminación de género, entre otros.

Por otra parte, a nivel del país de destino, los factores identificados tienen relación con el reforzamiento de roles tradicionales y las desigualdades existentes entre hombres y mujeres migrantes, como en el desempeño laboral. Además, el “efecto llamado” también está determinado en las actividades a realizar por las personas migrantes, que están diferenciadas según un sesgo de género.

Ahora bien, los efectos de las migraciones en las identidades de género de las mujeres son paradójales, pues el contacto con grupos culturales diferentes puede reproducir estereotipos femeninos, y al mismo tiempo ofrecerles posibilidades de mayor autonomía y realización personal, flexibilizando comportamientos, formas de vida y de organizar la familia antes vistas como naturales. En la misma perspectiva, procesos migratorios motivados eminentemente por la búsqueda de recursos para la subsistencia familiar pueden dar paso a procesos de individuación impensados.

18 Granada, I, et. al (2021). La migración desde una perspectiva de género: Ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo, marzo 2021. En <http://dx.doi.org/10.18235/0003110>

19 Pla Julián, I. (2009). Feminización de las migraciones y segmentación laboral: la cadena global de cuidados. En <https://www.agenciasinc.es/Opinion/Feminizacion-de-las-migraciones-y-segmentacion-laboral-la-cadena-global-de-cuidados>

Panorama regional

Nuestro panorama migratorio regional actual está determinado por el aumento de los flujos migratorios en la región y la diversificación de sus dinámicas. En primer lugar, estas se ven reflejadas en las migraciones sur-norte, marcadas por los flujos de personas haitianas provenientes de países como Brasil y Chile en camino hacia el norte del continente, causando una situación compleja en el denominado Tapón del Darién, donde las personas migrantes, especialmente mujeres y niñas, se ven expuestas a ser víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y/u otros delitos y explotaciones.

En segundo lugar, en las migraciones norte-sur, incluso antes de la pandemia se ha notado un incremento de los flujos de personas migrantes y refugiadas en la región y que vieron truncado su trayecto migratorio por las condiciones sanitarias, exponiéndose a rutas alternas y pasos no habilitados para intentar llegar a destinos como Chile²⁰.

En este sentido, la pandemia por COVID-19 y las diferentes restricciones de movilidad han impactado directamente en las personas migrantes y refugiadas, especialmente en mujeres, niñas, adolescentes y población LGTBQ+, profundizando las brechas de género existentes en materias como acceso a derechos, integración laboral, participación política y resguardo a su integridad.

Si bien, según Naciones Unidas para el año 2020 se estimaba que en la región sudamericana existían 10.9 millones de personas migrantes, de las cuales 49.9% eran mujeres, se estima que esta cantidad ha aumentado, pues no existen registros completos de toda la población migrante en el territorio regional debido al aumento de movimientos irregulares.

En consecuencia, las mujeres, niñas y adolescentes migrantes y refugiadas de nuestra región, se ven enfrentadas a una doble vulnerabilidad, enfrentando no sólo las consecuencias y factores propios que significa un

proceso migratorio, sino que, además, son especialmente vulnerables a ser víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y otros tipos de abusos, explotación y delitos, los cuales debemos combatir.

Por lo tanto, según ONU-DAES (2020), se identifican de manera clara las estimaciones existentes sobre población migrante y emigrada en cada uno de los países de nuestra región sudamericana.

En esta línea de abordaje regional, es importante destacar los esfuerzos regionales que se han hecho en los diferentes ámbitos consultivos existentes, comprendiendo que, para avanzar en estos desafíos, es imperante abordarlos conjuntamente con todos los actores involucrados y en todas las instancias correspondientes.

La Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) es el foro de consulta de los países suramericanos para la gobernanza de las migraciones internacionales, desde el enfoque de los derechos humanos de las personas migrantes, la cooperación y la integración regional, la solidaridad y el protagonismo de los migrantes como sujetos de derechos y del desarrollo.

En ella, participan los trece países de la región sudamericana, bajo un marco normativo no vinculante, permite que los miembros dialoguen sobre los diferentes desafíos y estrategias regionales para abordar los procesos migratorios y la realidad regional en la materia.

Actualmente, Chile ejerce la Presidencia Pro Tempore (PPT) desde septiembre de 2021 para la XX CSM, bajo el lema “Migración, Integración y Cooperación: Hacia una Agenda Migratoria Regional”, en este sentido nuestro país busca y ha buscado establecer lineamientos regionales compartidos para avanzar hacia una gestión migratoria responsable pero compartida entre los países miembros, buscando soluciones conjuntas en materia migratoria.

20 Organización Internacional para las Migraciones. (2022). Migraciones Sur-Norte desde Sudamérica. Rutas, Vulnerabilidades y Contextos del Tránsito de Migrantes Extra regionales. Informes estratégicos de coyuntura #1. En https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/oim_migraciones-sur-norte-desde-suramerica.pdf

Dentro de las prioridades y temáticas que esta PPT ha buscado impulsar se encuentran: a) El rol y aporte de los gobiernos locales y las comunidades de acogida en los procesos de gestión e integración migratoria; b) La generación de datos e información estadística viable para mejorar la gestión de la migración regional y nacional; c) Acceso a la justicia, especialmente a menores migrantes acompañados y no acompañados, con énfasis en la protección de los derechos humanos y la integridad de las personas migrantes; d) Integración desde la educación y el desarrollo, destacando el rol y aporte que cumplen las personas migrantes en los países de destino; e) Todo esto se verifica bajo los ejes transversales de enfoque de género y aminorar los impactos negativos de la pandemia COVID-19.

En cuanto a las materias de género en la CSM, se puede mencionar que la migración desde un enfoque de género ha estado presente desde la Declaración de Santiago (2015)²¹, la Declaración de Montevideo (2017)²²; y la Declaración de Lima (2017)²³, destinada a realizar aportes desde la Conferencia a la elaboración del Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular. Asimismo, cabe destacar que la Conferencia Suramericana es uno de los pocos procesos consultivos regionales existentes en los cuales la temática de género incluye la atención y protección de las personas del colectivo LGTBQ+.

De esta manera, con el objetivo de revitalizar la Conferencia, la Presidencia Pro Tempore anterior de Argentina instauró seis redes de trabajo para tratar las diferentes dimensiones de la migración de manera más profunda y especializada, con puntos

21 Conferencia Suramericana sobre Migraciones. (2015). Declaración de Santiago. Con Justicia e Igualdad hacia una Gobernanza Migratoria. En <https://csmigraciones.org/es/conferencias-csm/xv-conferencia-suramericana-sobre-migraciones>.

22 Conferencia Suramericana sobre Migraciones (2017). Declaración Final. La inclusión e integración de las personas migrantes más allá de las fronteras territoriales". En <https://csmigraciones.org/es/conferencias-csm/xvii-conferencia-suramericana-sobre-migraciones>.

23 Conferencia Suramericana sobre Migraciones. (2017). Declaración de Lima sobre el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. En https://www.comillas.edu/images/OBIMID/Noticias/SOUTH_AMERICAN_CONFERENCE_LIMA_DECLARATION.pdf.

focales expertos temáticos de cada país miembro, y así identificar desafíos y oportunidades específicas en cada tema. Es por ello que nace la Red de Trabajo sobre Género y Migración, que se abocó a realizar un levantamiento de información sobre la normativa nacional de los países miembros para la protección y atención de las mujeres migrantes y personas sexo genéricas diversas migrantes.

Otra instancia regional de relevancia para la cuestión de movilidad humana es el Proceso de Quito, que se establece como una iniciativa intergubernamental de los países de América Latina y el Caribe en el año 2018, y que tiene como propósito articular una estrategia regional para atender la crisis de refugiados y migrantes venezolanos a través de la coordinación institucional entre los países miembros.

En su primera reunión, sus miembros firmaron la "Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región", en la cual se insta de manera no vinculante a los países a reforzar las políticas de acogida y a desplegar esfuerzos con y a través de los organismos internacionales como ACNUR y OIM, luchar contra la discriminación, intolerancia, xenofobia, y fortalecer las normativas para promover y respetar los derechos de los migrantes²⁴.

Actualmente, el Proceso de Quito está bajo la Presidencia Pro Tempore de Brasil. En cuanto a la temática de género, Chile ha sido impulsor de esta iniciativa y su transversalización dentro del mismo proceso, por lo tanto, ha sido designado como país líder en la temática.

Durante la Presidencia Pro Tempore de Chile para la VI Ronda se desarrolló el Webinar: "Transversalización del Enfoque de Género en el Desplazamiento de Migrantes y Refugiados Venezolanos", dirigido por nuestro país, cuyo objetivo fue generar un espacio de intercambio de visiones, buenas prácticas, propuestas y lineamientos para una respuesta coordinada. Esto con el fin de asistir, atender, proteger y apoyar a las mujeres y niñas, migrantes y refugiadas de Venezuela en la región.

24 Proceso de Quito (s/f). Así nació el Proceso de Quito. En <https://www.procesodequito.org/es/que-hacemos>

Como un reconocimiento de la labor realizada bajo su PPT, los países miembros del proceso solicitaron durante la VIII Ronda en Brasilia, que Chile asuma la próxima Presidencia Pro Tempore del Proceso de Quito para su IX Ronda, a partir del año 2023.

Panorama nacional

En cuanto a la normativa migratoria de Chile, la nueva Ley de Migración y Extranjería N° 21.325 dota de una nueva institucionalidad al país para abordar la migración desde una perspectiva segura, ordenada, regular y responsable, sentando las bases para un balance entre el legítimo derecho de un Estado a normar el ingreso, egreso y permanencia de los extranjeros en el país, respetando, garantizando y protegiendo los derechos de las personas migrantes en el territorio nacional.

Además, viene a actualizar la normativa e institucionalidad migratoria bajo parámetros actuales e internacionales, incorporando la perspectiva de género a lo largo del texto. En este sentido, esta ley contempla algunos permisos de residencia para población vulnerable, como las mujeres embarazadas, víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y de violencia intrafamiliar. Esto se puede notar en las siguientes instancias:

A. ART. 13: Igualdad de Derechos y Obligaciones: se estipula la igualdad en el ejercicio de los derechos de las personas migrantes, siendo el Estado promotor del respeto y la protección hacia la mujer extranjera, cualquiera sea su situación migratoria a lo largo de todas las etapas de su proceso. Asimismo, las mujeres migrantes tendrán acceso a todas las instituciones y mecanismos que resguarden su bienestar, brindando un trato especial a mujeres embarazadas, víctimas de trata de personas, violencia de género o intrafamiliar, u objeto de tráfico de migrantes.

B. ART. 22: Política Nacional de Migración y Extranjería, la cual será establecida y definida por el Presidente de la República a través del Consejo de Política Migratoria, y que debe contemplar el respeto y promoción de los derechos humanos de la persona migrante, especialmente aquellos grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes y mujeres.

De esta forma, la institucionalidad chilena se encuentra en un proceso de adaptación a partir de la promulgación de la nueva normativa en materia de migración y extranjería. De este modo, se persigue como objetivo ordenar y actualizar al sistema político nacional a partir de los márgenes regionales e internacionales en materia migratoria, comprendiendo que, para enfrentar desafíos regionales se necesitan respuestas regionales.

Conclusiones

En conclusión, uno de los desafíos más importantes para avanzar en una gestión y gobernanza de la movilidad humana refiere a incluir y trabajar en la transversalización de la perspectiva de género, permeando a todas las aristas institucionales y mecanismos existentes en materia migratoria.

En este sentido, las mujeres, niñas y adolescentes migrantes, en conjunto con la población LGTBQ+, se enfrentan a una doble vulnerabilidad durante su proceso migratorio. Por lo tanto, se requiere un esfuerzo conjunto de los países de origen, tránsito y destino para abordar respuestas compartidas en pos de la población migrante y refugiada. Consecuentemente, los procesos de integración son determinantes para facilitar el desarrollo

óptimo de la población migrante, en especial de mujeres, niñas y adolescentes. Por consiguiente, las comunidades de acogida y la sociedad civil cumplen un rol fundamental para garantizar la estabilidad de la población migrante y de los Estados a partir de procesos de integración efectivos.

Finalmente, la generación de datos viables y dinámicos, junto al intercambio de esa información entre las partes pertinentes, es una prioridad y un desafío a nivel nacional y regional para avanzar en una mejor gestión de la migración y la movilidad humana basada en una transversalización de una perspectiva de género.

Política exterior feminista de Canadá

Melissa Cardinal

Canadá es una sociedad con una sincera preocupación hacia los derechos humanos, lo cual se traduce en una ciudadanía con altas expectativas por la protección y promoción de estos, a través de la acción nacional e internacional de su gobierno. Ese es uno de los principales objetivos que la política exterior de Canadá considera al desarrollar la perspectiva feminista de su proyección internacional.

Melissa Cardinal, funcionaria diplomática de la Embajada de Canadá en Chile, efectúa una reflexión sintética en torno a los principales hitos del enfoque feminista de la política exterior canadiense, los cuales involucran todas las áreas de trabajo de la Cancillería de ese país norteamericano. Así como también, constituye un principio permanente en todos los espacios negociadores regionales y globales en los cuales participa Canadá.

Canada is a society with a deep concern towards Human Rights: Canadian constituencies usually manifest high expectations for their protection and promotion, both at the local governmental level and inside international action. This is a main reason why the Foreign Policy of Canada aims constantly to develop a feminist perspective, inside its action abroad.

Mrs. Melissa Cardinal, Canadian diplomatic officer to Chile, offers some milestones about the feminist perspective inside the Foreign Policy of Canada. These are extensive to all Global Affairs Canada's departments and offices. Feminist perspective is also a permanent principle for the participation of Canada, in multilateral, regional and bilateral diplomatic negotiations.

Rodrigo Donoso es diplomático de carrera, Embajador y Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior. Profesor de Estado en Inglés de la Universidad de la Frontera y egresado de la Academia Diplomática Andrés Bello. Magister en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Completó estudios de postgrado en Relaciones Internacionales en la Universidad de París XI y en la Universidad de Viena. Fue embajador de Chile en Haití y ha cumplido funciones en la Misión de Chile ante la Unión Europea y en la Embajada de Chile en Bélgica y Luxemburgo; en la Misión de Chile ante la OMC en Ginebra; en la Misión de Chile ante Naciones Unidas en Ginebra, en la Misión de Chile ante Naciones Unidas en Nueva York y en la Embajada de Chile en Austria. Fue además Cónsul en Viena y Delegado en la Misión de Chile ante las Naciones Unidas en Viena. En Santiago, ha trabajado en los gabinetes del Ministro de Relaciones Exteriores, del Director General de Relaciones Económicas Internacionales, del Secretario General de Política Exterior; en la Dirección de Seguridad Internacional y Humana; en la Dirección General del Ceremonial y Protocolo; y en la Dirección de Asuntos Culturales, DIRAC.

Introducción

La política exterior canadiense está fundada en el fortalecimiento del orden internacional cimentado en reglas que protejan los derechos humanos universales, promuevan la democracia y el respeto por el estado de derecho.

Así, nuestro país participa del orden internacional buscando la promoción de sociedades basadas en los derechos, abiertas e inclusivas, pues creemos que esta es una forma eficaz de construir un mundo más seguro, sostenible y próspero. A lo anterior se suma la convicción de que todas las personas, independientemente de sus orígenes o identidades, deben beneficiarse plenamente de la participación en igualdad de condiciones en la vida económica, política, social y cultural.

Nuestro enfoque, además, viene acompañado de un importante componente de humildad, entendiendo que los desafíos a los que nos enfrentamos son de proporciones considerables, pero, también, que a nosotros mismos nos queda mucho trabajo por hacer para abordar las desigualdades sistemáticas como lo son el racismo y la discriminación, incluidas aquellas todavía existentes hacia la población indígena en Canadá. Aun así, como país hemos venido trabajando hace décadas haciendo énfasis en la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género como componentes claves en nuestra política exterior.

El presente ensayo tiene como propósito abordar y describir los principales aspectos que forman parte del trabajo de Canadá en la esfera de las relaciones internacionales con un enfoque feminista.



Contexto mundial

En primer lugar, es importante destacar que nuestra política exterior feminista no nace en un contexto aislado, por el contrario, nace de un reconocimiento de la existencia de barreras y discriminaciones que millones de mujeres enfrentan, en nuestro país aún, y a lo largo del mundo, las cuales además pueden estar en intersección con otro conjunto de discriminaciones.

De acuerdo con datos del Reporte Banco Mundial, de Mujer, Empresa y el Derecho de 2022, a nivel mundial, las mujeres gozan de $\frac{3}{4}$ de los derechos que sus pares hombres²⁵. Por otro lado, estimaciones como la del Reporte Global de Brechas de Género del Foro Económico Mundial publicado en 2021 apuntan a que, considerando el estado actual y los efectos de la pandemia, se necesitarían 135,6 años alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres – estimación que previo a la llegada de la crisis sanitaria era de 100 años²⁶.

Esto último es evidencia del impacto desproporcionado que la pandemia de la COVID 19 tuvo en las mujeres. Solo en América Latina, los efectos de la crisis sanitaria se tradujeron en un retroceso de al menos una década en materia de inserción laboral. Adicionalmente, las cuarentenas prolongadas incrementaron las vulnerabilidades para las mujeres que vivían en hogares con sus agresores, y en materia de cuidados se registró una sobrecarga con respecto a responsabilidades de cuidado y domésticas producto de los cierres de escuelas.

Entender la existencia de estas barreras y discriminaciones resulta aún más relevante cuando entendemos que cuando las mujeres son incluidas en todo su potencial aumenta también la ganancia de las sociedades. Por ejemplo, un estudio de Instituto Global de McKinsey de 2015 determinó que lograr la igualdad de género en todo el mundo podría aumentar el PIB mundial en \$12 billones de dólares en una sola década²⁷.

25 Banco Mundial, Reporte Mujer, Empresa y el Derecho 2022

26 Foro Económico Mundial. Reporte Global de Brechas de Género 2021

27 McKinsey Global Institute, "How advancing women's equality can add \$12 trillion to global growth", 2015

“La política exterior feminista de Canadá es entonces la expresión internacional de los esfuerzos continuos, integrados y de todo el gobierno para promover los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión y el respeto por la diversidad a nivel nacional.”

El enfoque feminista de Canadá

En general, las y los canadienses se preocupan profundamente por los derechos humanos, por lo que existe una expectativa generalizada de que su gobierno ayude a fomentar el respeto de estos dentro del país, pero también en nuestras acciones alrededor del mundo. La promoción de los derechos humanos es una prioridad transversal para el gobierno de Canadá, por lo que trabajamos de manera multilateral, bilateral y a través del comercio internacional, el desarrollo internacional y la asistencia consular, para fortalecer el orden internacional basado en reglas que protegen los derechos humanos universales, la democracia y el respeto por el Estado de Derecho. En este trabajo nos acompañan también en una estrecha colaboración los pueblos indígenas, la sociedad civil, organizaciones internacionales y el sector privado.

La política exterior feminista de Canadá es entonces la expresión internacional de los esfuerzos continuos, integrados y de todo el gobierno para promover los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión y el respeto por la diversidad a nivel nacional.

Algunos ejemplos de estas políticas inclusivas a nivel nacional son: la decisión de establecer un Departamento para la Mujer y la Igualdad de Género y el desarrollo de un Plan de Acción Nacional en respuesta a la Investigación Nacional sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas, entre muchos otros.

Otra importante medida a nivel nacional ha sido el compromiso con el desarrollo de presupuestos nacionales que incorporen un enfoque feminista. Gracias a este enfoque, en 2021 se comprometió un presupuesto que incluye la incorporación de un financiamiento

especial que ayudaría a reducir los costos asociados a la utilización de salas cunas para las familias canadienses en 2022, reduciendo las tarifas en alrededor de un 50% en promedio, a fin de llegar a un costo universal de CAD 10\$ para 2026.

Adicionalmente, el presupuesto nacional con enfoque feminista contempla una nueva inversión (cerca de 150 millones de dólares canadienses) orientada a las actividades de mujeres emprendedoras, incluyendo elementos de financiamiento, generación de data y fortalecimiento de sus capacidades. Por otro lado, el reciente presupuesto también incluye recursos para la creación de un Nuevo Plan de Acción para combatir la violencia basada en género.

Un aspecto fundamental en el avance de una política exterior feminista tiene relación la existencia del análisis de género plus (GBA Plus), un análisis aplicado a todas las políticas, programas e iniciativas dentro del gobierno de Canadá. GBA Plus es una herramienta analítica que proporciona un método riguroso para evaluar las desigualdades sistémicas y un medio para evaluar cómo diversos grupos de mujeres, hombres y personas de género diverso pueden experimentar políticas, programas e iniciativas de manera diferente. La aplicación de GBA Plus incorpora consideraciones de igualdad de género y diversidad en los procesos de toma de decisiones, permitiéndonos ser más sensibles a las necesidades y circunstancias específicas y evitar daños no intencionados. Un objetivo importante al adoptar esta metodología es maximizar el impacto de sus acciones abordando la raíz de las desigualdades, la exclusión y la opresión.

Política exterior feminista

Si bien la política exterior canadiense ha tenido un fuerte enfoque en la promoción de los derechos humanos y la inclusión, a partir de 2016 se comienzan a establecer una serie de políticas e iniciativas feministas como: nuestra Política de Asistencia internacional feminista, el Segundo Plan de Acción nacional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad y nuestra Estrategia de Diversificación comercial, con su enfoque inclusivo del comercio.

Estas iniciativas tienen como objetivos:

- Lograr una mayor y significativa participación de las mujeres en los esfuerzos de paz y seguridad.
- Buscar que más mujeres accedan a puestos de liderazgo y toma de decisiones.
- Fortalecer las organizaciones vinculadas a los derechos de las mujeres.
- Que más mujeres y niñas tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y se promuevan sus derechos.
- Lograr que más acuerdos comerciales de Canadá incluyan disposiciones relacionadas con el género.
- Lograr que más mujeres tengan acceso y control equitativos sobre los recursos que necesitan para construir su propio éxito económico y el éxito económico de sus comunidades.
- Reducir la cantidad de personas víctimas de violencia sexual y de género y explotación sexual, incluso en situaciones de conflicto y en línea.
- Más niñas y mujeres acceden a educación de calidad y capacitación en sus habilidades.

Asistencia Internacional Feminista

A través de la política Asistencia Internacional Feminista, Canadá busca aunar esfuerzos hacia la erradicación de la pobreza y construir un mundo más pacífico, inclusivo y próspero. Para ello, Canadá cree firmemente que el empoderamiento de mujeres y niñas en el mundo es la forma más efectiva de lograr esta meta. Nuestro país se ha comprometido con avanzar acciones que busquen:

- mejorar la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas;
- aumentar la participación de las mujeres y las niñas en la toma de decisiones en condiciones de igualdad, en particular cuando se trata del desarrollo sostenible y la paz;
- dar a las mujeres y las niñas un acceso y un control más equitativos sobre los recursos que necesitan para garantizar la igualdad económica y social continua.

Una de las iniciativas que reflejan nuestro compromiso con este enfoque es el reconocimiento al trabajo que durante décadas han liderado mujeres en la lucha por la igualdad de género a través de organizaciones locales que promueven sus derechos. Estas organizaciones desempeñan un papel importante en la sensibilización social y la movilización de las comunidades para cambiar leyes, actitudes, normas y prácticas sociales

Es por esto que Canadá ha priorizado dar apoyo a movimientos feministas y a organizaciones de derechos de las mujeres a través de nuestro programa de Voz y Liderazgo de Mujeres y a través del Fondo de Igualdad. Esto ha contribuido a mejorar el empoderamiento económico, la salud y el bienestar, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.

Adicionalmente, Canadá está ayudando a aumentar la participación de mujeres en el debate internacional sobre políticas de seguridad cibernética en la ONU y apoyando el Desafío Mujeres en la Red de la OEA que busca más diversidad en la industria cibernética.

Finalmente, también somos parte del foro Generación Igualdad como co-líder de la Coalición de Acción de Liderazgo y Movimientos Feministas, en la que nos hemos comprometido a fomentar y aumentar leyes y políticas feministas e inclusivas.

Mujeres, paz y seguridad

Reconociendo el importante papel de la sociedad civil en el avance de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad a nivel internacional, Canadá ha desarrollado el Plan de Acción Nacional 2017-2022 para la Implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS). Nuestros esfuerzos se enfocan en apoyar a los grupos y movimientos locales de mujeres que desempeñan labores para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En el marco de este trabajo, una de las iniciativas impulsadas por Canadá es la Iniciativa Elsie, un proyecto piloto innovador y multilateral que está desarrollando y probando una combinación de enfoques para ayudar a superar las barreras y aumentar la participación significativa de las mujeres uniformadas en las operaciones de paz de la ONU, con un enfoque en las funciones policiales y militares en países como Zambia, Ghana y Senegal.

La Iniciativa Elsie comprende una serie de componentes, que incluyen asociaciones bilaterales, un fondo global, promoción política, esfuerzos para crear entornos de misión más receptivos e investigación, monitoreo y evaluación significativos. Esta iniciativa se ha constituido como una oportunidad para que Canadá y sus socios generen un cambio transformador y un futuro más inclusivo y efectivo para las operaciones de paz, donde las misiones estén mejor preparadas para cumplir con sus mandatos y apoyar una paz duradera en todo el mundo.

Por otro lado, en honor al vigésimo aniversario de la resolución de Naciones Unidas sobre MPS, Canadá lanzó su Programa de Premios Mujeres, Paz y Seguridad. Estos premios reconocen a quienes han ido más allá para avanzar en la agenda de MPS destacando la excelencia en la investigación y el liderazgo de la sociedad civil.

Comercio internacional

En materia comercial, estamos trabajando para que nuestras relaciones comerciales y económicas beneficien a todos los miembros de la sociedad. La igualdad de género y evitar la discriminación basada en el género ha sido una de las prioridades perseguidas por Canadá durante las negociaciones comerciales en el pasado, especialmente a través del lenguaje sobre la eliminación de la discriminación laboral en los acuerdos de cooperación laboral y los capítulos laborales en los acuerdos de libre comercio (TLC).

Así, desde 2017, en el contexto de los TLC, el gobierno de Canadá está aplicando actualmente un enfoque doble al comercio y el género al trabajar, primero, para incluir un capítulo independiente sobre comercio y género y, en segundo lugar, incorporar la perspectiva de género mediante la inclusión de otras disposiciones relacionadas con el género en todos los TLC.

También hemos organizado varias misiones comerciales y establecido nuevos servicios que apoyan a negocios gestionados por indígenas, a pymes propiedad de mujeres, a mujeres emprendedoras y a emprendedores de raza negra, así como a otros grupos tradicionalmente poco representados, para que puedan acceder a mercados internacionales y a cadenas de valor globales.

También en 2020, se creó el Grupo Asesor de Género y Comercio por Asuntos Globales de Canadá para cumplir con un compromiso en el Enfoque Inclusivo del Comercio de Canadá. Este busca garantizar que los beneficios del comercio se compartan más ampliamente, incluso con grupos sub-representados como mujeres, Pueblos indígenas y pequeñas y medianas empresas.

El Grupo Asesor de Género y Comercio desempeña un papel fundamental en el avance de conversaciones importantes sobre comercio y género al involucrar a canadienses de todos los sectores y regiones de Canadá. Esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar un foro para que los funcionarios gubernamentales escuchen a expertos, académicos y organizaciones líderes sobre mujeres en los negocios sobre sus desafíos, preocupaciones y éxitos. También tiene como objetivo recibir comentarios sobre las disposiciones de nuestro capítulo sobre comercio y género para los acuerdos comerciales y otras cuestiones de política comercial; y desarrollar el conocimiento y la capacidad de los miembros del Grupo Asesor de Género y Comercio sobre política comercial.

En la práctica, el impacto más tangible de nuestra política exterior feminista ha sido dar forma al enfoque de nuestros compromisos con la asistencia internacional para el desarrollo: el 95% de proyectos e iniciativas promoverán la igualdad de género para 2021-2022. Este porcentaje ha aumentado del 75% en 2015-16 al 90% en 2017-18.

Canadá también ha comprometido 150 millones de dólares durante cinco años para apoyar a las organizaciones y movimientos locales de mujeres que promueven los derechos de la mujer en más de 30 países en desarrollo.

El futuro de la política exterior feminista

Si bien celebramos el progreso que hemos logrado, somos muy conscientes de todo lo que queda por hacer. A nivel mundial, pareciera haber un crecimiento de fuertes reacciones en contra del avance de la igualdad de género, los derechos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, y los derechos LGBTQI²⁸, mientras que continúa la discriminación sistémica en contra de comunidades racializadas y pertenecientes a comunidades indígenas en muchos países, incluido el nuestro.

Adicionalmente, la llegada de la COVID-19 tuvo un efecto desproporcionado en las mujeres y niñas a nivel mundial. Pero para las mujeres indígenas, negras o racializadas, LGBTQI, migrantes, refugiadas o con discapacidad, esta crisis ha sido aún más dura. Ha amenazado con retroceder el progreso social y económico por el que tanto hemos luchado. También ha puesto de relieve el tema de los cuidados poco o no remunerados, no reconocidos e infravalorados, una prioridad clave para el gobierno canadiense.

Por esta razón, en febrero de 2020, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores anunció públicamente la intención de fortalecer los cimientos de la política exterior feminista

de Canadá trabajando con la sociedad civil. Para esto, se trabajaría en un documento base, que tendría como objetivo proporcionar una declaración pública general describiendo el enfoque y los compromisos de Canadá para promover los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la diversidad y la inclusión, y la defensa de la dignidad humana en todo el mundo.

En el otoño de 2020 y principios de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá generó mesas de diálogos con socios nacionales e internacionales e invitó a más de 400 miembros de la sociedad civil, académicos y socios indígenas nacionales a brindar sus puntos de vista sobre la política exterior feminista de Canadá.

A su vez, se invitó a las empleadas y empleados de nuestra cancillería a dar su opinión a través del Consejo de Diversidad e Inclusión del departamento y las redes de equidad en el empleo. En total, se recibieron más de 150 presentaciones escritas, incluidos 48 informes de las misiones de Canadá en el exterior.

Estos esfuerzos pronto se plasmarán en un texto que nos permitirá seguir avanzando en la promoción de un mundo más inclusivo donde mujeres y niñas puedan participar de nuestras sociedades en igualdad de condiciones.

²⁸ LGBTQI se han utilizado para denominar de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales o transgénero o aquellos/as que tienen dudas acerca su sexualidad y/o identidad de género.

Melissa Cardinal actualmente se desempeña como Consejera Política de la Embajada de Canadá en Chile. Tiene una maestría en Políticas de Salud Pública del London School of Economics y un Bachelor Degree en Política Internacional de la Georgetown University. Fue Primera Secretaria para el Desarrollo y Vice-Cónsul en la Embajada de Canadá en Bolivia y Primera Secretaria en la Embajada de Canadá en Indonesia. Desde Global Affairs Canada (la cancillería canadiense) en Ottawa, apoyó la planificación de la Conferencia Women Deliver 2019 en Vancouver, y previamente trabajó en temas relacionados con democracia, igualdad de género y salud en Ucrania y Haití. Antes de unirse a Global Affairs Canada, trabajó en la división internacional del Ministerio de Salud, y con la organización International Planned Parenthood Federation.

Política exterior turquesa: el cuidado medioambiental, la biósfera, los mares y océanos

Política exterior turquesa: una aproximación conceptual en el contexto de la actual agenda multilateral

Julio Cordano

El concepto de política exterior turquesa recoge el interés de Chile por las agendas de conservación de los espacios terrestres y oceánicos (agendas “verde” y “azul”, respectivamente), además de aquella para perfeccionar acciones institucionales contra el cambio climático. Considerando una mirada integrada de política exterior, reunifica estos temas prioritarios en torno a una agenda común o “turquesa”, como resultado de la combinación de colores. El autor propone situar este concepto en el contexto de la agenda multilateral actual: una oportunidad para institucionalizar, dar contenido y proyectar la agenda “Turquesa” en la política exterior de Chile y la acción regional y global.

The concept of turquoise-coloured Foreign Policy acknowledges the interest of Chile for political agendas linked to the conservation of land and ocean. (“green” and “blue” agendas, respectively). It sees the need to improve institutional actions against climate change. Considering a Foreign Policy integrative perspective, it reunites these themes around a “turquoise” common agenda.

Mr. Julio Cordano, Chilean MFR's Director for Environment, Climate Change and Oceans, proposes to position this concept in the context of the multilateral agenda: there lays an opportunity giving contents, institutionalize and projecting turquoise-coloured agenda in the Foreign Policy of Chile and in global/regional actions, as well.

Introducción

El concepto de una política exterior turquesa recoge una propuesta realizada en el libro *Nuevas voces de la política exterior*²⁹. El artículo reconoce como líneas de interés para Chile la agenda de conservación y de clima, por una parte, identificados en una agenda “verde”, y por otra el trabajo multianual que la diplomacia nacional ha realizado en la promoción de la conservación del océano. A partir de esta observación, y pensando en una mirada integrada de política exterior, se propone unificar estos temas prioritarios en una agenda común, que con la combinación de colores resulta en una “agenda turquesa”.

En este breve artículo, nos proponemos situar este concepto en el contexto de la agenda multilateral actual, donde se presentan las oportunidades de dotar a la política exterior turquesa (PET) de contenido y de proyección. Al mismo tiempo, en este intento de alineación del concepto con la agenda multilateral, surge la necesidad de explorar qué características debiera tener la PET para situarla en un contexto más amplio de la política exterior en general.

Algunas consideraciones conceptuales

Tal como se ha señalado, la combinación de lo verde y lo azul hace referencia a la integración de agendas que usualmente son tomadas de manera separada.

La agenda oceánica, por una parte, representa con claridad el componente azul. Es menos preciso, sin embargo, el componente verde. Si se trata de construir desde la experiencia desarrollada en los últimos años, este componente debiera estar sobre todo asociado a nuestra política exterior en materia de cambio climático. No obstante, otras agendas serían de gran relevancia, como la referida a la biodiversidad, o algunos elementos de la agenda química, que tienen que ver con

sustancias peligrosas o contaminantes. Recientemente, el lanzamiento de un proceso de negociación para eliminar la contaminación por plásticos³⁰ es también un proceso que podría enmarcarse en un concepto “verde”, relevante para la combinación turquesa.

Considerando lo anterior, y que es altamente probable que el dinamismo en la agenda ambiental continúe en los próximos años, se podría partir desde la experiencia nacional y de las fortalezas desarrolladas, asumiendo que la PET es por esencia también dinámica, y que puede expandirse hacia nuevos procesos.

Con ello en mente, la PET estaría compuesta principalmente por la agenda oceánica y la de cambio climático.



Esto es consistente con lo que Chile ha promovido de manera ininterrumpida al menos desde la Conferencia Nuestro Océano que tuvo lugar en Valparaíso en octubre del 2015. En esa oportunidad, la Conferencia exploró una amplia variedad de temas relativos a la salud del océano, incluyendo su conexión con el cambio climático, constituyéndose así en la primera oportunidad en la que se realiza esta conexión de una manera pública y oficial.

La proximidad de la Conferencia “Nuestro Océano” con la negociación de la COP21 de cambio climático (diciembre del mismo año) generó la oportunidad de dar un segundo paso en esta dirección. En la COP21 concluyeron las negociaciones para la adopción del Acuerdo de París. En ese contexto, Chile promovió abiertamente la inclusión del océano en el texto del Acuerdo, lo que se logró con un reconocimiento explícito en el preámbulo. Asimismo, se rescató el lenguaje que venía de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Cmnucc) en el que se establece que las Partes protegerán los sumideros de carbono, lo que incluye también a océanos³¹. Esto fue recogido en el artículo 5 del Acuerdo de París.

29 Carrasco, Camila y Glatz, Pedro Pablo. “Nuestra casa está en llamas”. Una Política exterior turquesa para responder a la Crisis Climática”. En: Bywaters, Cristóbal et al (editores): *Nuevas voces de política exterior: Chile y el mundo en la era post-consensual*.

30 UNEA 5.2, Resolución 5/14

31 Artículo 4.1c? de la Convención

la política exterior turquesa se construye sobre la experiencia de Chile reciente, dando una continuidad de política de Estado a la protección de nuestros ecosistemas tanto marinos como terrestres. La PET busca ser una agenda de integración de agendas, que puede ser dinámica en el tiempo, y comprehensiva al incluir también una dimensión económica y social.

Las gestiones diplomáticas para alcanzar este logro tuvieron como pieza central la elaboración y el lanzamiento de la declaración *Because the Ocean*, en la que se reconocía que el océano es fundamental para enfrentar el cambio climático. La declaración usó la fórmula *Because the ocean* para iniciar cada párrafo de su texto, enumerando las diversas razones de por qué el océano es relevante en la respuesta al calentamiento global³².

La declaración *Because the Ocean* incluía entre sus objetivos la aprobación de un informe especial del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por su sigla en inglés) sobre el océano. Finalmente, el IPCC realizó este informe especial sumando también la criósfera³³.

Ello apunta a otra de las características de la PET: una base fuerte en la ciencia, tanto desde un punto de vista de la importancia del desarrollo de mayor conocimiento científico en el océano, como la utilización de dicho conocimiento para la implementación de políticas efectivas de protección y conservación.

Al mismo tiempo, la PET no es solo una agenda aspiracional, sino que apunta a la situación concreta de la acción de protección. La acción concreta en el caso de Chile se ha traducido en la creación de una red de Áreas Marinas Protegidas, que ha llevado a que nuestro país cuente con el 43% del océano dentro de su jurisdicción nacional bajo algún régimen de protección especial.

La PET incluye dentro de su mirada dos dimensiones adicionales a la conservación. Estas son, por una parte, una mirada financiera, que tiene que ver con la necesaria movilización de recursos para lograr los objetivos de conservación, así como las oportunidades que ofrece el

océano de generar actividad económica sostenible, como la pesca sostenible, la generación de energías renovables, el turismo, etc.

La otra dimensión es la referida a los aspectos sociales de la PET. En todas las materias ambientales es necesario mirar las conexiones con la sociedad en general y con las realidades locales en particular. La firma del Acuerdo de Escazú (sobre derechos de acceso a la participación, información y justicia en asuntos ambientales) está por lo tanto en plena sintonía con esta mirada.

En resumen, la política exterior turquesa se construye sobre la experiencia de Chile reciente, dando una continuidad de política de Estado a la protección de nuestros ecosistemas tanto marinos como terrestres. La PET busca ser una agenda de integración de agendas, que puede ser dinámica en el tiempo, y comprehensiva al incluir también una dimensión económica y social.

En esta misma mirada general, se puede decir que la PET es una respuesta a la llamada “triple crisis” de cambio climático, pérdida de la biodiversidad y de contaminación, por medio de esta “agenda de agendas”. La superación de esa triple crisis obliga a una transición desde los actuales patrones de producción insostenibles, hacia una nueva estrategia de desarrollo sostenible. Es por ello también una herramienta de transición socio-ecológica justa.

32 Para este fin se creó una página web dedicada a la declaración, www.becausetheocean.org

33 IPCC (2019) Informe Especial sobre Océano y Criósfera en un Clima Cambiante

Agenda de un súper año para una política turquesa

Tal como se señaló al comienzo, este marco conceptual debe ser contrastado con la agenda multilateral existente, que es el marco donde los países desarrollan sus iniciativas y promueven sus visiones.

Esto es también relevante en el cambio bilateral. Las relaciones con algunos países en particular tienen componentes oceánicos muy relevantes, y sin duda son espacios privilegiados para promover la PET. Es el caso de Noruega, país que lidera el Panel de Alto Nivel sobre una Economía Oceánica Sostenible, de la cual Chile es socio fundador; Similar situación ocurre con la Unión Europea, con el diálogo estructurado sobre gobernanza oceánica, y la intensa relación que se tiene en materia pesquera en el marco de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS).

Otros espacios regionales o plurilaterales son relevantes también para la promoción de la PET. Por ejemplo, la Comisión Permanente del Pacífico Sur, o la misma OROP-PS. Chile ha creado recientemente también espacios plurilaterales, como la Coalición "Américas para la Protección del Océano", en el contexto de la Cumbre de las Américas y que está recién en sus primeras etapas.

Además de lo bilateral y lo regional/plurilateral, la agenda multilateral observa un dinamismo incomparable luego de la reactivación de las reuniones internacionales tras la superación de la pandemia. Ello ofrece grandes oportunidades para la PET, pero también es un reflejo de que enfrentamos importantes crisis ambientales en tierra y en el océano, que requieren de decisiones trascendentales para la conservación de estos espacios. A continuación, se ofrecen algunos ejemplos:

- **Cambio climático.** Las negociaciones sobre cambio climático se desarrollan en la Conferencia de las Partes de la Convención y del Acuerdo de París. Estos encuentros han hecho ver la urgencia de acelerar la acción climática, por medio de la reducción de emisiones, la adaptación a los efectos del cambio climático y la movilización de recursos financieros. Sin perjuicio de ello, la Conferencia con las mayores expectativas es la COP 28 en el 2023, con importantes decisiones programadas en los temas señalados arriba.

- **Marco post-2020 de protección de la biodiversidad.** La Convención sobre Diversidad Biológica (CBD) tiene programada su COP15 para diciembre del 2022, postergada en dos años por la pandemia. Es una cita de enorme importancia para la fijación de nuevas metas de conservación de los ecosistemas terrestres y marítimos, con un horizonte al 2030. El objetivo más representativo es la llamada meta 30x30 (30% de la tierra y océano protegida al 2030).
- **Tratado sobre plásticos.** En febrero del 2022, en la Asamblea de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Nairobi, se tomó la decisión de iniciar un proceso de negociación multilateral para eliminar la contaminación por plásticos. Este es un proceso de enorme importancia y de alto impacto en la forma de entender una economía circular, pero también de transición hacia patrones de producción y consumo más sostenibles.
- **Negociaciones en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.** En este caso, se trata de la protección de los fondos marinos en un contexto de gran expansión de la actividad minera y de la gran demanda de estos recursos por parte de la industria global. Hay motivos para pensar que, con la tecnología y métodos disponibles, la explotación de minerales en los fondos marinos implicará la destrucción masiva de los ecosistemas que yacen en esa zona y en la columna de agua sobre ella. El horizonte de tiempo para resolver este tema es al 2023.
- **BBNJ.** Finalmente, un último ejemplo sobre procesos multilaterales relevantes se refiere a la negociación de un acuerdo, bajo la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Convemar), para la protección de la biodiversidad marina más allá de las zonas jurisdiccionales (BBNJ por su sigla en inglés). Si bien el fin de las negociaciones y la adopción de este acuerdo no tienen un plazo predefinido, se espera que en la 5ª reunión programada para agosto del 2022 se alcance un consenso en el texto, aunque siempre existe una tensión por evitar un acuerdo de mínimos con tal de cerrar la negociación.

Fortalezas y debilidades de Chile

Es importante destacar que la PET está construida sobre la base de una mirada honesta de la realidad nacional, donde no solo podemos mostrar buenos ejemplos y logros, sino también donde nos hacemos cargo de los importantes desafíos ambientales que tenemos.

Desde esta perspectiva, la PET es el planteamiento de temas prioritarios, donde Chile busca contribuir, pero también aprender y beneficiarse de las experiencias de otros.

Entre las fortalezas de Chile, se puede contar, por ejemplo, el desarrollo institucional que hemos tenido en los últimos 25 años, que incluye no solo la creación del Ministerio de Medio Ambiente, los Tribunales Ambientales, la Superintendencia del Medio Ambiente, entre otros, sino también importantes avances legislativos contenidos en la Ley Base del Medio Ambiente, o la recientemente aprobada Ley Marco de Cambio Climático. Igual se puede señalar, con respecto a los avances en la ley de responsabilidad extendida al productor, la reforma del Código de Aguas y otros avances normativos.

Sin embargo, en cuanto a desafíos ambientales, la lista es larga también. Esto no es solo una constatación de las llamadas "zonas de sacrificio", sino también de la degradación ambiental que se puede observar en diversas zonas del país³⁴.

34 Una interpretación sobre los desafíos y tareas pendientes en materia ambiental se puede encontrar en Fundación Terram (2021). Balance Ambiental 2021. En https://www.terram.cl/descargar/balance_ambiental/Balance-Ambiental-2021-No-hay-tiempo-para-el-negacionismo.pdf.

Perspectiva regional en cambio climático

Una política exterior de Chile inspirada en la protección ambiental tiene que incluir una mirada regional. Es desde América Latina y el Caribe que se debe construir toda conexión hacia el mundo, como respuesta a la vocación de Chile de fortalecer a la región y sus ecosistemas, que son a su vez la base de su producción económica y el sustento para una parte significativa de su población.

Un análisis de la situación política de la región, desde un punto de vista de las negociaciones multilaterales ambientales, muestra a una región dividida y con miradas a menudo divergentes.

Esto se ve, por ejemplo, en el contexto de las negociaciones de cambio climático, donde la región está presente en seis grupos negociadores. Algo similar ocurre en la Convención sobre Diversidad Biológica. En este caso, si bien GRULAC es formalmente un grupo negociador, se ha visto claramente una separación de miradas en el proceso de negociación del Marco Post-2020.

Ello no obsta, sin embargo, a que haya claras tendencias dentro de América Latina a identificar algunos puntos de unión, en la forma de prioridades. Por ejemplo, todos los países de la región han señalado que la adaptación al cambio climático es una necesidad y así lo han reflejado en sus Contribuciones Determinadas Nacionalmente. Igualmente, con la protección de ecosistemas, o con la necesidad de contar con fuentes de financiamiento constantes y predecibles.

La realidad, sin embargo, muestra que estas son coincidencias generales que no tienen un correlato de coordinación y convergencia al momento de presentar propuestas o visiones concretas.

Algunos elementos podrían conducir a un mayor acercamiento regional. Entre estos, es evidente que América Latina y el Caribe está sufriendo fuertes presiones sobre sus ecosistemas, y que el cambio climático ha puesto en evidencia las vulnerabilidades de la región.

Igualmente, los países de América Latina y el Caribe son en su mayoría países de renta media, y algunos de renta media-alta, como Chile. La excepción es Haití, que pertenece a los países menos desarrollados, lo que obliga a tener una mirada específica para este caso, sobre la base de la solidaridad y responsabilidad regional.

Sin embargo, la condición de países de renta media pone a América Latina y el Caribe en una posición compleja en el escenario actual de financiamiento para las políticas verdes y azules. La graduación de una serie de países de la región para recibir financiamiento para el desarrollo, así como la entrada de algunos de ellos a la OCDE ha resultado en una disminución de recursos de fuentes tradicionales, en especial en forma de donaciones.

Paradójicamente, a medida que un país aumenta sus ingresos y cuenta con más capacidades para implementar políticas públicas, también enfrenta crecientes dificultades para conseguir recursos que le permitan alcanzar otros objetivos, que también se expanden junto con sus capacidades.

En materia ambiental, esto también tiene un correlato importante con los modelos de producción y los costos ambientales. Por estas razones, es fundamental que los países de renta media desarrollen estrategias financieras para desacoplar el desarrollo económico de la degradación ambiental, recurriendo a fuentes innovadoras, que pueden estar basadas en incentivos a inversiones bajas en emisiones y basadas en la sostenibilidad, así como asociaciones público privadas y apoyo de bancos de desarrollo multilateral y fondos internacionales para apalancar nuevas inversiones verdes y azules.

En el caso de Chile, existe un interesante progreso en esta dirección. Algunos ejemplos de eso es la estrategia financiera de cambio climático que se incluyó en la Contribución Nacionalmente Determinada que Chile presentó en abril del 2020, a cargo del Ministerio de Hacienda. También se puede mencionar algunas regulaciones sobre reportabilidad corporativa en el sector financiero³⁵, así como la declaración del Banco Central de incluir la vulnerabilidad climática y ambiental en sus análisis de riesgo financiero³⁶.

América Latina y el Caribe debiera mirar más de cerca la necesidad de respaldar sus políticas ambientales (turquesa) con una estrategia financiera que permita la implementación de tales políticas en el largo plazo. Hay aquí una oportunidad también para la discusión regional y para la identificación de posiciones comunes.

35 Comisión para el Mercado Financiero (2021). Norma de Carácter General N°461

36 Por ejemplo, ver Banco Central de Chile (2022). Informe de Estabilidad Financiera. En: https://www.bcentral.cl/documents/33528/3536419/IEF_2022_semestre1.pdf/dc66d0da-f9e4-e76d-43ab-7cef661bb663?t=1655149306303

Tres niveles de aplicación de la política exterior turquesa

Finalmente, y para efectos de una adecuada planificación de la PET, es útil pensar en una agenda de trabajo e iniciativas que Chile puede llevar adelante en este campo, tomando en consideración las diversas dimensiones de una mirada turquesa en esta coyuntura internacional, que incluye no sólo elementos puramente de conservación, como ya se ha señalado, sino también otros aspectos sociales y financieros.

Desde esta perspectiva, se pueden señalar tres dimensiones donde desplegar acciones en la PET:

- **Presencia en los procesos multilaterales**

Como se señaló previamente, hay una agenda multilateral y plurilateral intensa en todos los temas que tocan la PET. Estos son procesos que ya están en evolución, donde la comunidad internacional busca alcanzar acuerdos y consensos en asuntos de gran importancia como el cambio climático, la biodiversidad, la contaminación por plásticos, la protección del océano.

Una PET debe mirar de cerca estos procesos, y asegurar que Chile tenga una presencia activa en ellos, por medio de una participación en los debates y la generación de propuestas y alianzas con otros países para contribuir a un multilateralismo efectivo. Ello en sí mismo es un desafío importante, ya que requiere de la formación de diplomáticos que se especialicen en estas materias, de naturaleza técnica.

- **Iniciativas nuevas (como la red de AMP)**

En este caso, nos referimos a propuestas que Chile pueda hacer (o apoyar) que sean adicionales a los procesos multilaterales ya existentes. Este fue el caso en su momento de la declaración *Because the Ocean* en la COP21, antesala de la incorporación del océano en las discusiones de cambio climático y en la implementación del Acuerdo de París. Más recientemente, el lanzamiento de la coalición "Américas para la protección del océano" también representa una iniciativa donde Chile lidera un esfuerzo que complementa los procesos multilaterales.

- **A nivel nacional**

Es importante que la PET tenga también una validación nacional, para lo cual es importante explicar sus alcances dentro de Chile y recoger opiniones y propuestas de la ciudadanía que ayuden a mejorarla. Esto es sin duda un ejercicio de transparencia ciudadana por medio del uso de medios de comunicación, pero también es importante generar este flujo de información e intercambios en el contexto institucional y de gobernanza nacional.

Conclusiones

La política exterior turquesa es un esfuerzo de reordenamiento de los temas prioritarios de la diplomacia en temas ambientales. En esencia es un planteamiento de integración de agendas, con la aspiración de desarrollar una mirada integrada y dinámica. Este dinamismo es un reflejo de la evolución de los temas ambientales en el contexto internacional, buscando mantener una estrategia abierta a oportunidades emergentes.

Al mismo tiempo, la PET busca ser coherente con el contexto general de la política exterior, por lo que no puede limitarse a los temas puramente ambientales. En este sentido, la aplicación de una perspectiva turquesa debe incluir aspectos sociales y económicos, además de una inspiración de derechos humanos, feminista e integradora.

Julio Cordano completó su Licenciatura en Historia en la Universidad de Chile (1994) y la Maestría en Gestión Pública en la Universidad Victoria de Wellington, Nueva Zelanda (2004). Ingresó al Servicio Exterior en 1996. Luego de graduarse de la Academia Diplomática, ha desempeñado el papel de co-facilitador en una serie de temas bajo el proceso de negociación climática, especialmente en el área de adaptación. Desde 2012 hasta 2018 fue negociador de Chile para el Acuerdo de Escazú, presidiendo las rondas de negociación que tuvieron lugar en Santiago. Desde 2018, ha sido el coordinador principal de Chile en las negociaciones climáticas, incluso para la Presidencia de la COP25. Durante el 2021 y hasta abril del 2022 fue Consejero de la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en Nueva York. Desde abril del 2022 ocupa el cargo de Director de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El océano y la política exterior de Chile

Salvador Vega

Chile es un país con una sólida raigambre marítima y oceánica. La vinculación entre el océano y la política exterior de Chile es bidireccional, lo cual se espera consolidar a través de la promoción de una acción internacional basada en la sostenibilidad de los espacios terrestres y oceánicos ("turquesa"). El artículo de Salvador Vega permite conocer cómo la política exterior cautela los espacios oceánicos, defendiendo la biodiversidad en instancias multilaterales, regionales y bilaterales.

Nuestra iniciativa de Zona Económica Exclusiva, el papel de Chile en la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la prioridad "azul" de la presidencia chilena de la 25ª Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático son todas acciones que el autor explica cómo favorecen la prioridad que los asuntos oceánicos tienen en la proyección de la política exterior de Chile, en una lógica de continuidad y de cambio

Chile is a country with a solid oceanic and maritime tradition. Thus, the link between the ocean and our Foreign Policy is bidirectional. Our country hopes to consolidate this fact by promoting an international action based on a turquoise – coloured Foreign Policy.

Mr. Salvador Vega's article, MFR's Chief Oceanic Affairs Officer, allows us to know how Chilean Foreign Policy stands up for oceanic spaces, promoting biodiversity conservation in multilateral, regional and bilateral forums and meetings.

Our Exclusive Economic Zone, the participation in the Third UN Law of the Sea Conference and the Chilean presidency "blue" priority for the 25th Conference of the parties against climate change are efforts the author explains how they favour the Chilean Foreign Policy oceanic affairs priority, inside a continuity-and-change logic.

¿De qué hablamos cuando hablamos de océano?

El océano es aquella parte importante del planeta que cubre sus tres cuartas partes, y que nos presta innumerables beneficios ambientales, servicios ecosistémicos y que forma parte de la vida de miles de personas alrededor del mundo. El 28% de la población global vive en áreas costeras y la pesca representa una porción significativa de las proteínas consumidas por la población mundial. Asimismo, es el principal regulador del clima, generando el 50% del oxígeno, absorbiendo el 30% de los gases de efecto invernadero y capturando el 90% del calor adicional generado por el calentamiento global. El mundo no puede ser entendido ni concebido sin el océano.

El océano contribuye con aproximadamente 2,5 billones de dólares anuales en servicios de valor agregado, es un eje importante para la seguridad alimentaria, aportando nutrientes a más de mil millones de personas, y entrega medios de subsistencia a más de tres mil millones de personas. Asimismo, el océano es una fuente de energía, es un medio de transporte vital para el comercio global y contiene una serie de recursos genéticos que son clave para combatir numerosas enfermedades, pudiendo hacer mucho más si lo manejamos de una manera sostenible.

Sin embargo, el océano y sus ecosistemas no han sido parte de las preocupaciones que hoy observamos. Durante mucho tiempo, la humanidad en su conjunto consideró al mar como un espacio inagotable, renovable, y es por eso que las actividades humanas se desarrollaron de una manera insostenible.



Chile y el océano: una larga relación

Chile es un país oceánico, esto se refleja en 4 dimensiones importantes de destacar:

- **Dimensión geográfica:** Nuestro país cuenta con un territorio que se proyecta naturalmente hacia el Pacífico con una larga costa de 6,435 kilómetros y posee territorios insulares oceánicos como el Archipiélago Juan Fernández, Rapa Nui y las islas Sala y Gómez. Chile posee una Zona Económica Exclusiva de 3.681.989 km², la cual está en el undécimo lugar, en términos de superficie, a nivel mundial.

- **Dimensión socio-cultural:** El océano es parte importante del quehacer diario de muchas de nuestras ciudadanas y ciudadanos, por ejemplo, el 25% de la población vive en zonas costeras de nuestro país. Las ciudadanas y ciudadanos conviven día a día con este espejo azul en el cual reflejan sus quehaceres, sus vivencias y su cultura.

- **Dimensión económica:** Chile representa la decimosegunda potencia pesquera del mundo, la segunda en acuicultura del salmón y el 96% de nuestro comercio internacional se realiza mediante vías marítimas.

- **Dimensión política:** Debemos entender el océano como un espacio de especial interés. La mayoría de las veces se hace referencia a las fronteras terrestres de nuestro país; no obstante, Chile también posee una gran frontera mirando al mar, es por eso que ese espacio jurisdiccional es de gran importancia. Es así como, ya se ha mencionado, nuestro país ha sido líder en materializar sus aspiraciones en dicho espacio geográfico, y lo ha manifestado tanto de manera unilateral como multilateral. Asimismo, el océano Pacífico es el espacio natural en donde nuestro país proyecta sus intereses.



La agenda internacional en materia oceánica está más viva que nunca, y Chile, como país con esta importante vocación oceánica, tiene mucho que decir al respecto.

El océano y el desarrollo internacional

Este enorme espacio geográfico azul siempre ha sido parte de los distintos procesos a nivel internacional, tanto de manera unilateral como multilateral, siendo los océanos parte fundamental de la política exterior de Chile. Es así como podemos observar la pionera declaración del Presidente Gabriel González Videla en 1947, que por primera vez establece un límite preciso de 200 millas marinas: “La demarcación de las zonas de protección de caza y pesca marítimas en los mares continentales e insulares que queden bajo el control del Gobierno de Chile será hecha, en virtud de esta declaración de soberanía, cada vez que el Gobierno lo crea conveniente, sea ratificando, ampliando o de cualquier manera modificando dichas demarcaciones, conforme a los conocimientos, descubrimientos, estudios e intereses de Chile que sean advertidos en el futuro, declarándose desde luego dicha protección y control sobre todo el mar comprendido dentro del perímetro formado por la costa con una paralela matemática proyectada en el mar a doscientas millas marinas de distancia de las costas continentales chilenas. Esta demarcación se medirá respecto de las islas chilenas, señalándose una zona de mar contigua a las costas de estas, proyectada paralelamente a éstas, a doscientas millas marinas por todo su contorno.”

Solo un tiempo después, con motivo de la Primera Conferencia sobre Explotación y Conservación de las Riquezas Marítimas del Pacífico Sur en 1952, Perú, Ecuador y Chile firmaron la Declaración de Santiago sobre Zona Marítima, en la que proclamaron “la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países, hasta una distancia mínima de 200 millas marinas”, que a la postre se erigió como la base fundamental para la creación del régimen de la Zona Económica Exclusiva en virtud de la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Convemar, 1982), también conocida como la Constitución de los Océanos, de la cual Chile es Parte.

La Convemar, aprobada en Montego Bay, Jamaica, en 1982, es el resultado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en doce períodos de sesiones entre 1973 y 1982, y es el instrumento jurídico internacional que regula las actividades humanas en el océano.

Contiene los instrumentos constitutivos de tres organizaciones internacionales: el Tribunal Internacional sobre el Derecho del Mar, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y la Comisión de la Plataforma Continental, y cubre la gran mayoría de los temas asociados al océano.

Chile reconoce a la Convención del Derecho del Mar (Convemar) como el marco legal para todas las actividades que se desarrollan en el medio ambiente marino. Este nuevo Derecho del Mar es un ejemplo sustancial de la implementación del principio del apego al derecho internacional, que incluye el estricto respeto a los tratados, como una garantía de la paz y la estabilidad internacional. Chile no ha escatimado esfuerzos en mantener y acrecentar su posición de liderazgo en materias oceánicas. Hoy sabemos que las grandes corrientes marinas hacen que los océanos estén interconectados, creando un solo gran océano. Por este motivo es que todos debemos ocuparnos de él. Frenar las amenazas que enfrenta nuestro océano es fundamental para todos los países, muy especialmente para los pequeños Estados insulares y las comunidades costeras. Un océano saludable resulta indispensable para nuestra existencia y para sostener en el largo plazo los enormes beneficios que nos otorga.

El océano y los desafíos actuales

Desde la negociación de la Convemar hasta ahora, han pasado solo 40 años, pero a pesar de ser poco tiempo, el desarrollo ha llevado a que nos enfrentemos día a día con más desafíos y amenazas. En la actualidad, el océano se ve enfrentado a diversas presiones: la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que deriva en una sobrepesca que agota los recursos a una gran velocidad; la pérdida de ecosistemas marinos; la contaminación, en especial por plásticos y micro plásticos; el cambio climático, la acidificación del océano, entre muchas más.

Es por eso que hoy en día no podemos entender el océano como lo hicieron nuestras generaciones pasadas. A pesar de no contar con el suficiente conocimiento científico (la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Unesco ha determinado que solo conocemos alrededor del 5% del total del océano), hoy en día sabemos que el océano no es aquel espacio inagotable, sino que posee límites y que debemos proteger y relacionarnos con él de manera sostenible. Podemos afirmar que el océano es fuente de vida y salud para nuestro planeta, y para que siga gozando de dichas características debemos protegerlo y conservarlo de la mejor manera posible, poniendo nuestros esfuerzos y liderazgos a disposición de la comunidad internacional para la búsqueda de soluciones a los múltiples problemas que aquejan actualmente a nuestro océano.

Hoy estamos en un momento crítico, y debemos concretar medidas eficientes y aunar esfuerzos para movilizar recursos y proponer e implementar soluciones para proteger el océano, siendo un aporte concreto a contribuir en el cumplimiento de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) antes de 2030, y en concreto el ODS 14.

La agenda internacional en materia oceánica está más viva que nunca, y Chile, como país con esta importante vocación oceánica, tiene mucho que decir al respecto. Si bien es verdad que somos un país mediano, de renta media, eso no nos imposibilita asumir roles activos y de liderazgo en la materia. Hay muchos ejemplos del trabajo que se ha realizado de manera transversal desde hace algunos años atrás. Como hito importante, se puede establecer la organización de la segunda Conferencia *Our Ocean* en Chile, en Viña del Mar y Valparaíso, el año 2015, la cual posicionó a nuestro país en lo más alto del liderazgo mundial en materia oceánica. Esta Conferencia, gracias a la participación de distintos actores y los compromisos y anuncios que ahí se hicieron, generó un movimiento a nivel internacional nunca antes visto, en donde toda la comunidad internacional llegó a la convicción de que era necesario realizar acciones concretas para avanzar en la protección efectiva del océano.

Chile se sumó a estos esfuerzos con importantes anuncios, pero en esta ocasión nos enfocaremos en dos: 1) el comienzo de un proceso de creación de áreas marinas protegidas, lo que significó posteriormente una consolidación de una política de conservación y uso sostenible del océano como una política de Estado, a través de la cual se ha alcanzado a declarar el 43% de las aguas jurisdiccionales bajo algún mecanismo de área marina protegida. 2) Chile se comprometió a desarrollar una política oceánica, para lo cual, en el año 2016, se estableció el Consejo de Ministros de Política Oceánica, el cual determinó la política oceánica. Esta corresponde a una política de Estado multisectorial que reconoce la heterogeneidad de intereses presentes en el océano, que abarcan desde la pesca artesanal a la industria pesquera extractiva y la acuicultura, el transporte marítimo y el desarrollo de los puertos para el comercio exterior, el turismo, las ciencias del mar, las energías renovables, entre otros.

Chile también ha trabajado muy enérgicamente en la agenda internacional por elevar la ambición en materia de conservación del océano, y en este sentido Chile está comprometido con la iniciativa 30x30, cuyo propósito es conservar, a través de la implementación de áreas marinas protegidas, el 30% del océano a nivel global al 2030, como una forma de asegurar la biodiversidad para el futuro. Chile integra activamente diversas iniciativas que apoyan una mayor conservación del océano, entre las que se cuentan *Blue Leaders*, *High Ambition Coalition for Nature and People* y *Global Ocean Alliance*.

Asimismo, considerando que, para alcanzar esta meta de conservación, se debe incluir la protección en áreas más allá de las aguas jurisdiccionales, Chile ha promovido el comienzo de un estudio de propuesta que comprenda un área marina protegida en alta mar, en el Pacífico suroriental, en la Dorsal de Nazca, que se presentó en septiembre 2021 al Comité Científico de la Organización de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS). Se trata de una zona designada como EBSA (*Ecologically or Biologically Significant Area*), en virtud de la CDB, y es una propuesta nacional que busca, utilizando el marco legal de gobernanza oceánico, ir a la vanguardia a la hora de hablar de conservación del océano.

De manera coherente, Chile debe trabajar tratando de elevar la ambición en todos los marcos de negociación, ejemplo de esto son los dos procesos formales de negociación más importantes de la agenda oceánica, y que pueden tener una injerencia vital en el futuro del océano y sus ecosistemas. Por un lado, tenemos el proceso de Biodiversidad más Allá de las Jurisdiccionales Nacionales (BBNJ), el cual busca crear el tercer acuerdo de implementación de la Convemar y que tiene por objetivo central la conservación y uso sostenible de la biodiversidad más allá de las jurisdicciones de los Estados (en la alta mar y la zona, espacios geográficos establecidos

en virtud de Convemar). En la visión de Chile, un resultado exitoso en BBNJ tendrá efectos positivos también en otras áreas clave de la acción multilateral. BBNJ es fundamental, por ejemplo, para proteger la alta mar a través de áreas marinas protegidas, que nos permita cumplir con la protección de al menos un 30%. Por otro lado, tenemos el proceso que se está desarrollando en el marco de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, la cual es una organización internacional establecida por la Convemar con el fin de organizar y controlar las actividades en la zona en materia de extracción y exploración de recursos no vivos. Hay que recordar que la propia Convemar le da a la zona la condición de Patrimonio Común de la Humanidad, lo que significa que lo que se extraiga de ese espacio marítimo debe ir en beneficio de toda la humanidad. En este contexto, Chile está trabajando encarecidamente con el fin de que no se comience con proyectos de explotación minera en los fondos marinos hasta que no exista el desarrollo científico y el conocimiento oceánico, y siempre que exista una normativa que permita garantizar la protección del medio ambiente marino.

Chile ha trabajado con la convicción de que existe un nexo inseparable entre la salud del océano, el cambio climático y la biodiversidad, por lo que la marcha de todos los procesos de negociación en diferentes materias que están relacionadas al océano están estrechamente interrelacionados. En consonancia con esa visión, Chile ha propuesto al mundo actuar de manera coherente, y generar las conexiones necesarias en el marco internacional. Esto permitirá, colectivamente, avanzar hacia el aumento de la ambición de cara a los desafíos de la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la contaminación global.

Esta mirada de integración de agendas está en la base de lo que hemos llamado política exterior turquesa, que une las temáticas verdes con la agenda azul, en donde además se quiere poner de manifiesto que existe una correlación directa entre el cambio climático, las dinámicas del océano y el desarrollo sostenible.

Asimismo, con este espíritu, nuestro país ha trabajado fuertemente con el fin de proyectar el papel del océano como importante regulador del clima y sumidero de carbono. Chile apostó, acertadamente, por identificar a la COP 25 como la COP Azul. Se relevó la necesidad de incluir al océano en la acción climática global, fortaleciendo con ello la implementación de soluciones basadas en la naturaleza en función de la mejor ciencia disponible.

En este mismo sentido, durante la COP 26 en Glasgow, se lograron avances significativos en materia oceánica. Chile fue activo en buscar la continuidad al diálogo de océanos y clima establecido en la COP 25. Al respecto, trabajamos con una coalición amplia de países, que logramos instaurar un diálogo anual sobre océano y clima, organizado con motivo de la reunión de los órganos subsidiarios en Bonn a realizarse en junio de este año.

Otro aspecto que vale la pena mencionar es el compromiso de Chile con la pesca sostenible, a través del fortalecimiento del trabajo a nivel nacional con las instituciones sectoriales pertinentes como a nivel internacional como lo es en el marco de las organizaciones regionales de ordenamiento pesquero, en donde se implementan medidas que nos permitan avanzar en el control, monitoreo y vigilancia de las distintas flotas pesqueras. Asimismo, Chile ha hecho ver a nivel internacional su preocupación por la constante pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, por lo que se debe seguir trabajando para enfrentar esta amenaza a la sustentabilidad del océano.

De cara al futuro

Chile, como país oceánico, tiene una voz a nivel mundial, y es así como está desarrollando una estrategia que permite relevar las materias de importancia, proponer más ambición, generar asociaciones. Un país del fin del mundo está logrando liderar materias con el objetivo más importante que se puede tener, asegurar la salud del océano al largo plazo para resguardar la salud de nuestro planeta.

Salvador Vega Telias Jefe de Asuntos Oceánicos, División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cientista Político, Magister en Comunicación Política, con 15 años de experiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desarrollando funciones en la Dirección de Planificación, Dirección de Ciencia y Tecnología, y actualmente en la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océano. Ha trabajado las materias relacionadas al océano, siendo parte de las delegaciones nacionales en procesos de negociación internacionales, y en procesos nacionales de trabajo en materia de conservación del océano, como declaración de áreas marinas protegidas, y desarrollo de políticas de uso sostenible de los recursos. Actualmente, se desempeña como Jefe de Asuntos Oceánicos.

Política regional latinoamericana



Política regional latinoamericana: en búsqueda de una sola voz

Alex Wetzig

Uno de los principales desafíos políticos de la región latinoamericana es la conformación de "una sola voz": un esquema que trascienda a las opciones políticas de la región y que permita constituirse en un interlocutor válido ante esquemas de integración afines.

Las reflexiones de Alex Wetzig son una oportunidad para conocer algunos esquemas regionales en los cuales Chile ha participado, además de elementos frecuentes en torno a la integración, la concertación política y la conformación de esquemas normativos para el sistema internacional.

Esta es una perspectiva a ser considerada ante la prioridad que el gobierno del Presidente Gabriel Boric asigna a la proyección de Chile en el concierto de América Latina y el Caribe

One of the main political challenges in Latin America is to be able to speak with 'one voice', that is to say, a scheme beyond political ideologies that allows the region to become a valid interlocutor for related integration schemes.

Amb. Alex Wetzig's analysis is an opportunity to learn about some Latin-American forums where Chile participates actively. He introduces some elements to understand integration, political concertation and normative for the International System. This is a top issue considering the priority given to Latin America and the Caribbean by the Chilean government.



A pesar de todas las dificultades que ha vivido la integración latinoamericana, nuestro país ha estado presente y comprometido para estrechar y multiplicar los lazos económicos y comerciales, además de fortalecer los vínculos políticos e impulsar la idea de llevar a la región a tener una sola voz.

En este nuevo ciclo de política exterior, es fundamental dar a conocer a la ciudadanía, a los especialistas y a la opinión pública tanto el trabajo como los objetivos del gobierno del Presidente Gabriel Boric en relación a la acción internacional de Chile.

Entre los lineamientos del programa de gobierno, existen cuatro ejes transversales que son la promoción del multilateralismo, los derechos humanos, la política exterior feminista y la política exterior emprendedora.

Dentro de las áreas prioritarias de este mismo programa, está América Latina y los países vecinos como uno de sus elementos más importantes.

El mismo Presidente Boric ha señalado que Chile es y se siente profundamente latinoamericano, y que la plena pertenencia a esta región debe sustentar cualquier tipo de inserción de nuestro país o de la región en el concierto internacional.

Por tanto, entendemos que, nuestra región, es el espacio privilegiado hacia donde se debe dirigir nuestro impulso político y hacia donde deben implementarse nuestras principales acciones de política exterior, encaminadas a lograr la integración regional.

Históricamente, esta integración ha tenido dos dimensiones. Una es la integración económica y comercial, que aparece como una estrategia, fundamentalmente, frente a los efectos positivos y negativos que conlleva el proceso de globalización. Esta se basa en el principio de complementación económica de la producción y del consumo en la que los países facilitan su intercambio de bienes y servicios mediante la eliminación de aranceles y otras barreras comerciales

para su importación y exportación. Esto, con la finalidad de aumentar su productividad derivada de la operación a escalas y la búsqueda de la ampliación de los mercados de consumo, con el objetivo de crear riqueza y generar nuevas fuentes de empleo.

La otra dimensión tiene que ver con la búsqueda de una concertación política que permita que, frente a la comunidad internacional y ante desafíos comunes, América Latina tenga “una sola voz”.

Sin perjuicio de la importancia de la integración económico-comercial, en esta intervención me referiré fundamentalmente a la búsqueda de la concertación política y de la construcción de una voz común en la región.

Podemos identificar cinco factores que pueden fomentar la cooperación política entre los países y contribuir a la construcción de una verdadera comunidad política.

Lo primero es un mínimo de intereses comunes entre los actores que participan. También, un mínimo de interdependencia económica y política entre ellos. La perspectiva de obtener ventajas para todos los participantes. un núcleo de países que van a impulsar esa cooperación y que están dispuestos a pagar, de alguna manera, los costos del liderazgo. Por último, la existencia de promotores o protectores externos.

Por otro lado, la integración regional, muchas veces, se ha entendido como un fin en sí mismo cuando —creemos— debe ser vista como una plataforma estratégica que permite a los países implementar políticas conjuntas o coordinadas de manera eficaz: esto es algo tan simple y, a la vez, tan complejo.

Debemos constatar, sin embargo, que, más allá de los discursos integradores y de la voluntad sincera de ciertos gobiernos por establecer esa voz común, América Latina no logra presentarse como un actor unificado en el escenario internacional

Razones para ello, tal vez la inclinación histórica a mirar a Estados Unidos y Europa, en primer término, en lugar de los países vecinos; las diferentes estrategias de desarrollo y la renuencia a ceder soberanía a instancias supranacionales, de alguna manera, han dificultado los avances en la integración.

Aunque existen muchos organismos e instituciones, se superponen unos con otros y en general no han dado los resultados esperados.

Como dice un académico alemán, esta incapacidad ha hecho que la región “no pase de ser un *ruletaker* (seguidor de reglas) a un *rulemaker* (hacedor de reglas) en el sistema internacional”.

En la coyuntura. ¿Por qué ha ocurrido eso? Podemos encontrar cuatro razones para que esto no haya ocurrido.

En primer lugar, el predominio de visiones ideológicas contrapuestas, evidentemente, y el deterioro de la situación política, económica, social y de **DD.HH.** en Venezuela y Nicaragua.

Lo anterior se puede ver reflejado en los siguientes casos: en la creación del Grupo de Lima como reacción a lo que algunos mandatarios consideraron la inacción de otros foros respecto a la crisis venezolana. También, el abandono

de muchos países, en 2018, de Unasur. De alguna manera, también se suma la estructuración de bloque contrapuestos con visiones ideológicas encontradas y que, de alguna manera, ha marcado lo que ha sido el último tiempo la situación en nuestra región.

Por otro lado, lo cual no es un tema menor, el repliegue de Brasil y México ha impactado en la ralentización de los procesos de integración.

Por su tamaño y posición geoestratégica, son indudablemente actores importantes en la región, y han jugado, históricamente, un rol de líderes y, cuando han abandonado esa posición, evidentemente se nota.

Por ejemplo, Brasil se retiró de Celac en 2020 y participa formalmente en Prosur. En el caso de México, también por disputas geoestratégicas entre los dos grandes líderes de la región, de alguna manera ha abandonado también esa posición. En el caso de México, también ha influido la relación que hoy tiene con Estados Unidos, la cual vemos que la Cancillería mexicana ha privilegiado.

Un tercer aspecto se relaciona con que percibimos que la regla del consenso, siempre vista como virtuosa en nuestra región, se convirtió en un veto paralizante.

Uno de los ejemplos más claros fue la no elección del Secretario General de Unasur en 2018. Lo mismo también ha ocurrido cuando se trata de tomar decisiones sobre el tema de Venezuela.

Esto ha dado lugar al cuarto elemento: una superposición de siglas y agendas.



Para los que somos observadores relativamente enterados de lo que ocurre en la región, conlleva cierta confusión acerca de cuáles son los organismos en los cuales los países están efectivamente participando o que tienen mayor actividad. Esto se ha reflejado en que espacios como Prosur, Celac o Mercosur en ocasiones no tienen coordinación en los diferentes diálogos. Esto ha traído como resultado la fragmentación, el vaciamiento y la pérdida de relevancia de la región en el concierto internacional.

En los organismos multilaterales ha perdido alguna relevancia como articulador de un discurso regional. El caso del Grulac es destacado pues funciona como articulador de un discurso regional en algunas instancias internacionales, pero no en otras.

Es decir, nos hemos convertido, pese a nuestros deseos, en una región con múltiples voces.

Hemos visto cómo en otros espacios de concertación política, como la Cumbre de las Américas, no nos ponemos de acuerdo, precisamente, en torno a acciones que hagan presente cuál es la opinión de la región en estas instancias internacionales.

A pesar de todas las dificultades que ha vivido la integración latinoamericana, nuestro país ha estado presente y comprometido para estrechar y multiplicar los

lazos económicos y comerciales, además de fortalecer los vínculos políticos e impulsar la idea de llevar a la región a tener una sola voz.

Por ello, para finalizar, revisaremos brevemente la participación de Chile en algunos mecanismos o espacios de integración.

En el Mercosur, constatamos que Chile sigue participando como Estado Asociado en las reuniones del Consejo, sin derecho a voto. Somos conscientes del problema de las nuevas adhesiones, como en el caso de Bolivia que se encuentra pendiente desde 2015, y de Venezuela, que fue incorporada en 2006, siendo suspendida como Estado Parte en 2017. También vemos que en el mismo Mercosur hay visiones distintas acerca de cómo enfrentar el futuro. Ha sido claro cómo Uruguay ha adoptado un cierto camino propio.

En el caso de la Alianza del Pacífico, también ha tenido ciertos problemas de distinta intensidad, debido a países que se han comprometido pero que los consiguientes cambios en sus gobiernos, de alguna manera, moderan la intensidad de su participación, o el compromiso de su participación en esta instancia. Chile ha sido coherente y consistente, en el sentido de que nuestro compromiso con la Alianza del Pacífico no ha tenido una variación notoria acerca de cómo vamos comprometiéndonos con los nuevos desafíos que tiene esta instancia de integración.

Vemos también como muy positivo, el hecho de que sea un instrumento flexible que se va construyendo a medida que se van logrando acuerdos.

En el caso de la Comunidad Andina de Naciones, Chile participó como signatario en el Acuerdo de Cartagena en 1969, pero se retiró en 1976. Creo que es un momento de mirar la Comunidad Andina de Naciones desde otra perspectiva. En una nota más personal, debemos mirar cómo ha sido nuestra vinculación y acercamiento con este esquema y, por lo tanto, ver cómo podemos lograr alguna suerte de diálogo con esta instancia que nos parece muy interesante.

En el caso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), nosotros fuimos un impulsor importante de Celac desde 2013. Entendemos que ha perdido mucho fuelle porque Brasil está afuera y todavía no tenemos un proyecto que nos convoque a todas y todos. De una manera positiva, Argentina, desde que asumió la Presidencia Pro Tempore en 2022, está tratando de fortalecer nuestra política de integración regional: presentó un Plan de Trabajo que contempla 15 ejes temáticos.

En el caso de Prosur, Chile suspendió su participación, oficialmente, porque entendíamos que Prosur fue una decisión tomada en base a criterios ideológico-políticos, en una coyuntura en que, si se acusó de lo mismo a Unasur, Prosur fue una creación "de otro signo" pero con objetivos similares que esa otra instancia de integración.

En el caso de la Cumbre de las Américas, tal como lo ha indicado el Presidente Boric, las exclusiones no son positivas. Entendemos que no puede haber un diálogo sólo entre los que pensamos más o menos igual, sino que también tiene que haber una confrontación de ideas. En este sentido, Chile ha sido bastante claro respecto de la opinión de la situación de derechos humanos de los países que no han sido invitados a esta cumbre. Creemos que es mejor tenerlos presentes en la mesa de diálogo y no desde fuera.

Alex Wetzig Abdale es Embajador y Diplomático de carrera del Servicio Exterior de Chile. En la actualidad, se desempeña como Secretario General de Política Exterior, desde el 11 de Marzo de 2022. Es Licenciado en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y egresado de la Academia Diplomática de Chile. Tiene estudios de postgrado en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), y de estudios internacionales del programa conjunto Escuela Diplomática de España - Universidad Complutense de Madrid. En el exterior, ha representado a Chile en República Checa, en Francia, en Bélgica y en las misiones ante la Unión Europea y la UNESCO. Ha trabajado en las direcciones de América del Sur, de Planificación Estratégica, General de Política Exterior, General de Relaciones Económicas Internacionales y en el Gabinete del Ministro. Fue Director de Energía, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cancillería.

América Latina: de la interdependencia a la integración

Alicia Frohmann

Construir la integración multidimensional con América Latina y el Caribe constituye un desafío permanente para la proyección de los esfuerzos internacionales de Chile. Es una prioridad de la política exterior que el gobierno del Presidente Gabriel Boric está implementando.

La autora propone examinar el escenario regional socioeconómico, dependiente de las fluctuaciones de los precios de los commodities, y efectuar una mirada a la "integración de facto", la cual ha facilitado múltiples dimensiones de intercambio sin conseguir la consolidación de un esquema institucional. Por último, ofrece una oportunidad para reflexionar, analíticamente, acerca de la Alianza del Pacífico, como esquema cuyo desarrollo flexible ofrece variadas oportunidades para el despliegue de los principios de política exterior definidos por el gobierno de Gabriel Boric.

To build multidimensional integration with Latin America and Caribbean countries is a permanent challenge for Chile's international action. This is a Foreign Policy priority for President Gabriel Boric's government.

The author suggest to examine the socio-economic regional scenario –dependent on commodities price fluctuations, and to have a look to a 'de facto' integration, which facilitates the exchange without an institutional framework. Finally, it offers an opportunity to acknowledge the Pacific Alliance, as in price fluctuations and others, which can offer several opportunities for the current display of Chilean Foreign Policy priorities.

Introducción

El programa de gobierno del Presidente Boric destaca a América Latina como una prioridad de la política exterior de Chile indicando que su gobierno "promoverá agendas de futuro, en base a una vocación latinoamericanista desde el sur global, respetuosa de los derechos humanos, del derecho internacional, de la cooperación, de los tratados internacionales y la sustentabilidad. La integración y cooperación regional se basará en aspectos económicos, sociales y culturales, bajo criterios de reciprocidad y solidaridad, para propender a una buena convivencia entre países".

También los programas de los gobiernos de la centroizquierda, de 1990 en adelante, anunciaron que América Latina sería un objetivo prioritario de su política exterior. Este propósito se cumplió solo parcialmente dado el peso que tuvieron otras políticas; hacia América del Norte y Europa, por un lado, y al Asia Pacífico, por el otro³⁷. Al reflexionar sobre las prioridades de la política exterior y América Latina, aparecen también cuestiones relacionadas con la identidad, la integración y la proyección futura de Chile.

Esta nota examina brevemente el escenario socioeconómico actual de América Latina, propone una mirada a la "integración de facto" que ha prosperado en la región e identifica la Alianza del Pacífico como una plataforma para el despliegue de la política exterior del gobierno del Presidente Boric.



América Latina: el momento actual

En América Latina, las crisis superpuestas de la emergencia sanitaria y la pandemia del COVID 19 en 2020-2021, a la cual se agregaron en 2022 las crisis energética y agroalimentaria por la invasión rusa a Ucrania, han develado y destacado las precariedades que existen en la región, que se expresan brutalmente en el desempleo, el aumento de la pobreza y la desigualdad. Estas crisis también han mostrado con crudeza la fragmentación y fragilidad de la integración regional tanto en el ámbito político como en el económico productivo.

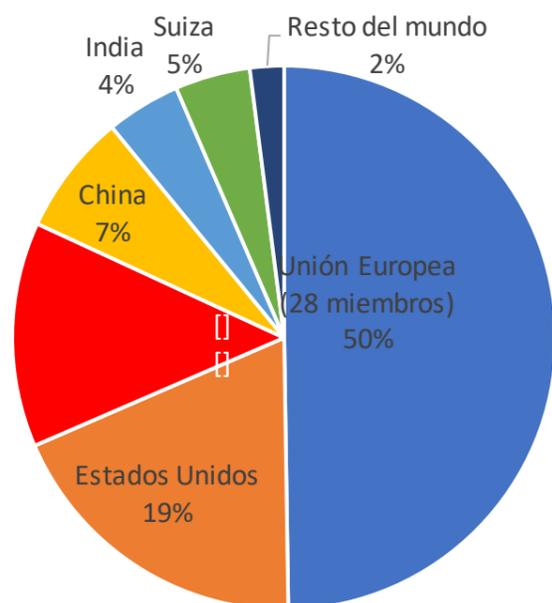
En términos de la inserción internacional de la región, a los dilemas que enfrentaban los países frente al conflicto hegemónico, guerra comercial y tecnológica entre China y Estados Unidos, se agregó en 2022 un nuevo conflicto con presencia predominante de Rusia. Una nueva cuña divide a la región entre quienes condenan la invasión, otros que manifiestan un tibio rechazo y quienes abiertamente apoyan las ambiciones rusas en Ucrania. La aspiración a una autonomía estratégica de la región (que algunos analistas denominan no alineamiento activo) es por ahora un camino difícil de seguir.

En el ámbito económico, América Latina ha debido navegar por las aguas turbulentas de sucesivas crisis de la economía global y, sobre todo, los países de América del Sur han sufrido como nunca los vaivenes y coletazos de la variación de los precios de los commodities y de los términos de intercambio. Durante la pandemia, con la falta de vacunas, medicamentos y dispositivos médicos, quedó expuesta la precariedad del desarrollo tecnológico e industrial de la región y la falta de cooperación entre los países. Entre 2018 y 2020, sólo el 13% de las importaciones farmacéuticas provinieron de la propia región. En 2022, las crisis alimentaria y energética, agravadas por presiones inflacionarias y tendencias recesivas, están golpeando ámbitos cruciales de la economía y la seguridad humana. Todo ello se superpone a una situación ya crónica de difícil gobernanza y de emergencia climática.

³⁷ Cabe destacar, sin embargo, que Chile negoció acuerdos comerciales preferenciales con todos sus socios latinoamericanos en los noventa, previo a embarcarse en negociaciones con otras regiones.

Vulnerabilidad frente al COVID 19: Sólo el 13% de las importaciones farmacéuticas provienen de la propia región.

América Latina y el Caribe: distribución por origen de las importaciones farmacéuticas, 2018-2020 (en porcentajes)



• Fuente: CEPAL, con datos de Comtrade.

La integración

En una perspectiva histórica, más allá de la grave crisis actual, en el análisis de la integración ha predominado énfasis en la discontinuidad institucional, los problemas y carencias de las iniciativas integracionistas. Sueño inacabado, vocación frustrada. Una y otra vez, del siglo XIX en adelante...

Esta frustración parece justificada al revisar la evolución de la institucionalidad política de la integración, que se fue estableciendo a lo largo del siglo XX e inicios del siglo XXI, y que hoy está débil y es cuestionada. El balance de los mecanismos institucionales que deberían apoyar la integración es insatisfactorio. Estos mecanismos frecuentemente han sido irrelevantes en término de las principales decisiones que podrían llevar a profundizar la integración.

Es necesario un sinceramiento. Un factor que ha limitado sus alcances es que la integración no está realmente en el centro de las agendas políticas nacionales y cuando parece estarlo, apenas logra trascender el ámbito de los anuncios. Presiones políticas de grupos de interés internos obligan a los gobiernos a revertir o hacer caso omiso de

compromisos asumidos con sus socios. En algunos casos, se levantan diferendos obsoletos que separan a los países y frecuentemente son los propios vecinos quienes son percibidos como los principales competidores.

A pesar del dinamismo de algunos mecanismos de integración relativamente nuevos, como la Alianza del Pacífico (véase la segunda parte de esta nota), suelen destacarse en el debate público las insuficiencias (déficits de comercio intrarregional, infraestructura, institucionalidad, cooperación macroeconómica), la superposición y limitaciones de los mecanismos políticos de integración existentes o pasados.

En la tercera década del siglo XXI se requiere una nueva mirada que tenga en cuenta los logros (el vaso medio lleno) y no sólo las falencias (el vaso medio vacío) de la integración. Debemos prestar más atención a la integración *de facto* en distintas esferas del ámbito económico y social, y no sólo a la integración *de iure* de la superestructura institucional y los compromisos políticos incumplidos.

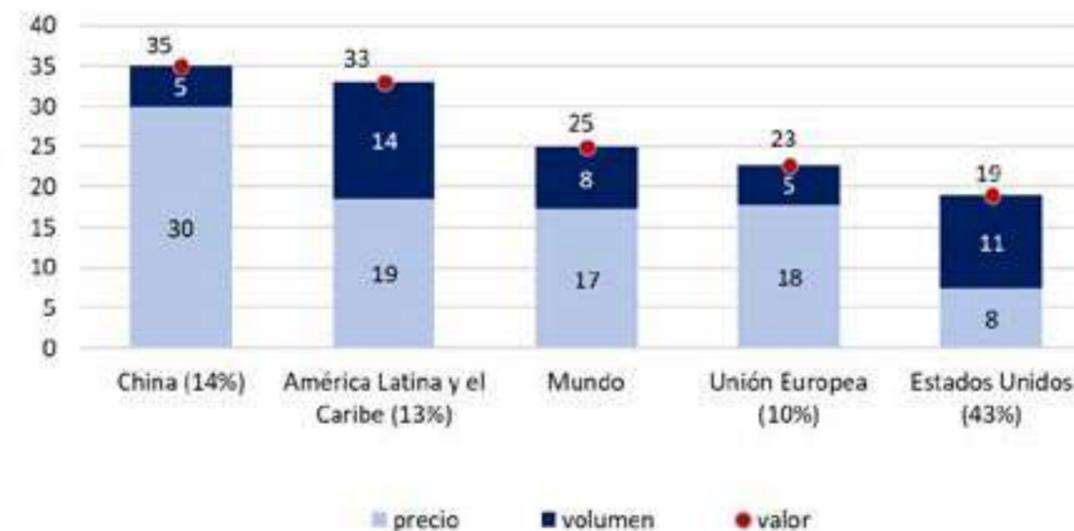
Esta integración *de facto* o interdependencia se viene desarrollando sin estridencias desde hace años, y es ya parte del paisaje de nuestra región. Es el resultado de factores demográficos, cambios tecnológicos y culturales, del crecimiento de los sectores medios y de incentivos del mercado.

De hecho, no es una exageración plantear que, en las primeras décadas de este siglo, América Latina pudo alcanzar niveles históricos de interdependencia en distintos ámbitos del quehacer social y económico. Los analistas de la integración no suelen prestar atención a esta interdependencia.

Algunos indicadores de integración, como los del bajo comercio intrarregional y la escasez de encadenamientos productivos, son demoledores. El comercio intrarregional que en 2008 alcanzó el 21% del comercio total de la región alcanzó sólo el 13% en 2021. Sin embargo, estos datos agregados frecuentemente ocultan otros flujos de mayor intensidad.

El mercado regional es hoy el más importante para aquellas exportaciones de bienes y servicios intensivos en valor agregado, conocimiento y empleo. Este comercio es el más conducente a un desarrollo inclusivo, ambientalmente sostenible y basado en la creación de ventajas competitivas dinámicas. El fuerte crecimiento de la clase media en la región refuerza el atractivo del mercado regional. En 2021, en la post pandemia, al recuperarse el comercio de América Latina y el Caribe, las exportaciones a la propia región, medidas en volumen (no en precio), fueron las que más crecieron.

Recuperación proyectada del crecimiento de las exportaciones de América Latina y el Caribe, año 2021, por región de destino



Fuente: CEPAL sobre la base de información oficial de los países.

Un fenómeno nuevo es la creciente participación de los países de América Latina y el Caribe en los flujos de inversión extranjera directa (IED) que llegan a la propia región, y en las fusiones y adquisiciones entre las mismas empresas "translatinas", que son cruciales para hacer funcionar eslabonamientos productivos regionales.

En el caso de Chile, la IED al exterior alcanzó un total de casi 130.000 millones de dólares entre 1990 y 2019, y más del 80% —unos 100.000 millones— se orientó a América Latina. Para las empresas ha sido más atractivo invertir que comerciar con la región³⁸. Al menos en parte, ello se debe a las barreras al comercio que aún subsisten entre los países.

Expresiones importantes de esta integración *de facto* fueron también los incrementos de los flujos de transporte, el aumento exponencial de las frecuencias aéreas al interior de la región, el crecimiento de las comunicaciones entre países y los significativos movimientos de personas al interior de la región, tanto de migrantes como turistas. La envergadura de estos flujos es nueva y muy significativa.

Este tipo de integración se ha dado asimismo en el campo de la cultura, de la gastronomía, de las organizaciones y movimientos sociales. Por ejemplo, la performance del grupo de mujeres chilenas Las Tesis, fue un grito colectivo contra la violencia de género que se replicó en prácticamente todos los países latinoamericanos a pocos días de su primera presentación en Chile. Melodías e intérpretes de América Latina dominan el paisaje musical chileno.

El desarrollo de una economía digital y el masivo uso de redes sociales, con una penetración del 93% en la región (BID-Latinobarómetro), es también propicio para este tipo de interacciones³⁹.

La integración *de facto* se refleja en el tejido social y económico de los países, y en las actitudes de los ciudadanos frente a la integración. La percepción que los latinoamericanos tienen de sus vecinos y de la integración es en general favorable. Según una encuesta reciente, en 2020 un 71% de los latinoamericanos tenía una visión positiva de la integración regional.

38 <https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/inversiones-directas-en-el-exterior>

39 <https://publications.iadb.org/es/la-voz-latinoamericana-percepciones-sobre-integracion-regional-y-comercio-febrero-2022>



Fuente: BID INTAL sobre la base de la encuesta de Latinobarómetro 2020



La integración *de facto* de América Latina obedece a incentivos distintos a los de la institucionalidad integracionista *de iure*, y debería ser el soporte económico y social de una integración más profunda y de mayor alcance, que considere una diversidad de actores y no solo a los gobiernos.

La Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico, que incluye a Chile, Colombia, México y Perú, es una muy buena plataforma para desplegar la agenda latinoamericana del gobierno del presidente Boric. Además de los asuntos propiamente económicos, en la Alianza se pueden impulsar varios de los temas prioritarios de su política exterior, como el desarrollo sostenible e inclusivo, la política exterior turquesa y la política exterior feminista.

Este mecanismo de integración subregional fue creado en 2011, con el propósito inicial de facilitar una mayor proyección al Asia Pacífico. Con más de una década de vida ha ido ampliando el alcance de sus trabajos y su agenda ha abarcado crecientemente los principales desafíos que tienen los países en materia de desarrollo. Además del Protocolo Comercial, hay 17 grupos técnicos donde se vienen trabajando en conjunto una gran variedad de temas desde la ciencia, tecnología y educación hasta el medio ambiente, género, pymes y mercado digital regional.

La Alianza ha concitado gran interés internacional y cuenta en la actualidad con 61 países observadores de los cinco continentes. Ha suscrito un acuerdo comercial con Singapur y está negociando con la República de Corea.

El éxito de esta iniciativa no ha dependido de las afinidades políticas de los respectivos gobernantes y ha prosperado con gobiernos de signo diverso. Asimismo, gracias a presidencias pro tempore rotativas y grupos técnicos sólidos, la Alianza ha sido un mecanismo institucional ágil y flexible que no se ha convertido en un “elefante blanco”.

Hay varias iniciativas en curso donde se integran los objetivos comerciales con el desarrollo sostenible e inclusivo. Se están implementando iniciativas como la hoja de ruta para la Gestión Sostenible de Plásticos (consistente con la política exterior turquesa), y la hoja de ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres (consistente con la política exterior feminista). Las iniciativas de la hoja de ruta del Mercado Regional Digital facilitarán un mayor dinamismo del comercio electrónico transfronterizo. El eje del trabajo de la Alianza del año 2022, bajo la presidencia pro tempore de México, es el desarrollo sostenible e inclusivo -otra prioridad del actual gobierno de Chile.

Para dar una proyección aún mayor a estos logros sería un paso importante relanzar la iniciativa de “convergencia en la diversidad” entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur que acerque y vincule a los dos mecanismos de integración subregional más importantes de América Latina. Éste podría ser el eje de una nueva arquitectura integracionista del Pacífico al Atlántico que asuma y amplíe la interdependencia —la integración de facto— que ya existe entre nuestros países.

Alicia Frohmann es experta en política de comercio internacional, y ha trabajado en el gobierno de Chile, y también como académica y consultora en países en desarrollo. Actualmente, es consultora de la CEPAL y otros organismos internacionales sobre temas de comercio, desarrollo sostenible y género. Es docente del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y del Centro para América Latina de la Universidad de Heidelberg.

Derechos humanos y multilateralismo: objetivos prioritarios de la política exterior de Chile

Política exterior y derechos humanos: rescatando la historia para proyectar al -extremo- sur global

Tomás Pascual

Luego de más de siete décadas desde la Conferencia de San Francisco y de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es interesante analizar los desafíos de Chile en los esquemas de protección y promoción de los derechos humanos a nivel interamericano y universal.

El autor indica, como uno de los principales hitos, que el tamaño del país no ha sido un impedimento para incidir al interior de los principales esquemas normativos e institucionales de derechos humanos.

Finaliza destacando diversos desafíos a considerar ante la prioridad que el gobierno del Presidente Gabriel Boric asigna al multilateralismo y los derechos humanos dentro de este nuevo ciclo de política exterior.

More than seven decades after the Conference of San Francisco and the Universal Declaration of Human Rights, it is interesting to analyse the new challenges for Chile in the protection-and promotion of Human Rights, at Inter-American and universal levels.

Mr. Tomas Pascual, Chief of the Human Rights Division at MFA, states that one of the main milestones is that the size of Chile has not been an obstacle to influence Human Rights fora.

He acknowledges that several challenges need to be considered, taking into account the priority given to multilateralism and Human Rights by the Chilean government, in the beginning of this new Foreign Policy cycle.

La política exterior de Chile en derechos humanos es más antigua de lo que imaginamos. Si les digo que entre quienes estudian la historia del derecho internacional de los derechos humanos, Chile ocupa un lugar central en lo que hoy conocemos por esta área del derecho, varios no lo creerían. Y esto se encuentra muy emparentado con la fuerza con que el sur global impulsó la causa de los derechos humanos en los foros multilaterales desde su creación, algo que a veces tampoco sabemos y nos cuesta imaginar.

Pues bien, en el escenario actual, cruzado por un dinamismo vertiginoso, saliendo a duras penas de una pandemia y encontrados de frente con un conflicto inédito en el corazón de Europa, la esperanza por avanzar en el resguardo de los derechos humanos puede parecer una cuestión de segundo orden. A ello se suman las denuncias cruzadas en los foros multilaterales entre occidente y potencias de oriente, y un declive del foro regional con exclusiones y decisiones erráticas por parte de quienes lo conducen. En ese contexto, no sorprende que las posibilidades de incidencia del sur global, y particularmente de Chile, pueden ser vistas con ingenuidad.

Mediante esta intervención, quisiera transmitir mi resistencia a esa idea que se instala de vez en cuando acerca de la inviabilidad de incidencia de un país pequeño como el nuestro, y de América Latina como subregión. Para eso, utilizaré un extraordinario trabajo publicado por un colega nuestro, Felipe Aravena⁴⁰, en el que desarrolla en extenso el rol clave que jugó Hernán Santa Cruz en la elaboración de la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre los años 1946 y 1948. Además, en esta cruzada por revitalizar la esperanza, haré uso de un gran libro de Kathryn Sikkink⁴¹, en el cual se aprecia con meridiana claridad la contribución a la causa de los derechos humanos por parte del sur global, y de Chile en especial.



Con todo, la breve exposición de hoy buscará identificar aquellos desafíos en materia de política exterior y derechos humanos para nuestro país, renovando la fe en lo que hicieran nuestros antecesores en períodos tan o más turbulentos como el actual.

Partamos en orden. En 1917, el jurista chileno Alejandro Álvarez propuso la idea de los derechos internacionales del individuo al Instituto Americano de Derecho Internacional. Aunque los historiadores siguen debatiendo quién fue el primero en plantear la idea de la protección internacional de los derechos humanos, Sikkink afirma estar de acuerdo con que, en efecto, se trató de Álvarez, aunque sus conceptos luego fueron profundizados por otros⁴². En el texto de Sikkink, se cita una referencia de Ricardo Alfaro, de Panamá, quien investigó el tema del origen de los derechos humanos y señaló:

"Fue un jurista americano, el esclarecido chileno Alejandro Álvarez, quien por primera vez propuso en 1917 que se reconocieran internacionalmente los derechos del individuo. El Dr. Álvarez hizo esta propuesta en su Proyecto de Declaración de las Bases Fundamentales del Derecho Internacional, en las sesiones celebradas en la ciudad de La Habana en 1917 por el Instituto Americano de Derecho Internacional. La iniciativa de Álvarez llamó la atención de los sabios europeos, y tuvo como resultado que en la sesión celebrada en Roma en 1921 por el Instituto de Derecho Internacional Europeo, el profesor de Lapradelle propusiera y el Instituto aprobara un proyecto de declaración de los derechos del individuo, que era sin duda más amplio y preciso que los artículos propuestos por Álvarez⁴³."

Lo que ambos autores ponen de relieve no es sino la atribución del origen de la conceptualización de lo que hoy entendemos por el derecho internacional de los derechos humanos en la voz de un destacado jurista nacional.

Ahora bien, en relación con Hernán Santa Cruz, embajador de Chile ante la recién creada Organización de las Naciones Unidas, este formó parte del Comité Redactor de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se trata del instrumento internacional más emblemático del derecho internacional de los derechos humanos. Como uno de los ocho integrantes del Comité Redactor, presidido por la estadounidense Eleanor Roosevelt, tuvo un rol protagónico en los debates y en los trabajos preparatorios que dieron lugar a la aprobación de la Declaración en 1948. Así, fue un actor clave en aquel momento histórico para la diplomacia y los derechos humanos.⁴⁴

Cuando en 1945 se reunieron delegados de cincuenta estados en la Conferencia de San Francisco, convocada por Roosevelt, Churchill y Stalin, el objetivo de estas tres grandes potencias era alcanzar un acuerdo de seguridad colectiva que evitara la repetición de escenarios como los que dieron lugar a la Segunda Guerra Mundial. Eso era lo que estaba en la médula de la creación de las Naciones Unidas. Sin embargo, varios de los Estados participantes vieron, en esta reunión, una oportunidad para ampliar el acuerdo internacional a ámbitos como los derechos humanos e incorporar en la agenda asuntos sociales y económicos. En esta posición se ubicaban en general los veinte Estados latinoamericanos participantes, trece que ya en 1938, bajo la figura de la Conferencia Interamericana (antecesora de la OEA), había adoptado la "Declaración en Defensa de los Derechos Humanos".

Además, al momento de discutir la Declaración Universal, los Estados del continente americano ya habían adoptado su símil regional. Se trataba de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADDH) que, ocho meses antes de que la DUDH viera la luz, ya había sido consensuada por los Estados parte. Los líderes que propusieron la DADDH fueron los diplomáticos, diplomáticos y juristas de países latinoamericanos como Uruguay, Chile, México y Brasil. Los diplomáticos, diplomáticos y juristas latinoamericanos entendieron que estaban creando algo nuevo, aunque se inspiraron en una larga tradición latinoamericana de preocupación por los derechos humanos y la democracia.

Durante el transcurso de la discusión de la DUDH, cada vez que las delegaciones latinoamericanas (especialmente

Uruguay, Chile, Panamá y México) argumentaban a favor de la protección internacional de los derechos, a menudo hacían referencia a las "cuatro libertades" de Roosevelt tanto para honrar su memoria como para incitar a la delegación estadounidense a asumir un compromiso más firme con los derechos humanos. Ahí se vio reflejado el pragmatismo y asertividad de los países que no eran precisamente potencias al lado de Estados Unidos, Reino Unido y Rusia.

La Conferencia de San Francisco duró más de dos meses e incluyó a dos mil delegados, expertos, consejeros y secretarios de cincuenta países y a dos mil cuatrocientos corresponsales de noticias y radio. De los cincuenta Estados, dieciocho provenían de lo que ahora llamamos el norte global, mientras que treinta y uno provenían de lo que ahora llamamos el sur global. Veinte países de América Latina conformaban el grupo regional más grande en la reunión, al que se sumaron once países del mundo en vías de desarrollo.

La labor de Santa Cruz no se detuvo en su participación en la comisión redactora. Una vez instalado en Naciones Unidas, Santa Cruz expresó que América Latina tenía derecho a exigir que Naciones Unidas le prestara ayuda a la región latinoamericana en la difícil tarea de elevar el nivel de vida de sus habitantes. Tal convicción del gobierno de Chile, presente también en la generalidad de las delegaciones latinoamericanas, llevó a que, en 1948, se aprobara, por impulso de Hernán Santa Cruz, la Comisión para América Latina y el Caribe (Cepal), organización regional con sede en Santiago de Chile de innegable influencia hasta la actualidad⁴⁵.

Han pasado más de 70 años desde la conformación de Naciones Unidas y la adopción de ambas declaraciones. Es evidente que hoy estamos ante una nueva era. Contamos con un sistema consolidado, con base en instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes y órganos de protección internacional de carácter jurisdiccional y cuasijudicial. Existe una maquinaria tanto a nivel regional como universal que ha ido dando vida a distintas obligaciones que los Estados han asumido en materia de derechos humanos. Sin embargo, los sistemas de protección de derechos humanos también suelen ser fuertemente criticados. En ese contexto, vale la pena preguntarse: ¿cuáles son los desafíos de la política exterior en materia de derechos humanos para Chile? Vamos por parte.

40 Aravena, Felipe. "Hernán Santa Cruz: Un Diplomático esencial para la Declaración Universal de los Derechos Humanos". Anuario de Derechos Humanos, Universidad de Chile. Vol. 17, No. 2, 2021.

41 Sikkink, Kathryn. *Razones para la Esperanza*. Editorial Siglo XXI, 2018.

42 Sikkink (2018). Op., cit., p. 89.

43 Ricardo Joaquín Alfaro y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, *Derechos y libertades fundamentales del hombre*, Panamá, Imprenta Nacional, 1946, p. 5, en: Sikkink (2018). Op., cit., p. 90.

44 Para una revisión en detalle ver: Aravena (2021). Op., cit.

45 Aravena (2021), op., cit., p. 284.



La política exterior de Chile en materia de derechos humanos debiera avanzar en un compromiso concreto con sus propias obligaciones (sobre todo a nivel regional), acompañada de una hoja de ruta en los foros multilaterales, que le permita incidir con fuerza en esos espacios, manteniendo en los vínculos bilaterales una perspectiva central en derechos humanos.

En el ámbito regional, Chile tiene desafíos enormes. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos es uno de los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos más innovadores. El trabajo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, creada en 1969 y en funciones desde finales de los 70, ha permitido un desarrollo normativo de las obligaciones convencionales de esta parte del mundo, con una vocación transformadora. Sus más de trescientas sentencias y cerca de una treintena de opiniones consultivas han dado vida al sistema regional de protección. A ella se debe sumar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órgano de la OEA, cuyo principal mandato es coadyuvar a los Estados del continente a promover y proteger los derechos humanos.

Sin embargo, en el corazón de SIDH tenemos un grave problema dado por el incumplimiento de los Estados de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las medidas de reparación dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Chile, por ejemplo, ha sido condenado en 14 oportunidades por la Corte, y solo en dos casos, las medidas de reparación se encuentran íntegramente cumplidas. Movilizar a la administración no siempre es fácil, más aún cuando ello supone hacerlo respecto de otros poderes del Estado. Ahí hay un desafío de orden interno, pero que impacta directamente en el compromiso con los DDHH a nivel regional.

En la actualidad, Chile tiene un atraso procesal inédito, el cual constituye una de las prioridades de la agenda de derechos humanos de la Cancillería de cara a los

próximos meses. Además, de manera excepcional en la historia del sistema de peticiones y casos del SIDH para el país, nos encontramos tramitando cuatro casos en Corte a la vez, con otros cuatro ad portas de pasar al tribunal interamericano. En consecuencia, sobre estas materias existen desafíos tan variados, como encontrar alternativas de solución amistosa, cumplimiento de recomendaciones de la CIDH y avanzar de manera decidida en las medidas de reparación dispuestas por la Corte IDH en aquellos casos en que el Estado resulte internacionalmente responsable.

En términos estructurales acerca del SIDH, el fortalecimiento de los órganos de protección es otra deuda. Cada cierto tiempo, la autonomía de la CIDH y -en menor medida- la Corte IDH se ven amenazadas. Ya sea por recortes presupuestarios o declaraciones temerarias de parte de los mismos Estados. Pareciera que se trata de un "enemigo", lo que subvierte toda la lógica que impuso el derecho internacional de los derechos humanos a partir de 1948. Es indispensable asegurar un funcionamiento autónomo de ambos organismos, y en especial de la CIDH, la cual se encuentra mucho más expuesta a los vaivenes de los gobiernos de turno en las Américas.

A nivel universal, los desafíos también son múltiples. Quizás el mayor de ellos se relaciona con lo que venía hablando al inicio. ¿Cómo articular una fuerza regional con un peso específico que le permita incluir los temas que les preocupa? Sobre todo, en los espacios multilaterales dedicados a ello, como son el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sobre el Consejo, el desafío es claro. Chile ha obtenido un cupo para el período 2023-2025, que constituye uno de los objetivos de la política exterior en la materia. Se trata de una plataforma mediante la cual Chile, junto con otros Estados, puede articularse para llevar adelante el posicionamiento de temas que preocupan en este lado del mundo. Especialmente la protección efectiva de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como la protección de los grupos históricamente discriminados. Hablamos de cambio climático, reconocimiento a estándares de vida digna y autonomía de nuestros pueblos originarios, protección de personas LGBTIQ+, crisis de movilidad humana, violencia contra la mujer, solo por mencionar algunos. Sin embargo, surgen temas emergentes, como empresa y derechos humanos, gasto fiscal con perspectiva de derechos humanos, y neuro derechos, cuyos impactos aún se encuentran en evaluación.

Como pueden apreciar, los desafíos son múltiples. Desde medio ambiente, hasta la abolición de la pena de muerte. La pregunta del millón es ¿cómo hacemos para poder influir y marcar una ruta? No hay una respuesta correcta, pero sí hay un camino, que a mi entender es dual. Más

multilateralismo y un paso adelante en las agendas bilaterales para incorporar una perspectiva de derechos humanos con aquellos Estados que más problemas tienen. Es ahí donde se juega el impacto. Es ahí donde cuesta. Hablar con los países con una deuda pendiente y avanzar. Las declaraciones y resoluciones pueden abundar en las sedes multilaterales, que son relevantes, por cierto, pero no podemos quedarnos con ese solo hito.

Por último, hay que acompañar y no excluir y tampoco hay que perder de vista el pragmatismo, tal como el que tuvieron presente los delegados latinoamericanos al negociar la DUDH. No debemos olvidar a quienes fueron pioneros en estas materias, viniendo desde el más extremo sur global, y que fueron capaces de instalar los temas que concitaban su atención. Con ello en mente, la política exterior de Chile en materia de derechos humanos debiera avanzar en un compromiso concreto con sus propias obligaciones (sobre todo a nivel regional), acompañada de una hoja de ruta en los foros multilaterales, que le permita incidir con fuerza en esos espacios, manteniendo en los vínculos bilaterales una perspectiva central en derechos humanos.

Tomas Pascual Ricke es Abogado de la Universidad de Chile, Máster en Derecho con mención en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (London School of Economics and Political Science) y Diplomado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (American University, Washington College of Law). Litigante en el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior sobre graves casos de violaciones a los derechos humanos y jefe de la Unidad de DDHH de la Defensoría Penal Pública. Además, consultor en materias de movilidad humana en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y fellow en la Asociación para la Prevención de la Tortura con sede en Ginebra. Académico de la Universidad Alberto Hurtado.

Política exterior: multilateralismo y derechos humanos

Juan Eduardo Eguiguren

Poner en contexto al multilateralismo y a los Derechos Humanos es de suma relevancia en la actualidad: constituyen dos prioridades para la acción internacional de Chile en el inicio de este nuevo ciclo de política exterior. Más allá de definiciones conceptuales, el espacio multilateral regional y global es el lugar legitimado para el encuentro y la búsqueda de entendimiento, lo cual es un elemento clave para dotar de legitimidad universal a la protección y promoción de los Derechos Humanos.

El autor ofrece, de igual manera, varios hitos en torno al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y los esquemas afines, radicados en Ginebra, Suiza. Ello es clave puesto que Chile fue uno de los países que facilitó su establecimiento y que busca tener un renovado protagonismo a través de la candidatura al Consejo, para el periodo 2023 – 2025.

To contextualize multilateralism and Human Rights is of great importance nowadays: these are two top priorities for the international action of Chile, at the beginning of this new Foreign Policy cycle. Beyond any definition or conceptualization, the regional and global multilateral sphere is the place to give universal legitimacy to the protection-and-promotion of Human Rights' main norms and frameworks.

Amb. Juan Eduardo Eguiguren presents some milestones on the UN Human Rights Council and its subsidiary organs based in Geneva, Switzerland. This is a key issue considering the role played by Chile in the establishment of HRC and a renewed central role through Chile's candidacy to that Council for the period 2023-2025

“ El espacio multilateral es a su vez el lugar de encuentro y de búsqueda de entendimientos. Para ello es esencial relacionarse y comprender al otro, a la diversidad cultural que representa.

El gobierno de Chile ha puesto énfasis en la vocación multilateralista de la política exterior de nuestro país y ha reafirmado su compromiso con un “sistema multilateral legítimo, inclusivo, operativo y eficaz, como parte de nuestro interés nacional”⁴⁶. Asimismo, ha calificado la promoción de los derechos humanos como “sello distintivo” de la política exterior de Chile⁴⁷. Estimo que es de interés poner en contexto estas prioridades, así como la vinculación que hay entre ellas.

Multilateralismo

Ya sea que hablemos de los derechos humanos, de desarme, de desarrollo o de cambio climático, entendemos que la acción multilateral es una de las principales herramientas que dispone la comunidad internacional para atender entre todos los problemas y desafíos que enfrentamos a nivel global o regional. El espacio multilateral es a su vez el lugar de encuentro y de búsqueda de entendimientos. Para ello es esencial relacionarse y comprender al otro, a la diversidad cultural que representa. Y siempre es necesario tener presente que una decisión multilateral tiene la legitimidad y universalidad necesarias que nos hace sentir que todos contribuimos a ella, sin importar si somos países grandes o pequeños, débiles o poderosos. Lo más importante es que los acuerdos multilaterales provienen de una autoridad legítima, que surge de reglas del juego claras y que nadie puede desconocer.



Algunos autores describen el multilateralismo como las relaciones de coordinación entre tres o más Estados de acuerdo con ciertos principios⁴⁸. Pouliot lo define como “una práctica de gobernanza global caracterizada por una forma de diálogo político inclusivo, institucionalizado y basado en principios”⁴⁹. Se debe tener presente que el trabajo multilateral se desarrolla en diversos ámbitos, tanto a nivel universal como regional, ya sea en el marco de organizaciones internacionales (Naciones Unidas, OEA) como en agrupaciones constituidas por Estados (Celac), o grupos ad hoc de países que desean abordar algún asunto de interés común.

Algunos intentan definir multilateralismo comparándolo con el bilateralismo, lo que es conceptual y pragmáticamente relevante. Sin embargo, estimo que se entiende mejor si lo situamos frente al unilateralismo, práctica que, cuando algunos países la intentan seguir, se contraponen claramente a la diplomacia multilateral. Por otro lado, resulta fundamental visualizar el multilateralismo como una suerte de entendimiento o de trabajo conjunto no solo entre Estados, sino en el que crecientemente intervienen la sociedad civil y actores no estatales en el marco de un mundo globalizado que está viviendo un período de fuertes cambios, con un sistema multilateral que presenta falencias y una gran necesidad de ponerse a tono con las nuevas realidades. Por otro lado, no se trata de hacer multilateralismo porque es bueno en sí, sino porque puede producir resultados efectivos y lograr cambios positivos en beneficio del bien común y de las personas.

48 Ver Ruggie, John Gerald: “*Multilateralism: The Anatomy of an Institution*”, en *International Organization*, Vol 46 No. 3 (Summer, 1992), pp. 561-598, The MIT Press.

49 Vincent Pouliot, *International Pecking Orders. The Politics and Practice of Multilateral Diplomacy, The politics of multilateral diplomacy*. P. 28. Published online by Cambridge University Press, 2016

46 Inicio del año académico de la Academia Diplomática de Chile. Webinar del 10 de mayo de 2022.

47 Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Comunicado de Prensa, 5 de mayo de 2022.

El consenso es el objetivo primordial que normalmente se intenta buscar en los foros multilaterales, en cuyas discusiones se ve representada la más amplia diversidad cultural, política y socioeconómica a nivel global. Aunque el reglamento de la Asamblea General de Naciones Unidas no lo menciona y sí considera la votación, la práctica establecida es esforzarse por lograr el consenso siempre que sea posible.

Chile ha sido un actor significativo en el ámbito multilateral. Su presencia ha sido activa y sus aportes, importantes. Destacados diplomáticos chilenos, así como sus equipos y connacionales expertos en diversas materias, han contribuido en esta materia⁵⁰.

Debemos reconocer, en todo caso, que en estos tiempos confusos, el multilateralismo se está viendo desdibujado. El sistema multilateral muchas veces no responde a las necesidades más urgentes de la humanidad. Hemos visto cómo ha sido la respuesta multilateral (o la no respuesta) a la pandemia y a los flagelos de la guerra. Es claro que la gobernanza global establecida hace más de siete décadas debe replantearse, adecuarse a las nuevas realidades, pero se trata de un ejercicio extremadamente complicado y difícil de llevar a cabo. No es un buen momento para el multilateralismo. Pero sigue presente y logrando pasos en diversos campos. Y sigue siendo necesario en tantas áreas, incluyendo el terreno de los derechos humanos.

Naciones Unidas y los derechos humanos

Cuando nos referimos a los derechos humanos desde la perspectiva de la política exterior, es normal evocar el multilateralismo, dado que existe una vinculación muy fuerte entre ellos. Podemos ver muy atado el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos al sistema de Naciones Unidas.

La vertiente multilateral está radicada en las negociaciones multilaterales de tratados y acuerdos internacionales, como también en la participación en foros de promoción de los derechos humanos. Asimismo, dice relación con

50 Las contribuciones que Chile ha efectuado en diversos procesos multilaterales tanto globales como regionales se pueden encontrar en Chile, actor del sistema multilateral. Una tradición nacional, Juan Somavía y Pedro Oyarce, editores. Publicado por la Academia Diplomática de Chile y la Secretaría General Iberoamericana (2018).

la implementación y verificación de los convenios internacionales de los que nuestro país es parte, lo que enlaza directamente al Estado con órganos de tratado de derechos humanos y otros organismos internacionales, incluyendo a aquellos a los que los ciudadanos pueden recurrir, como los que forman parte del sistema interamericano.

La creación de Naciones Unidas, tras los horrores de la Segunda Guerra Mundial, trajo consigo una fuerte toma de conciencia sobre la importancia del respeto de los derechos humanos y de su promoción. El Preámbulo de la Carta de Naciones Unidas lo expresa del siguiente modo:

“Nosotros los pueblos de Naciones Unidas resueltos [...] a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”⁵¹.

Asimismo, la Carta menciona a los derechos humanos en los Propósitos⁵² y en algunos artículos, incluyendo el que instruye el establecimiento por parte del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas de “comisiones de orden económico y social y para la promoción de los derechos humanos”⁵³.

Tan solo un año después de la creación de Naciones Unidas se establecen la Comisión de Derechos Humanos (antecesora del actual Consejo de Derechos Humanos)⁵⁴ y la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer⁵⁵.

51 Preámbulo de la Carta de Naciones Unidas.

52 “Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”. (Propósitos. Carta de las Naciones Unidas).

53 Carta de Naciones Unidas, Artículo 68.

54 Ecosoc Resolución E/RES/5(I), 16 de febrero de 1946.

55 Ecosoc Resolución E/RES/11 (II), 21 de junio de 1946.

Un hito fundamental fue la aprobación por parte de la Asamblea General, el 10 de diciembre de 1948, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁵⁶, la que se considera un texto fundacional de los derechos humanos. Se trata de una declaración, no de un tratado; sin embargo, ha sido invocada permanentemente y su contenido ha inspirado y ha sido incorporado en los convenios internacionales de derechos humanos que se negociaron en años posteriores.

Chile estuvo presente en su elaboración. Uno de los miembros del comité de redacción fue el embajador chileno Hernán Santa Cruz, quien tuvo una reconocida participación en dichas negociaciones, siendo un gran impulsor de la incorporación en la declaración de los derechos económicos, sociales y culturales junto a los derechos civiles y políticos.

También es interesante tener presente que, de los 58 Estados miembros de Naciones Unidas en esos días, 48 votaron a favor, ninguno en contra, y hubo 8 abstenciones (dos países no votaron)⁵⁷. Es decir, en un tema tan delicado y complejo en esos días hubo una intensa negociación en búsqueda del consenso, con delegaciones con referentes culturales, políticos y socioeconómicos muy diferentes entre sí, y cuando el proceso de descolonización, que sería otro de los grandes compromisos de Naciones Unidas, estaba recién iniciándose.

Chile ha tenido una activa participación en los procesos que siguieron en el ámbito multilateral. Con el retorno de la democracia ese dinamismo tomó nuevamente fuerza en nuestra diplomacia multilateral. Han sido varios los diplomáticos y expertos chilenos que han participado en diversos niveles en negociaciones de tratados internacionales y en otros documentos de derechos

56 Asamblea General de Naciones Unidas: Resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948.

57 Votaron a favor: Birmania, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Islandia, India, Irán, Iraq, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Siam, Suecia, Siria, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos, Uruguay, Venezuela, Afganistán, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil.

Se abstuvieron: Arabia Saudita, Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Sudáfrica, Ucrania, Unión Soviética y Yugoslavia. Ausentes: Honduras y Yemen.

humanos, así como han ocupado cargos relevantes en órganos y foros de derechos humanos.

Lo ilustraré resaltando solamente el trabajo realizado por la abogada María Soledad Cisternas, quien contribuyó significativamente en las negociaciones de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, habiendo sido luego presidenta del Comité que supervisa su aplicación.



Edificio de las Naciones Unidas en Nueva York

El Consejo de Derechos Humanos

Si bien en Nueva York está la sede de Naciones Unidas con sus órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Ecosoc, Ginebra es la capital multilateral por excelencia, en donde encontramos organismos internacionales tales como la OIT, la OMS, la OIM, la OMC, la OMPI, y varios otros, incluyendo a los altos comisionados de Naciones Unidas para los refugiados (Acnur), y para los Derechos Humanos. Chile tiene el honor de que la ex Presidenta Michelle Bachelet haya sido designada en 2018 como Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El principal foro de Naciones Unidas para los Derechos Humanos es el Consejo de Derechos Humanos (CDH), que tiene su sede en Ginebra. Como se recordará, este fue establecido en 2006 por la Asamblea General⁵⁸ en reemplazo de la antigua Comisión de Derechos Humanos.

La delegación de Chile ante Naciones Unidas en Nueva York participó activamente en la negociación de la resolución que crearía el Consejo de Derechos Humanos. Por su parte, la delegación chilena en Ginebra también hizo aportes relevantes en la discusión del documento relativo a la construcción institucional del Consejo⁵⁹ en 2006.

El primer rasgo distintivo del nuevo Consejo radica en que los derechos humanos fueron ascendidos (*upgraded*) en el Sistema de Naciones Unidas: de ser uno de los tantos órganos subsidiarios del Ecosoc, el Consejo de Derechos Humanos pasó a ser un órgano directamente dependiente

de la Asamblea General en la que, a diferencia del anterior, participan todos los miembros de Naciones Unidas. El cambio no fue algo fácil. Había países que albergaban la esperanza de que el nuevo consejo dedicado a los derechos humanos llegase a ser un órgano principal de Naciones Unidas, mientras que otros preferían que se mantuviera dónde estaba. La solución negociada fue ese paso intermedio, pero significativo.

La antigua comisión fue acusada de excesiva politización y de doble estándar. El segundo rasgo distintivo viene aquí: para atender este problema se introdujo un nuevo procedimiento en el CDH: el Examen Periódico Universal (EPU, o UPR en inglés). Con el EPU se examina la situación de los derechos humanos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Es un proceso dirigido por los propios países con el respaldo del Consejo de Derechos Humanos (y de la Oficina del Alto Comisionado). Cada Estado tiene la oportunidad de declarar qué medidas ha adoptado para mejorar la situación de los derechos humanos en el país y para cumplir con sus obligaciones en la materia. Los demás Estados pueden hacer recomendaciones. En la actualidad, no existe ningún otro mecanismo universal como este.

Ello no impide que en casos especiales se pueda examinar separadamente la situación de los derechos humanos en Estados específicos, y más aún, existe un punto de la agenda⁶⁰ del CDH en el que puede ser incluida la situación de los DDHH en países en donde haya graves violaciones a los DDHH.

El tercer rasgo distintivo del Consejo respecto de la Comisión dice relación con que esta última funcionaba durante seis semanas continuas en el año (febrero/marzo), y muchas ONGs y organizaciones humanitarias reclamaban que no había un órgano permanente al que se pudiera recurrir en caso de situaciones de emergencia en derechos humanos, sin perjuicio de que existía la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria. La Asamblea General lo resolvió disponiendo que el Consejo se reúna periódicamente a lo largo del año⁶¹.

A las características del Consejo de Derechos Humanos previamente señaladas, habría que agregar la importante participación de la sociedad civil en las sesiones del órgano y en la posibilidad de interactuar con las delegaciones oficiales. Se podrían indicar otros aspectos que pueden llamar la atención, pero solo me referiré a uno de ellos: La Asamblea General decidió que para elegir a los miembros del Consejo se deberá tener en consideración el comportamiento de los Estados que se presentan como candidatos, así como incorporó la posibilidad de suspender a un miembro por mayoría de dos tercios⁶². Esto último se verificó hace pocos meses con la suspensión de la Federación de Rusia por parte de la Asamblea General. El único otro país que ha sido suspendido del Consejo fue Libia, en 2011.

Con respecto a la primera parte de esa disposición, se supondría que los países que desean integrar el Consejo deben haber contribuido efectivamente en la promoción y protección de los derechos humanos. Hay Estados miembros que toman eso en consideración a la luz de votar por nuevos miembros, pero otros optan por consideraciones políticas, y siempre está presente la práctica de la búsqueda de apoyo entre países. En muchos casos, la elección puede ser casi automática, como por ejemplo cuando hay dos vacantes para una región y se presentan solo dos candidatos. Ambos serán electos, salvo que no alcancen la mayoría requerida, lo que normalmente no ocurre. Por otro lado, existe una línea de argumentación que señala que deberían ser parte del Consejo aquellos países que presentan un buen nivel de cumplimiento en los estándares de derechos humanos, mientras que otra expresa que es conveniente atraer a este órgano a los Estados cuyos récords en esta materia han sido deficientes. Es un debate que sigue abierto. Una mínima restricción sería que no pudieran aspirar a la membresía los países que se encuentran bajo el ítem cuatro por decisión del propio Consejo de Derechos Humanos.

58 Asamblea General de Naciones Unidas: Resolución A/RES/60/251 de 15 de marzo de 2006.

59 Comúnmente conocido por su nombre en inglés: *IB Package (Institutional Building Package)* A/HRC/RES/5/1 (2007).

60 Item 4. Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo, en que se examina la situación de derechos humanos en algunos países específicos.

61 A/RES/60/251, p. 10: "el Consejo se reunirá periódicamente a lo largo del año y celebrará como mínimo tres períodos de sesiones por año, incluido un período de sesiones principal, que tendrán una duración total no inferior a diez semanas, y podrá celebrar períodos extraordinarios de sesiones, cuando sea necesario, a solicitud de un miembro del Consejo con el apoyo de un tercio de los miembros de éste".

62 A/RES/60/251, p. 8: "Los Estados Miembros deberán tener en cuenta la contribución de los candidatos a la promoción y protección de los derechos humanos y las promesas y compromisos voluntarios que hayan hecho al respecto. Asimismo, la Asamblea General, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, podrá suspender los derechos inherentes a formar parte del Consejo de todo miembro de éste que cometa violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos".

Desafíos

A pesar del avance que significó la creación del Consejo, la experiencia recogida a lo largo de estos años nos hace reconocer que debe ser mejorado, tarea en la que Chile ha aportado, pero es un tema en el que queda mucho más que hacer. Por otro lado, también está presente el problema del enfrentamiento o polarización de posiciones que se observa en el seno del Consejo, representándose visiones muchas veces contrapuestas, entre países occidentales y los que no son de la esfera occidental; entre países ricos y en vías de desarrollo, entre países democráticos y los que no lo son. Aquí hay un tema pendiente que debe abordarse desde una visión multilateral que considera relevante el entendimiento intercultural. En todo caso, debe reconocerse que los Estados miembros del Consejo muchas veces intentan desarrollar un trabajo de corte transversal, tratando de superar las barreras señaladas.

Suele suceder que lo más que se comenta en los medios de comunicación sobre el CDH es cuando se presentan resoluciones relativas a la situación de los países en donde se cometen graves violaciones a los derechos humanos. El resto de la labor que se desarrolla en este foro – avances en áreas temáticas, mujer, niños, sectores vulnerables - muchas veces pasa a un segundo plano, siendo que normalmente constituye la mayor parte de lo que se hace, y debe ser puesto de relieve. La excepción a veces la aportan temas sobre los cuales han surgido en estos últimos años líneas de enfrentamiento ideológico en el seno del Consejo. Un ejemplo reciente fue la difícil renovación en julio de 2022 del mandato del Experto Independiente contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (conocida como SOGI, por sus siglas en inglés), que fue aprobada por 23 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones⁶³.

63 A favor (23): Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, República Checa, Finlandia, Francia, Honduras, Japón, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, México, Montenegro, Nepal, Países Bajos, Paraguay, República de Corea, Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos y Venezuela.

Finalmente, Chile tuvo un importante logro al ganar un cupo en el Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2023-2025, elección que se llevó a cabo en la Asamblea General de Naciones Unidas en el pasado mes de octubre. Chile resultó ganador con una amplia mayoría, 144 votos, la votación más alta de la región.

Palabras finales

Ha existido un permanente interés de parte de Chile en el multilateralismo, entendiéndolo como un modo legítimo y efectivo para contribuir como país al sistema internacional y a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Del mismo modo, y valiéndose de la diplomacia multilateral, Chile ha participado junto a varios otros Estados en el desarrollo y promoción de los derechos humanos. Para la Cancillería, seguirá siendo muy relevante la prioridad que tienen los derechos humanos en la política exterior de Chile, así como los desafíos que ello implica, tanto en el sistema universal como en el sistema interamericano.

En contra (17): Camerún, China, Cote d'Ivoire, Eritrea, Gabón, Gambia, Indonesia, Libia, Malawi, Malasia, Mauritania, Pakistán, Qatar, Senegal, Somalia, Sudan and Emiratos Árabes Unidos.

Abstenciones (7): Armenia, Benín, India, Kazajstán, Namibia, Polonia y Uzbekistán.

Juan Eduardo Eguiguren Antropólogo y diplomático. Es Profesor de Antropología y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Chile. Fue Embajador Representante Permanente ante la Oficina de Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, así como Embajador en Rusia, Ucrania, Armenia, Bielorrusia, Kazajstán, Uzbekistán, Kirguistán y Tayikistán. Entre otros cargos, ha sido Presidente del Consejo de la Organización Internacional de Migraciones, Vicepresidente del Consejo de Derechos Humanos y Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, ambos de Naciones Unidas. Entre los cargos en Cancillería, fue Coordinador Nacional ante foros y mecanismos regionales, Director de Seguridad Internacional y Desarme, y Director de Política Multilateral.

Chile frente a un multilateralismo de múltiples dimensiones

Eduardo Gálvez

En un nuevo ciclo de política exterior, el cual Chile deberá enfrentar de manera colectiva y eficiente, es prioritario para nuestro país reforzar su vocación internacionalista y el compromiso con las múltiples dimensiones del multilateralismo.

En su análisis, el embajador Eduardo Gálvez apunta a la necesidad de que el trabajo diplomático multilateral, propio del sistema de Naciones Unidas, también considere el multilateralismo "minimalista" y de grupos funcionales. Ello es clave para integrar y coordinar a todos los actores clave, que quieren aportar a la gobernanza de los asuntos globales.

Destaca la importancia de la presencia de Chile en procesos multilaterales multistakeholder, donde debemos compatibilizar el aporte de nuestros diplomáticos/as y expertos/as con el dinamismo y entusiasmo de la sociedad civil chilena.

Chile will have to face a new foreign policy cycle collectively and efficiently. It is a top priority for our country to strengthen its international vocation and its commitment to multilateralism.

Amb. Eduardo Galvez's analysis aims to suggest that multilateral diplomatic work at the UN System, must consider 'minimalist' multilateralism and functional groups. This is a key issue in order to integrate and coordinate all relevant actors who would like to contribute to global affairs governance.

The author highlights the presence of Chile in multilateral multistakeholder processes, where our country has to combine the contribution of our diplomats and experts with the dynamism and enthusiasm of civil society groups.



el punto de partida de nuestra política exterior ha de ser nuestra política interna en el sentido de responder, ser funcional y ser consecuente con nuestro modelo de desarrollo, políticas públicas y valores como sociedades democráticas.

En un nuevo ciclo de la política exterior

El momento constitucional y un mundo post pandemia requerirá definir una política exterior renovada y al servicio de un proyecto nacional de crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible. Un nuevo ciclo de política exterior para un mundo global y con desafíos transnacionales.

Los problemas que enfrenta Chile y el mundo van de las migraciones desordenadas a riesgos de nuevas pandemias, reducciones dramáticas de la biodiversidad y nuevas amenazas a la paz mundial, el narcotráfico y proliferación de desastres naturales y otros efectos nocivos del cambio climático. Estos son problemas de la sociedad internacional en su conjunto y requieren para su solución de una acción colectiva eficaz y oportuna.

Hay que apoyar la cooperación internacional para diseñar regímenes internacionales que den cuenta y respondan a estos desafíos que ningún Estado puede resolver de manera autónoma. De ahí que para un nuevo ciclo de política exterior chilena se imponga como prioritaria la necesidad de reforzar nuestra vocación internacionalista y de compromiso con el multilateralismo en sus múltiples dimensiones.

El multilateralismo universal. El sistema de Naciones Unidas

Naciones Unidas es un espacio ineludible para un trabajo multilateral político en su dimensión universal. Ya sea para alcanzar grandes consensos políticos propios de las cumbres y conferencias como los de la Cumbre Social y la Cumbre de la Tierra, o para lograr consensos transformadores, a nivel nacional e internacional, como los de la Agenda del Desarrollo y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Chile debe seguir presente a ese nivel con iniciativas y propuestas constructivas.

Pero lo universal no basta si queremos pasar de los grandes principios a acciones eficaces, oportunas y concretas para resolver los problemas de hoy en la sociedad internacional. Porque lo universal es muchas veces lento y sobre la base de consensos a veces inalcanzables y demasiado transaccionales para ser efectivos.



Consejo de Seguridad, Naciones Unidas - Nueva York

Multilateralismo funcional y valoración de las agrupaciones multilaterales "minimalistas"

Lo que hoy vemos es una preferencia para actuar colectivamente con una multiplicidad de organizaciones, mecanismos y estructuras normativas para enfrentar los desafíos globales del mundo de hoy, buscando la colaboración de los Estados con intereses, capacidades y voluntad de lograr acuerdos.

El llamado esfuerzo colectivo minilateralista inclusivo, de naturaleza funcional o regional, se expresa en organizaciones y agrupaciones de membresía limitada: seleccionando al mínimo de participantes necesarios según criterios de relevancia temática y afinidad o criterio compartido ante los diversos problemas a enfrentar colectivamente.

Para Chile lo importante es estar sentado en esos espacios de decisión con capacidad propositiva y constructiva. Porque en estos espacios multilaterales es donde con efectividad se están desarrollando los regímenes y normas para regular la globalización, en materia de la digitalización, la promoción de la inclusividad y la economía verde, como para la inversión directa y la regulación de las plataformas digitales, entre otros temas de la cuarta revolución industrial. En esto Chile debe saber hacer uso de su membresía en la OCDE, ser activos en las negociaciones para reformar la OMC y ser activos en el diseño de sus acuerdos plurilaterales, como el de inversiones, en servicios y de comercio digital.

Reforzar nuestra participación en los mecanismos para promover la democracia y los derechos humanos, así como en grupos como el de los Amigos del Multilateralismo, entre otras estructuras multilaterales donde estén en juego nuestros intereses y valores.

Necesidad de una diplomacia multilateral moderna, constructiva y propositiva

Una política multilateral renovada para Chile requiere prepararnos para actuar en estas nuevas estructuras y organizaciones de coordinación y acción colectiva, donde lo primero es ser considerado un actor relevante, constructivo y propositivo.



Un desafío para una diplomacia moderna, de expertos de ministerios sectoriales claves como Medio Ambiente, Energía, Trabajo, etc., trabajando junto a diplomáticos/as multilateralistas especializados/as. También significa saber escoger nuestros campos de acción multilateral priorizando según nuestros intereses y valores.

Esta nueva prioridad del multilateralismo en sus dimensiones funcionales, reservado para el trabajo con los actores necesarios e indispensables para cada tema, requiere un diseño de política exterior que sepa destacar nuestra vocación internacionalista a partir de una política interna consecuente con los objetivos de la cooperación internacional en el área de que se trate, ya sea el respeto y promoción de los derechos humanos o de la acción internacional por una economía mundial verde, la cooperación en astrofísica y de lucha contra el cambio climático, por un océano sostenible o de la promoción de energías alternativas renovables, como la proveniente del hidrógeno.

Como nunca, en esto es claro que el punto de partida de nuestra política exterior ha de ser nuestra política interna en el sentido de responder, ser funcional y ser consecuente con nuestro modelo de desarrollo, políticas públicas y valores como sociedades democráticas.

La dimensión multilateral regional

Finalmente, dos puntos a destacar para una renovada política exterior multilateral de Chile. Primero, en esto, como en toda nuestra política exterior, no podemos olvidar la dimensión regional. América Latina, por cierto, con algunas especificidades para un círculo mayor de lo hemisférico y uno más cercano con lo sudamericano. Lo multilateral regional latinoamericano y sudamericano es fundamental recogerlo y desarrollarlo, tanto para la cooperación dentro de las respectivas regiones como para definir coordinación y acción colectiva ahí donde sea conveniente y posible. De igual forma en lo referente a nuestra pertenencia a la comunidad del Pacífico, donde se hace necesario trabajar tanto en esquemas regionales globales como con grupos de países de criterio compartido, como Singapur y Nueva Zelanda en comercio electrónico o uniendo a nuestra doble pertenencia, hemisférica americana y del Pacífico, con Canadá y Australia en el grupo de Comercio Inclusivo.

El segundo punto a no olvidar en una política chilena de apoyo al multilateralismo es desarrollar la capacidad para que, como país, más allá de lo intergubernamental, sepamos aprovechar los espacios que se ofrecen para la cooperación multilateral a los sectores empresariales, académicos y de la sociedad civil. Debemos crear proyectos para capacitar y facilitar esa participación, ya que ello también nos permite colaborar desde Chile a la solución de los desafíos globales de forma tal que escuche nuestra voz y se tengan en cuenta nuestros intereses y valores como sociedad democrática, inclusiva y abierta al mundo.



Asamblea General, Naciones Unidas - Nueva York

Eduardo Gálvez Carvallo Diplomático de carrera, Master en Relaciones Internacionales del London School of Economics and Political Science, University of London. Graduado del Programa de Servicio Exterior de la Universidad de Oxford. Egresado de la Escuela de Derecho de la U. de Chile y de la Academia Diplomática de Chile. Ha servido en las Embajadas de Chile en el Reino Unido, Francia, Estados Unidos y Misión de Chile ante Naciones Unidas. Embajador de Chile ante Naciones Unidas (Representante Permanente Alterno), en Finlandia y en la Misión de Chile ante la OMC en Ginebra. En Chile se ha desempeñado como Director de Planificación, Director de Política Multilateral y Director General Adjunto para Asuntos Multilaterales y Globales, así como Jefe de Gabinete del Ministro. Ha sido docente en las universidades de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y de Valparaíso, Central y en la Academia Diplomática de Chile. Ha sido autor de artículos sobre política multilateral y relaciones económicas.



Escultura Himno a la Paz de Marta Colvin, instalada a la entrada del edificio de Naciones Unidas en Ginebra.

Implementando las prioridades de la política exterior

Implementar las prioridades de política exterior: de la visión política a un plan de acción

Verónica Rocha

A través de este artículo, la coordinadora de política exterior feminista en Minrel facilita algunas experiencias en terreno para allanar la implementación de las prioridades de la política exterior. La perspectiva de las misiones es fundamental, pues constituye la unidad primordial de la acción de nuestro país en el exterior.

Verónica Rocha organiza su relato a través de un diagrama de cuatro niveles para traducir los diversos desafíos contemporáneos de las cancillerías, en este ámbito: muy frecuentemente, estas deben complementar y apoyar la labor de representación del Estado en el exterior con las labores internacionales de las diferentes carteras gubernamentales.

This article by Veronica Rocha, a Chilean diplomat serving in Mexico, eases our understanding of field experts and the need to facilitate the current Foreign Policy priorities. There is a perspective embedded in the labor of Chilean Mission and these are fundamental in our actions.

Veronica Rocha organizes her narration through a four-levels scheme Of several challenges that Ministries of Foreign Relations (MFR/MFA) face. MFR/MFAs often have to complement and support their State representation activities in the global context with international duties of governmental Secretaries and Departments.

Introducción

Ocurre en todos los ámbitos, en el aparato público, en la academia, en el sector privado, y por cierto en el espacio personal: lo urgente suele restar tiempo a lo importante. Y fácilmente las agendas de trabajo se transforman en interminables jornadas de tareas administrativas, diversas reuniones y nutridas actividades sociales, útiles para construir confianzas, redes de contacto y alianzas, pero que no están necesariamente asociadas a objetivos previamente definidos y claramente comunicados dentro de una organización. El trabajo de una embajada no escapa a estas dinámicas.

He ahí uno de los primeros desafíos a los que se enfrentan los y las jóvenes diplomáticas que salen destinados al exterior por primera vez y cuyo trabajo y efectividad en la implementación de prioridades queda supeditado a diversos factores que trascienden sus capacidades. Lo anterior es precisamente el origen de la invitación que me formulara la Academia Diplomática de Chile (ACADE) para participar en este primer seminario virtual sobre prioridades de política exterior: compartir la experiencia diplomática de 25 años de carrera, tiempo durante el cual he servido en tres embajadas bilaterales de tamaño medio; dos de ellas en América Latina. Creo conveniente hacer esta precisión pues el trabajo de misiones diplomáticas de estas características se rige por dinámicas diferentes a las de una embajada bi-personal, una misión multilateral o un consulado general o particular. Por tanto, compartiré algunas ideas, consciente de los sesgos de mis propias experiencias.

Al articular este conjunto de comentarios he pensado de manera especial en los profesionales que están actualmente cursando la ACADE; en quienes están iniciando su primera misión diplomática y en aquellos que postularán este año a su primer puesto en el exterior. También en potenciales candidatos y candidatas que estén considerando el servicio exterior y la diplomacia como una opción de carrera, y valga la pena subrayarlo, como una opción de vida.



Nuevos énfasis en materia de política exterior

Desde la instalación del gobierno del Presidente Gabriel Boric en marzo pasado, la Canciller Antonia Urrejola ha señalado claramente dónde estarán puestos los énfasis de las autoridades en materia de política exterior. Con ello ha comunicado una visión y una decisión política que podemos ubicar en un primer nivel o primer anillo si quisiéramos imaginar un diagrama.

Se trata de un ejercicio de continuidad, entendiendo aquello como una de las principales características y virtudes que se le atribuyen a la política exterior de Chile en tanto política de Estado; y significa también construir un nuevo conjunto de prioridades que constituyan el sello distintivo de esta administración. Se trata entonces de diseñar una hoja de ruta que por un lado alimente los lineamientos y compromisos presidenciales, y sirva también para guiar el trabajo de las misiones diplomáticas en el exterior. Esta hoja de ruta debe no sólo definir y comunicar las prioridades de política exterior, sino también explicar dónde estarán los acentos respecto de una agenda regional, hemisférica y global. Una que conserva los temas tradicionalmente abordados por el estudio de las relaciones internacionales -como los asuntos de paz y seguridad que han vuelto a posicionarse en lo más alto de las urgencias globales luego de la invasión de Rusia a Ucrania- pero que incorpora nuevos tópicos o nuevos enfoques respecto de temas “tradicionales” y que demandan ser abordados con sentido de urgencia: las crisis políticas y sociales provocadas por el fenómeno migratorio; los efectos sanitarios, económicos y relacionales, entre otros, dejados por la pandemia; la preparación para mitigar el impacto del cambio climático, etcétera.



Solo mediante la implementación de estrategias bien diseñadas, articuladas, con espacios de participación de todos los grupos de interés, se podrán instalar programas o directrices que trasciendan los intereses particulares de una administración y se asienten como políticas estables, graduales, comprendidas y genuinamente apropiadas por la institución

Prioridades para una agenda, en un nuevo ciclo de política exterior

En este escenario, las nuevas autoridades de Minrel han subrayado que el respeto, defensa y promoción de los derechos humanos; la promoción de un desarrollo sustentable y ecológico; y el diseño e implementación de una política exterior feminista que apunte a reducir las diversas brechas de género en todo el quehacer de la Cancillería se ubicarán el centro de la agenda de trabajo de Minrel durante el período 2022-2026. Se trata por cierto de una lista corta de prioridades que de manera alguna deja de lado una larga y diversa lista de asuntos que seguirán siendo cuidados con el rigor profesional que caracteriza a los y las funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En un segundo nivel o anillo de este diagrama imaginario situamos el desarrollo conceptual de estas prioridades; la construcción de un soporte teórico que brinde contexto, contenido, proyección y sirva de andamiaje para elaborar un relato sustantivo y coherente, así como una indispensable estrategia comunicacional que contribuya a trasladar estas prioridades desde las cúpulas de la Cancillería a todo el funcionariado. Solo mediante la implementación de estrategias bien diseñadas, articuladas, con espacios de participación de todos los grupos de interés, se podrán instalar programas o directrices que trasciendan los intereses particulares de una administración y se asienten como políticas estables, graduales, comprendidas y genuinamente apropiadas por la institución. Los breves plazos que imponen los ciclos electorales obligan al gobierno a imprimir una ambición y celeridad deseables al logro de sus objetivos. Ello no debe hacer perder de vista el orden y la coherencia que debe tener el proceso de implementación de las prioridades del actual gobierno.

Es importante tener presente que la política exterior de un país es también una política pública que —con sus singularidades y características especiales— debe dar respuesta a objetivos e intereses permanentes y debe contar con la suficiente flexibilidad para dar espacio a necesidades coyunturales o cíclicas. En esta tarea es fundamental el trabajo que se realiza desde el sector académico, espacio donde expertos y expertas —como veedores externos, pero intrínsecamente vinculados— con una sólida formación teórica son capaces de analizar estos lineamientos desde su diseño hasta su implementación.

Del diseño a la implementación de las prioridades

El tercer nivel o último anillo apunta a responder de qué manera se llevan a la práctica estas prioridades políticas en el trabajo diario de una embajada. ¿Cómo pasamos del discurso a una hoja de ruta y de una hoja de ruta a un plan de acción? Esa es precisamente la tarea central a la que diplomáticos y diplomáticas del servicio exterior están llamados, teniendo claro que desde hace muchos años los Ministerios de Relaciones Exteriores han perdido el monopolio en el ejercicio de la vinculación del Estado y sus componentes con sus contrapartes en el exterior y ya no somos, por tanto, los únicos ejecutores de política exterior. En este nuevo escenario debemos subrayar y validar nuestro papel como “identificadores de oportunidades”, articuladores, coordinadores, y puentes privilegiados gracias al conocimiento del país de destino, su institucionalidad, sus códigos culturales, su coyuntura política, económica, social; las oportunidades de negocios; los temas de interés común donde la construcción de alianzas y acuerdos pueda darse de una forma más ágil, etcétera.

Referencias desde el trabajo de la Misión de Chile en México

Para ello —y aunque parezca de Perogrullo— fundamental es el estudio previo del país al cual hemos sido destinados. No tanto desde la mirada del estudiante curioso de historia y geografía, sino más bien desde el enfoque de un gestor que dispondrá de poco tiempo para su aterrizaje, instalación e inicio de actividades. Instrucciones claras y oportunas a los jefes y jefas de misión, particularmente a aquellos/as designaciones de carácter político que debutan en el espacio diplomático, serán indispensables y relevantes. Mientras estos últimos comparten el compromiso, la visión y convicciones y cuentan en muchos casos con sólidas trayectorias públicas, en muchos casos la inexperiencia en el ámbito de la diplomacia exige contar con una pauta detallada acerca de los objetivos a perseguir en una misión determinada.

La Secretaría de Relaciones Exteriores será por cierto la puerta de entrada a la interacción política con el país anfitrión y el primer interlocutor. La presentación de cartas credenciales —uno de los rituales más simbólicos al inicio de una misión diplomática— si es bien aprovechada con un mensaje concreto a las máximas autoridades del país anfitrión, puede convertirse de inmediato en una llave para abrir nuevas puertas en el nuevo entorno. Las redes laborales deben trascender el espacio diplomático y desplegarse a los ámbitos cultural, parlamentario, sociedad civil, la academia, el mundo empresarial, las asociaciones de connacionales, por nombrar solo algunos. Los grupos de amistad con Chile que con frecuencia existen en los congresos constituyen también una buena instancia para construir vínculos políticos de interés.

Luego, conocer las prioridades de política exterior del país donde estamos acreditados ayudará a identificar áreas o temas coincidentes que faciliten nuestra labor para promover espacios de convergencia desde donde podrán surgir iniciativas innovadoras, útiles y concretas. Este es un trabajo de revisión básica y fundamental.

Permítanme citar el ejemplo de México, destino en el que me desempeñe desde fines de 2017 a septiembre de este año. En septiembre de 2019 el Canciller Marcelo Ebrard anunció ante la Asamblea General de Naciones Unidas que su país elaboraría una política exterior feminista, convirtiéndose en el primer país del sur global en anunciar formalmente este sello distintivo para su política exterior. Desde entonces, la SRE mexicana se ha abocado a construir un documento que con ejes de trabajo, estrategias y acciones pueden conformar una base para alguna iniciativa de intercambio de experiencias.

Así también, en 2022 el gobierno mexicano ha anunciado su interés por revisar sus marcos legales para la explotación y gestión del recurso litio, lo que representa otro tema de preocupación común. La protección del medioambiente mediante el apoyo a iniciativas y compromisos multilaterales es otro tópico desde donde fortalecer la relación bilateral. En la IX Cumbre de las Américas realizada en Los Ángeles, California, México adhirió a la propuesta del Gobierno de Chile de construir una Alianza Americana por la Protección de los Océanos, abriendo con ello otro canal de diálogo que permita implementar acciones concretas en torno a este documento.

Cultura y cooperación serán siempre espacios clave en la elaboración de una agenda común y una alianza estratégica que al término de un ciclo pueda exhibir resultados.

Herramientas para una agenda bilateral común

En este ejercicio de pasar del relato a la acción es indispensable conocer todas las herramientas formales y no formales de las que se disponen para implementar esta agenda: ¿cuántos y qué acuerdos bilaterales están vigentes, de qué bloques o alianzas formamos parte? ¿Qué temas hemos abordado de manera conjunta en el espacio multilateral? ¿Existe en el país en cual estamos acreditados una masa crítica o red formal de profesionales que se hayan formado en Chile? Me refiero a una red de ex becarios, por ejemplo, o una asociación de estudiantes chilenos que en ciertos países conforman un grupo temporal de nacionales activos y bien conectados con el medio local por las obvias razones académicas. Todo lo anterior suma, guía y genera oportunidades para la acción.

Retomando el ejemplo de la relación Chile-México tenemos un Acuerdo de Libre Comercio vigente desde 1998 —el primero de este tipo suscrito por Chile— y contamos con varios acuerdos plurilaterales vigentes, por ejemplo, en materia de Comercio y Género, al que México se sumó recientemente. Cuando hablamos de reforzar nuestra presencia y voz en el espacio multilateral, es posible constatar que con México compartimos membresía en Celac, en la OEA, en la Alianza del Pacífico, en OCDE y en APEC, por citar sólo algunos foros. Cada una de estas instancias genera una multiplicidad y diversidad de temas que enriquecen la agenda de trabajo política bilateral.

Cuarta herramienta: construir o promover espacios formales e informales de diálogo entre las autoridades, sea a través de consultas políticas, intercambio de visitas, reuniones bilaterales en el marco de citas multilaterales. Con algunos países con agenda bilateral diversa existe también el Mecanismo de Reunión de Gabinetes donde titulares de todas o una parte de los Ministerios se reúnen para abordar materias de interés común en sus agendas.

Además, el diplomático y la diplomática deben:

Junto con conocer el territorio físico y social, debe empaparse de los códigos locales. Para ello, hablar el idioma del país de destino es clave.

Aprovechar la visibilidad o vitrina que dan las redes sociales, utilizándolas adecuadamente a partir de criterios y lineamientos institucionales.

Entrenar la capacidad para procesar y filtrar la abundancia de información que se recibe a diario; discernir qué es relevante para la toma de decisión del jefe o jefa de misión, del equipo y de las autoridades en capital.

Una diplomacia con sentido ciudadano: Miradas integrales para el escenario regional y global

Quienes entramos al servicio exterior en el siglo XX nos hemos demorado en aceptar que el Ministerio de Relaciones Exteriores perdió hace largo tiempo el monopolio en materia de política exterior. No obstante, una de nuestras grandes fortalezas y ventajas para implementar las prioridades de política exterior es ser entes articuladores capaces de observar el escenario regional o global no desde una óptica sectorial, sino que desde una mirada integral coherente con el papel coordinador de un sistema de política exterior, tal y como quedó establecido en la Ley 20.180 que nos rige desde marzo de 2018.

Los diplomáticos y diplomáticas que están iniciando su carrera deben saber que son continuadores de un acervo de tradiciones sobre las cuales se construyó el oficio diplomático; y son al mismo tiempo agentes de cambio, modernizadores y transformadores.

Los jóvenes diplomáticos deben ser conscientes de que nuestro trabajo ya no es el que aprendimos en los libros de historia, o que se desarrollaba principalmente en el secretismo y entre grupos de élites, en su inmensa mayoría integrado sólo por hombres. Hoy nuestra tarea, siempre guiada por la discreción en los temas que lo ameriten, está abierta a la participación y escrutinio ciudadano y nuestra misión ulterior es precisamente que la ciudadanía perciba que las decisiones que se adoptan en materia de política exterior tienen un impacto de su calidad de vida.



Verónica Rocha Ormeño es Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Periodista de la Universidad Católica del Norte de Antofagasta. Es egresada de la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello y cursó además el Programa de Formación Profesional del Instituto Río Branco (Academia Diplomática de Brasil). Cuenta con una Maestría en Políticas Públicas Internacionales (MIPP) de la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad Johns Hopkins en Estados Unidos.

Revista Diplomacia N° 146

